

**Evaluación en línea del aprendizaje en los sistemas
evaluativos de las instituciones educativas oficiales de
Medellín**

Trabajo realizado por:
CARLOS ALBERTO UPEGUI MEJÍA

Directora:
MERCEDES VALLEJO GÓMEZ
Magíster en Educación

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEDELLÍN
2012



RESUMEN

En este estudio se realizó un seguimiento a las 210 instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín sobre sus niveles de incorporación y de buenas prácticas en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) mediante su presencia en internet con información institucional, con el propósito de indagar sobre la posibilidad que tienen de emprender y gestionar proyectos de evaluación en línea del aprendizaje. La investigación incluye el seguimiento a la totalidad de instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín sobre los sitios web que utilizan mediante técnicas de rastreo con motores de búsqueda, es de naturaleza exploratoria y utiliza métodos cuantitativos y cualitativos para determinar los niveles de incorporación institucional de TIC para efectos evaluativos del aprendizaje. El ejercicio de rastreo y seguimiento se realizó durante el primer semestre del año 2012. Hace además un análisis sobre las posibilidades de evaluación en línea del aprendizaje desde el marco legislativo actual de la educación colombiana, de acuerdo con el decreto 1290 de 2009. De las 43 IE que presentan información institucional actualizada al año 2012 en sus respectivos sitios web, sólo 14 utilizan internet para divulgar su Sistema Institucional de Evaluación (SIE) ante su respectiva comunidad educativa. En los 14 SIEs analizados se evidencia en general un bajo nivel de uso de TIC para efectos evaluativos del aprendizaje. Las características que mayores fortalezas representan para la aplicación de evaluaciones en línea del aprendizaje desde una perspectiva interaccional, como la evaluación participativa y formativa (sincrónica y asincrónica), no han sido desarrolladas suficientemente en las instituciones analizadas. Se evidencia también la ausencia casi total de asistencia y acompañamiento a



las instituciones educativas para emprender proyectos de evaluación en línea del aprendizaje por parte de autoridades y organizaciones del orden nacional e internacional.

PALABRAS CLAVE: EVALUACIÓN EN LÍNEA DEL APRENDIZAJE, E-EVALUACIÓN, EVALUACIÓN ASISTIDA POR COMPUTADOR.



ABSTRACT

This study monitored 210 official educational institutions of the city of Medellin on their levels of integration and good practices in the use of Information and Communication Technology (ICT) by means of their online presence on the internet with institutional information, in order to inquire about the possibility they have to undertake and manage online evaluation projects of learning in the institutional sector. The research includes monitoring all official educational institutions of Medellin on web sites that use monitoring techniques with search engines; it is exploratory in nature and it uses quantitative and qualitative methods to determine levels of institutional incorporation of ICTs for evaluative purposes of learning. The tracking and monitoring exercise was carried out during the first half of 2012. It also provides an analysis on the potential of online evaluation of learning from the current legislative framework of Colombian education, according to Decree 1290 of 2009. Of the 43 Educational Institutions submitting institutional information updated to 2012 on their respective web sites, only 14 use the Internet to disseminate their institutional evaluation system (SIE) to their respective educational community. A low level of use of ICTs for evaluative effects of learning is evidenced in the 14 SIEs analyzed. Characteristics representing greatest strengths for implementation of online evaluations of learning from an interactional perspective, such as the participative and formative evaluation (synchronous and asynchronous), have not been sufficiently developed in the analyzed institutions.



The research also finds almost total absence of assistance and support to educational institutions to undertake online evaluation projects of learning by relevant national and international authorities and organizations.

KEY WORDS: ONLINE EVALUATION OF LEARNING, E-EVALUATION, COMPUTER ASSISTED EVALUATION.



CONTENIDO

1. Problema y objetivos

1. 1. Presentación del problema

1. 2. Objetivos

2. Marco referencial

2. 1. Estado de la cuestión

2. 1. 1. Ámbito internacional

2. 1. 2. Ámbito nacional

2. 1. 3. Ámbito local

2. 2. Marco teórico

2. 2. 1. Desarrollo evolutivo del concepto de evaluación

2. 2. 2. Características de la evaluación en línea del aprendizaje

3. Metodología

3. 1. La población y la muestra

3. 1. 1. La población

3. 1. 2. La muestra

3. 2. Instrumentos de recolección de datos

3. 3. Técnicas de análisis de datos

4. Resultados

4. 1. Sitios web institucionales

4. 2. Sistemas Institucionales de Evaluación

Conclusiones

Bibliografía y cibergrafía

Anexos





Recuento de palabras

| Recuentos | Selección | Documento |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Páginas | 0 | 194 |
| Palabras | 0 | 35456 |
| Caracteres (sin espacios) | 0 | 202006 |
| Caracteres (con espacios) | 0 | 236179 |

En Colombia la evaluación del aprendizaje está regulada por el decreto 1290 de 2009, por medio del cual "se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media". En dicho decreto se establece que en cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, cada establecimiento educativo, debe "(...) definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación" SIE (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

El Sistema Institucional de Evaluación es un documento construido por los integrantes de la comunidad educativa de cada institución educativa y debe contener los criterios a través de los cuales se realiza la evaluación del desempeño de los estudiantes. Este decreto hace parte de la "Revolución educativa" que plantea cinco acciones de la gestión participativa: educación durante toda la vida; educación para la innovación, la competitividad y la



paz; fortalecimiento de la institución educativa; modernización permanente del sector; y, gestión participativa.

En las legislaciones que antecedieron a este decreto (decreto 1860 de 1994 y decreto 230 de 2002), los aspectos relacionados con la evaluación del aprendizaje estaban regulados directamente por el Ministerio de Educación Nacional y por ello la definición, adopción y divulgación del sistema evaluativo estaba a cargo de las autoridades educativas del orden nacional. En este escenario, las instituciones se veían en la imperiosa necesidad de adecuar y supeditar su modelo evaluativo a las condiciones preestablecidas por las autoridades educativas.

El nuevo decreto delega a cada institución educativa la responsabilidad de determinar aspectos importantes que ya no están definidos directamente por el gobierno central, hecho que pone en evidencia el giro hacia un sistema de evaluación más amplio, flexible, participativo y adaptable a las condiciones específicas, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Con ello se crea la necesidad de buscar mecanismos de participación activa de los diferentes actores que intervienen en la evaluación, y fórmulas para hacer más versátiles y ágiles los procesos evaluativos, con el fin de garantizar la retroalimentación permanente y sincronizada de los diferentes agentes que intervienen en ella¹.

¹ Según algunos autores, el giro hacia formas flexibles de evaluación, obedece a los cambios en la concepción de educación, donde se pasa de una sociedad del disciplinamiento a otra del gerenciamiento. Ver:

¹ http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000100006



Asimismo, el decreto 1290 determina una serie de requerimientos a las diferentes instancias que participan en la evaluación del aprendizaje, con la asignación de responsabilidades específicas a cada una de ellas, y que pueden ser gestionadas mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación: Ministerio de Educación Nacional ², Secretarías de Educación³, establecimientos educativos⁴, estudiantes, y padres de familia. Además, se amplía el espectro de actores que pueden intervenir de manera

² “En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Ministerio de Educación Nacional debe: Publicar información clara y oportuna sobre los resultados de las pruebas externas tanto internacionales como nacionales, de manera que sean un insumo para la construcción de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de la educación; expedir y actualizar orientaciones para la implementación del sistema institucional de evaluación; orientar y acompañar a las secretarías de educación del país en la implementación del presente decreto; evaluar la efectividad de los diferentes sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes”. (decreto 1290 de 2009).

³ Se destacan: Analizar los resultados de las pruebas externas de los establecimientos educativos de su jurisdicción y contrastarlos con los resultados de las evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes; orientar, acompañar y realizar seguimiento a los establecimientos educativos de su jurisdicción en la definición e implementación del sistema institucional de evaluación de estudiantes; trabajar en equipo con los directivos docentes de los establecimientos educativos de su jurisdicción para facilitar la divulgación e implementación de las disposiciones de este decreto.

⁴ Todos permiten (y algunos de ellos requieren) la ayuda de TIC. Se destacan: Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes; incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes; promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades; analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar; presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.



directa o indirecta en la evaluación de los estudiantes y se extiende a otros ámbitos diferentes al nivel institucional (ámbitos nacional e internacional).

El decreto plantea que en el ámbito internacional, “el Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales”. En el ámbito nacional, se delega al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-⁵, entidades que “realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos”.

⁵ Después de la expedición del decreto, esta entidad fue reformada y ahora se llama “Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación” ICFES: Ley 1324 de 2009.



| EDUCACIÓN BÁSICA: ANÁLISIS COMPARATIVO EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE | | |
|---|--|--|
| Aspecto | Decreto 0230 de 2002 | Decreto 1290 de 2009 |
| Principal objetivo | Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos | Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances |
| ¿Qué evalúa? | Logros | Desempeño |
| ¿Quién evalúa? | Docentes | PISA - TIMMS - SABER - ICFES - Docente - Estudiante - Compañeros |
| ¿Cómo evalúa? | Heteroevaluación | Heteroevaluación - Coevaluación - Autoevaluación |
| Ámbitos | Institucional | Internacional - Nacional - Institucional |
| Aspectos a evaluar | Cognitivos - Procedimentales - Actitudinales | Cognitivos - Procedimentales - Actitudinales |
| Escala de valoración | Sobresaliente. Excelente. Aceptable. Insuficiente. Deficiente. | Determina la IE |
| Periodos académicos | Cuatro (4) | Determina la IE |
| Promueve | Comisión de evaluación y promoción | Determina la IE |
| Informes a padres | Escrito | Determina la IE |
| Índice de promoción | 95% | Determina la IE |
| Reprobación | Tres áreas en adelante | Determina la IE |
| Inasistencia | 25% | Determina la IE |

Tabla 1: Análisis comparativo entre el decreto 230 de 2002 y el decreto 1290 de 2009.

Fuente: MEN. Tabla elaborada por el autor.

Los requerimientos que deben cumplir los diferentes actores que intervienen en estos procesos, hacen pensar en el estudio de nuevas posibilidades para la utilización de los recursos tecnológicos que estén al alcance de las instituciones, particularmente los relacionados con la evaluación de los estudiantes con mediación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Sin embargo, la evaluación en línea del aprendizaje, para que esté realmente al servicio de la evaluación formativa de los estudiantes, necesita



unos requerimientos técnicos, pedagógicos y administrativos para llevarse a efecto, mediante importantes elementos de gestión y contextualización, como la comunicación sincrónica y asincrónica de los actores que intervienen en ella, y uno de ellos es la presencia de cada institución en la web a través de algún sitio para coordinar las diferentes etapas de la acción evaluativa⁶.

El decreto incluye además una serie de criterios para la definición del Sistema Institucional de Evaluación, que también hacen pensar en mecanismos alternativos adicionales a los contemplados convencionalmente por las instituciones educativas antes de su entrada en vigencia⁷.

En el espíritu del nuevo decreto se evidencia también un cambio hacia el énfasis en los procesos evaluativos (evaluación procesual)⁸ antes que en

⁶ Lo que interesa a este énfasis de la Maestría es la visión pragmática de las TIC, es decir, la relación entre sujetos mediada tecnológicamente, y no la visión instrumental, es decir la relación sujeto máquina (Giraldo R. 2010).

⁷ Algunos pueden ser gestionados y apoyados con recursos TIC: definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes; socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa; incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo; divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa; divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación; informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar. (Dec. 1290 de 2009).

⁸ Se utiliza este término para designar todo lo que tiene que ver, en general, con el proceso (del latín *processus*), por oposición a lo que se nos presenta de modo estático, y acaso segregado de la línea del movimiento al que pertenece. En este sentido procesual es utilizado como adjetivo en contextos tales como «arqueología procesual», «arte procesual», «fin procesual» (un fin que «está en marcha», pero que no es el fin-término), «esencia



los resultados de la evaluación (evaluación final), situación que permite inferir que la utilización de los recursos TIC, particularmente la presencia de las instituciones en la web a través de algún sitio con posibilidades de interacción, no sólo puede potenciar la evaluación en línea del aprendizaje, sino que también puede ayudar de forma efectiva a dar cumplimiento a las fases para la definición, adopción y divulgación de los Sistemas Institucionales de Evaluación de los estudiantes (SIEs) con la participación activa de la comunidad educativa, como condición para la implementación de un modelo de evaluación formativa en dichas instituciones.

Todos estos aspectos hacen pensar que hoy en día, con los enfoques y las dinámicas actuales de la sociedad no se concibe la permanencia al margen de la utilización de tecnologías de información y comunicación para efectos evaluativos, ya que la educación, como institución canónica de transmisión de la cultura, debe estar a la vanguardia, o al menos debe ir de la mano con estas transformaciones tecnológicas.

Adicionalmente, con el actual desarrollo tecnológico, la base comunicacional de las TIC puede llevar consigo la condición de

procesual» (por oposición a las esencias megáricas, fijas e inmutables o dadas fuera de todo movimiento), «sustancia procesual» (expresión equivalente a la sustancia en sentido actualista, por oposición al concepto estático de sustancia como aquello que está por debajo de los accidentes de modo invariante, a diferencia de la sustancia actualista en la cual la invariancia tiene lugar en el curso mismo de los accidentes). El adjetivo procesual está elegido para distanciarse del adjetivo «procesal», que es un tecnicismo jurídico que bloquea la significación de «proceso» en una acepción más estrecha que en las anteriores ocasiones. Tomado de : <http://symploke.trujaman.org/index.php?title=Procesual>



verificabilidad, una de las características del método científico⁹. Desde el punto de vista de la verificación, la utilización de recursos en línea para la evaluación abre un abanico inédito de posibilidades sobre los procesos evaluativos y contribuye al seguimiento de los desempeños de los estudiantes con un escenario de rigurosidad científica y técnica a través de la retroalimentación continua e inmediata para lograr cada vez mayores niveles de mejoramiento de dichos procesos (metaevaluación)¹⁰.

Las posibilidades de verificación continua y permanente de los procesos evaluativos por parte de agentes internos y externos a las instituciones, no solo hace más eficientes los procesos evaluativos, sino que ésta se realiza de cara a la comunidad académica. Esto le da mayor estatus de científicidad por las posibilidades de sistematización, retroalimentación y verificación de los procesos evaluativos, cosa que es casi imposible con las evaluaciones convencionales en papel (evaluación “entre muros”). “Las

⁹ Bunge, Mario, (2004). [La investigación científica: Su Estrategia y su Filosofía](#). Siglo XXI editores.

¹⁰ “Las nuevas formas de interacción, de acceso y procesamiento de la información en los medios modernos como la web plantean diversos desafíos respecto a la fundamentación teórico- metodológica de los procesos de diseño. Al mismo tiempo, los instrumentos tecnológicos y los espacios de aprendizaje en línea brindan la posibilidad de validar las hipótesis sobre la enseñanza y el aprendizaje que se plantean desde las diferentes disciplinas del conocimiento. Dada la complejidad de la web, en tanto herramienta educativa, así como de los procesos comunicativos e interactivos entre los aprendices, el profesor, los diversos recursos, los contenidos y los materiales, es preciso recurrir a un aparato teórico-conceptual amplio y flexible que permita fundamentar el diseño y desarrollo de herramientas instruccionales”.

Ver:

https://docs.google.com/document/pub?id=1LineWmfQHexqgXkjTdiF61cr9HaO79_j3g3ftNx1f1g



características que ofrecen las TIC a los escenarios de la educación en la actualidad, relacionadas con capacidades para comunicar, almacenar y gestionar información, brindan las posibilidades de implementar sistemas capaces de supervisar, observar y controlar de manera automatizada los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera individual y en grupo” (Sampieri, 2008: 29).

Se tiene también la necesidad de analizar los alcances y posibilidades de los recursos web que utilizan las instituciones en los procesos de definición, adopción y divulgación de los sistemas de evaluación de cada institución educativa como mecanismo dinamizador de la participación activa de los actores que intervienen de manera directa o indirecta en la relación entre la enseñanza y el aprendizaje en el nuevo escenario evaluativo, desde la creación del SIE, hasta el intercambio de experiencias para lograr mejores niveles de desarrollo interinstitucional.

Las experiencias exitosas sobre evaluación en línea del aprendizaje indican que su implementación requiere de un equipo de trabajo y no debe ser tarea de un solo profesor, situación que hace pensar que el acercamiento metodológico apropiado para el estudio de sus prácticas debe abordarse desde el orden institucional (Abarca, 2009), y debe incluir además, como lo expresa el decreto, a las diferentes instancias de los niveles nacional e internacional.

Además de las posibilidades que tienen las aplicaciones en línea mediante la utilización de recursos para la evaluación en sus diferentes modalidades y que pueden ser gestionados directamente por cada



institución, existen en la actualidad algunos portales educativos que ofrecen servicios para la evaluación en línea del aprendizaje, casi todos con pruebas estandarizadas. Cabe indagar cómo la utilización de estos recursos puede ser complementada previamente con recursos web pertenecientes a cada institución para gestionar adecuadamente su correcta aplicación y contextualizar a los estudiantes de las instituciones educativas sobre las competencias y desempeños a evaluar, antes de la utilización de dichos portales.

En el estado del arte se evidenció también que existe una amplia gama de recursos web que pueden ser utilizados para la gestión directa por las instituciones para la evaluación en línea, con grandes posibilidades de almacenamiento de información y bases de datos asociadas, que pueden servir para retroalimentar de forma inmediata los procesos pedagógicos y didácticos para ponerlos al servicio de la evaluación formativa¹¹.

Como resulta obvio, para la correcta utilización de todos estos recursos, se requiere, como condición previa, de la presencia en la web de las instituciones con el fin de gestionar de manera efectiva la comunicación entre los diferentes actores sobre las decisiones administrativas y pedagógicas relacionadas con dicha información.

Tomando en consideración el desarrollo actual de las tecnologías de la información y la comunicación, y entendiendo que su presencia en el sector

¹¹ Véase por ejemplo: <http://quizstar.4teachers.org/>; <http://www.thatquiz.org/>; <http://www.daypo.com/>; <http://www.limesurvey.org/es>.



educativo representa una paradoja por las contradicciones que puede suscitar en la relación entre la enseñanza y el aprendizaje, esta investigación tiene como propósito indagar sobre el estado actual de los procesos de evaluación en línea del aprendizaje en los Sistemas Institucionales de Evaluación de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín.

Además, estando al servicio de la evaluación participativa y formativa, la evaluación en línea puede contribuir a cerrar la brecha generacional que propicia la introducción de TIC en las relaciones pedagógicas y didácticas, particularmente en las formas de lectura y escritura que se dan con el uso de internet, (lectoescritura electrónica) en los procesos evaluativos de los aprendizajes, en el contexto del nuevo escenario legislativo.



1. Problema y objetivos

1. 1. Presentación del problema

La legislación educativa y los cambios evidenciados por la entrada en escena de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad, plantean retos que ameritan el estudio de nuevas posibilidades sobre la incorporación institucional de TIC, particularmente para efectos evaluativos, y para propiciar novedosas formas como la evaluación en línea del aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Medellín.

Estas instituciones requieren hacer presencia en la web para contextualizar a los estudiantes sobre los recursos que utilizan para la evaluación, y para garantizar la divulgación de los Sistemas Institucionales de Evaluación SIE que fueron definidos y adoptados por estas instituciones a partir de la expedición de los decretos 1151 de 2008 y 1290 de 2009, como condición para buscar mecanismos y estrategias para la implementación de proyectos de evaluación participativa y formativa de los estudiantes.

La evaluación en línea del aprendizaje es un proceso formativo e investigativo cuyo propósito es obtener información tanto de los desarrollos, progresos y transformaciones como de los resultados de la evaluación, por lo que supone acciones de comunicación permanente y de doble vía, reflexión constante, comprensión y consenso sobre su ejecución, metas, criterios y requisitos encaminadas al perfeccionamiento y potenciación de las capacidades de los actores involucrados.



El sistema institucional de evaluación (SIE) es un documento construido por la comunidad educativa de cada institución y contiene los criterios a través de los cuales se realiza la evaluación del desempeño de los estudiantes.

El sector educativo oficial de la ciudad de Medellín tiene una extensa y heterogénea comunidad educativa, compuesta por 210 instituciones educativas¹² oficiales, que sirven a cerca de 400 mil estudiantes de la educación básica y media.

Estas instituciones educativas reciben apoyo a través del proyecto “Medellín Digital”, programa de la Alcaldía de Medellín en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana, con capacitación a los docentes y directivos de la ciudad, a través de la “Ruta de formación docente en TIC”. Al parecer se cuenta en la actualidad con un bajo nivel de apropiación¹³ personal y profesional (Peláez, Tamayo y López 2012), pese a que un buen porcentaje de educadores de la ciudad de Medellín (más del 50%) han recibido capacitación a través de la Ruta de Formación Docente en TIC (pag. 157).

¹² Institución educativa: Es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media:
<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-82752.html>

¹³ En Educación en Ambientes Virtuales EAV (Universidad Pontificia Bolivariana) se han realizado estudios sobre la pertinencia de este término, y no hay consenso sobre su significado, por lo cual en este trabajo se reemplaza provisionalmente por “incorporación”. “Apropiación” puede tener varias acepciones, algunas de las cuales, en principio parecen referir con la idea de “utilidad social” de las TIC.



No se sabe cómo se ha revertido esta capacitación en prácticas institucionales, particularmente para la comunicación de información institucional y para la utilización de recursos para la evaluación en línea¹⁴.

Como ya se indicó, la evaluación en línea¹⁵ hace hincapié en las posibilidades de verificación de los procesos evaluativos por parte de agentes internos (ámbito institucional) y externos (nacional e internacional) a las instituciones, ya que no sólo hace más eficientes los procesos evaluativos, sino que ésta se realiza de manera casi inmediata y de cara a la comunidad académica.

Uno de los problemas más recurrentes con la posible utilización de TIC para fines evaluativos en las instituciones educativas de Medellín parece ser la falta de comprensión sobre sus verdaderos alcances y posibilidades. Al parecer los docentes desconocen las características formativas de los recursos TIC para la evaluación¹⁶.

¹⁴ “Así, la acción docente en los escenarios que usan de forma intensiva, las tecnologías de la información y de la comunicación, no es tarea de una persona, sino que es, esencialmente, tarea de la institución. La organización educativa debe decidir y definir los programas formativos, sus objetivos, su estructura, los materiales que desarrollarán y el sistema de evaluación. La misión de las TICs y de los recursos tecnológicos virtuales no es reducir o eliminar el papel del docente, sino, por el contrario, amplificar y empoderar la presencia docente” (Abarca, R. 2009).

¹⁵ También conocida en la literatura anglosajona como evaluación asistida por computador (CAA por sus siglas en inglés: Computer Assisted Assessment).

¹⁶ “Es de anotar también que los docentes no hablan, ni declaran con recurrencia cambios en aspectos relacionados con la forma de evaluar a los estudiantes, los resultados externos de la evaluación, el trabajo investigativo por proyectos, las comunidades de aprendizaje; al



Como puede observarse, los alcances del decreto 1290, particularmente los relacionados con la identificación de los ritmos de desarrollo, los estilos de aprendizaje y los procesos de evaluación formativa como la autoevaluación y evaluación en pares (coevaluación) con la determinación de la complementariedad que debe existir entre los diferentes ámbitos de evaluación, necesitan del soporte tecnológico y comunicacional de las TIC.

Sin embargo, después de todas estas consideraciones y dada la complejidad del nuevo escenario evaluativo, cabe preguntar de qué manera las instituciones educativas y su personal directivo y docente, están enfrentando el reto que demanda la puesta en marcha de las nuevas formas evaluativas ante las actuales condiciones del desarrollo tecnológico¹⁷.

Los propósitos enunciados en el decreto 1290 hacen necesario el estudio de los niveles de incorporación institucional de recursos TIC, particularmente de las posibilidades de la evaluación en línea del aprendizaje en las instituciones educativas de la ciudad de Medellín, para hacer uso adecuado de los recursos tecnológicos de que disponen y para dar cumplimiento cabal a los propósitos relacionados con: identificar las

contrario, señalan que las TIC pueden convertirse en distractores y reductores del esfuerzo de los estudiantes en el aprendizaje, aspectos que son factibles de continuar investigando en mayor profundidad en futuros proyectos de maestría y doctorado". (Peláez y otros 2012). Tesis para optar el título de Maestría. UPB. Medellín.

¹⁷ El uso de TIC para efectos evaluativos se asume como un imperativo en las actuales circunstancias de desarrollo de la sociedad. De lo contrario, sería pensar por ejemplo en un foro de estadística en el que no se puede llevar calculadora.



características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante; proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo; determinar la promoción de estudiantes; y, aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional (Decreto 1290 de 2009 Art. 3).

Todos ellos pueden ser asistidos y gestionados por recursos tecnológicos en línea, particularmente los asociados a la evaluación del aprendizaje, siempre que la institución disponga como mínimo de un sitio web estable para divulgar información a su comunidad educativa¹⁸, y para utilizarlo con el fin de gestionar la información necesaria para la utilización adecuada de los recursos pedagógicos y didácticos, que permitan a su vez contextualizar las aplicaciones disponibles para evaluaciones en línea¹⁹.

Initial findings indicate that barriers to embedding CAA in institutions include a lack of commitment at a strategic level, and as well as

¹⁸ Se hace necesario el concepto de “incorporación institucional” ya que, como se indicó, la evaluación en línea del aprendizaje requiere de un equipo interdisciplinario para su definición, diseño y aplicación.

¹⁹ Como se verá más adelante, la evaluación en línea del aprendizaje, noción que está ampliamente difundida en los países hispanohablantes, tiene su correlato en la literatura anglosajona con otras nociones como Computer-Assisted Assessment (CAA), Evaluación asistida por computador y Computer-Based Assessment (CBA), Evaluación Basada en Computador.



barriers in terms of cultural or pedagogical issues, rather more than any technical shortcomings in the CAA system.

Furthermore, computer-assisted assessment in general is often still something of an add-on, and is not yet fully integrated into other learning and teaching practices. Technical and cultural barriers to the adoption of CAA were found to vary between subject boundaries (CAA Centre, 2001). The enablers to successful embedding of CAA in institutions include institutional commitment together with provision of adequate funds, time and personnel (Bull, 2002), frequent communication between the various stakeholders (Raine, 1999), interoperability and the existing availability of a Virtual Learning Environment (VLE) (Stevenson et al., 2001)²⁰.

Además, no obstante las diferencias en los modelos que pueden ser utilizados por los grupos de actores que aportan al proceso evaluativo (evaluaciones externas e institucionales) logran la coherencia entre ellos si utilizan métodos correlativos y si se consideran complementarios unos a

²⁰ “Los resultados iniciales indican que las barreras para incorporar CAA en las instituciones obedecen más a la falta de compromiso a nivel estratégico, y los obstáculos en materia de cultura o cuestiones pedagógicas, que a las deficiencias técnicas en el sistema de CAA. Además, con ayuda de computadora, la evaluación en general sigue siendo a menudo una especie de complemento, y aún no se ha integrado plenamente en las prácticas docentes. Se encontró además que los asuntos técnicos y las barreras culturales a la aprobación de la CAA varían entre las instituciones (CAA Centre, 2001). La incorporación exitosa de CAA en instituciones incluyen el compromiso institucional junto con la provisión de los fondos necesarios, tiempo y personal (Bull, 2002), la comunicación frecuente entre las partes interesadas (Raine, 1999), la interoperabilidad y la disponibilidad existente de un Ambiente Virtual de Aprendizaje (EVA)” (Stevenson et al., 2001). Ver:

<http://eprints.soton.ac.uk/14113/1/CAALitrev4.pdf>



otros. Ello se logra en buena medida con las posibilidades comunicacionales y de interacción de las TIC.

Por ello, para la delimitación del problema se parte de las siguientes consideraciones:

- Los estudios sobre e-Evaluación (Warburton & Conole, 2003; Barberà, 2006; Quesada, 2006; García-Beltrán, Martínez, Jaén y Tapia, 2006; Dorrego, 2006) muestran la necesidad de un Ambiente Virtual de Aprendizaje (Virtual Learning Environment VLE), o en su defecto, al menos un sitio web institucional estable como condición mínima para emprender proyectos de evaluación en línea del aprendizaje en el orden institucional.
- La evaluación en línea del aprendizaje presenta en los últimos años una creciente influencia por la variedad y versatilidad de los recursos que se pueden utilizar, y una marcada tendencia a su aplicación en línea (Web-Based Assessment, Computer-Assisted Assessment), especialmente mediante la aplicación de recursos que permiten la retroalimentación, hecho que brinda mayores posibilidades de verificación de los procesos evaluativos, de manera casi inmediata y de cara a la comunidad.
- Ya se han hecho algunos estudios sobre la apropiación personal y profesional de los docentes de la ciudad de Medellín para contribuir con el análisis del impacto de la ruta de formación en TIC y del programa Medellín Digital (Giraldo & Patiño, 2009; Polanco, 2010; Vallejo & Patiño, 2012; Peláez et. al. 2012). En estos estudios es claro que para las autoridades que tienen bajo su responsabilidad el diseño de políticas públicas sobre



buenas prácticas en TIC, resulta de primera importancia saber cómo podrían impactar los programas de formación, mediante algún sistema objetivo de clasificación, por grupos de instituciones educativas, sobre el dinamismo relativo a través de su presencia en la red, particularmente para efectos evaluativos.

Siguiendo en la línea de estas indagaciones, podemos afirmar que la periodicidad con la que las instituciones educativas hacen presencia en internet a través de algún sitio web que contenga información institucional y la manera como ésta se gestiona, podría ser un claro indicio de “incorporación institucional”, condición sine qua non para la aplicación de evaluaciones en línea del aprendizaje en el orden institucional²¹.

Además de la divulgación del SIE, para que los sitios web que utilizan las instituciones sirvan como base para el desarrollo de proyectos de evaluación en línea, deben contener entre otros, los elementos esenciales del proyecto educativo institucional, el plan de estudios, planes de áreas y curriculares, y demás elementos pedagógicos y didácticos encaminados a la construcción de un modelo instruccional, acorde con una propuesta evaluativa con mediación tecnológica. No obstante, el estudio de estos elementos rebasa los alcances de esta investigación.

Obviamente, cabe también preguntar por las percepciones y usos que docentes y estudiantes tienen de estos sitios, cuestión que puede ser tema

²¹ “Este componente se desarrolla en las Instituciones Educativas, donde se diseña un Plan de Apropiación que tiene en cuenta las necesidades de la comunidad intervenida; además, se articula al Proyecto Educativo Institucional (PEI), logrando que las estrategias planteadas perduren en el tiempo”. ([Componente Apropiación Medellín Digital](#)).



de estudio de futuras investigaciones. No obstante, un sistema clasificatorio inicial, puede dar luces para realizar pesquisas sobre una metodología apropiada que de cuenta de los niveles de incorporación en el orden institucional.

Este estudio parte de un rastreo sobre los sitios web que utilizan las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín para interactuar con sus respectivas comunidades educativas, como condición para el desarrollo de evaluaciones en línea, pero no se detiene en las características de los sitios ni de los niveles de incorporación ya que no hacen parte de los propósitos de este estudio. Por tanto, la aproximación que se realiza sobre los sitios web es de carácter exploratorio y tiene como fin principal la selección de aquellos que incluyen su Sistema Institucional de Evaluación (SIE) como indicio inicial de indagación sobre las prácticas evaluativas en línea en estas instituciones educativas²².

Así, dada la falta de información disponible sobre las prácticas TIC de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín y las posibilidades de

²² No debe confundirse la evaluación en línea del aprendizaje con la evaluación de los procesos de instrucción en línea. En una primera aproximación se puede afirmar que estos sitios están lejos de ser sitios web instruccionales. La gran mayoría de ellos se limita a registrar algún contenido institucional, y, como podrá verse en los enlaces a cada uno, carecen de un mínimo rigor que garantice una secuencia pedagógica y didáctica para la instrucción. Por ello el estudio de estos sitios deberá ser emprendido en otras investigaciones. Ver por ejemplo:

http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15986/1/11_herramienta_generica.pdf;

o también:

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-106223_archivo.pdf;

https://docs.google.com/document/pub?id=1LineWmfQHexqgXkjTdiF61cr9HaO79_j3g3ftNx1f1g



comunicación sincrónica y asincrónica con sus respectivas comunidades, en este trabajo se pretende contribuir con una metodología exploratoria sobre el estado de la presencia de las instituciones en la web y la reflexión para hacer de la evaluación del aprendizaje una práctica más amplia y participativa en dichas instituciones, partiendo de un acercamiento metodológico que incluye la identificación de los sitios web que utilizan las instituciones educativas oficiales de Medellín para divulgar información, particularmente la información asociada a las prácticas evaluativas, tomando como parámetro principal la presencia de las instituciones en la web y la divulgación de los Sistemas Institucionales de Evaluación²³.

Partiendo de una taxonomía que permita indagar por el dinamismo relativo de la información institucional disponible de las instituciones educativas oficiales de Medellín en la red y su relación (efectiva o potencial) con la aplicación de evaluaciones en línea del aprendizaje, se realizó una clasificación de los sitios web de *la totalidad de instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín* (210 instituciones), según los diferentes niveles de actualización de la información disponible.

²³ Inicialmente se había pensado en pedir los SIEs directamente a las IE a través de colegas y conocidos. Sin embargo, así no se garantizaba el criterio de divulgación a la comunidad educativa propuesta en el decreto. Se consiguieron cerca de 30 SIEs, algunos de los cuales no fueron utilizados por esa razón. Incluso algunos colegas mostraron cierta desconfianza y desconocimiento de la norma: Cordial saludo. Te solicito encarecidamente que me envíes vía mail el documento con el Sistema de Evaluación de tu institución educativa. Es para una investigación de la Maestría en Educación. Muchas gracias y hasta pronto. “Estimado Carlos, con mucho gusto se lo envío pero si me asegura que es para fines educativos, y si su uso es para adaptarlo para la institución donde labora no es posible, en espera de tu respuesta”.



1. 2. Objetivos.

1. 2. 1. Objetivo general.

Caracterizar los procesos de evaluación en línea del aprendizaje en los Sistemas Institucionales de Evaluación (SIE) de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín.

1. 2. 2. Objetivos específicos.

- Realizar una clasificación de la totalidad de instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín mediante el rastreo de los sitios web que utilizan para presentar información a su comunidad educativa.
- Seleccionar las instituciones según los niveles de actualización de información institucional disponible en sus respectivos sitios y la divulgación de los Sistemas Institucionales de Evaluación (SIE) en la web.
- Describir lo que se evidencia en los Sistemas Institucionales de Evaluación de estas instituciones sobre evaluación en línea del aprendizaje.



2. Marco referencial

2. 1. Estado de la cuestión.

La evaluación en línea del aprendizaje, noción que está ampliamente difundida en los países hispanohablantes, tiene su correlato en la literatura anglosajona con otras nociones como Computer-Assisted Assessment (CAA), Evaluación Asistida por Computador y Computer-Based Assessment (CBA), Evaluación Basada en Computador. El término que se utiliza con mayor precisión para tratar de aglutinar los diferentes esfuerzos conceptuales referidos a la evaluación en línea del aprendizaje podría ser “e-Evaluación”, que recoge las experiencias que se han tenido en las distintas generaciones de la evaluación hasta nuestros días.

Esta dicotomía respecto de la nominación que se debe utilizar para el estudio del fenómeno TIC referido a la evaluación del aprendizaje, ha propiciado también algunas confusiones y dificultades respecto del rastreo que debe seguirse a los estudios que se refieren al tema. Por ello, como parte del estado del arte se inició el rastreo y la búsqueda de información con todos estos términos.

Para el estudio del estado actual de la evaluación en línea del aprendizaje, con sus diferentes denominaciones, se encontraron algunas experiencias en el Reino Unido, España, Uruguay, Chile y Colombia.



También se incluye el estudio sobre el estado actual de la evaluación en línea del aprendizaje en los programas relacionados con los ámbitos nacional (SABER, ICFES) e internacional, ya que, de acuerdo con el decreto 1290, tienen una incidencia directa en la evaluación en el aula.

Dadas las características de omnipresencia de las TIC en la sociedad actual (Marquès, 2006), se asume entonces que la evaluación con mediación tecnológica tendrá un alcance cada vez más importante en los próximos años. Las competencias digitales probablemente llevarán a procesos de democratización, estandarización y automatización de la evaluación cada vez con mayor vehemencia, y propiciarán mayor importancia a la evaluación formativa y participativa.

Como se verá más adelante, la gran mayoría de estudios teóricos sobre el tema de la evaluación en línea del aprendizaje están referidos a la educación semipresencial y/o a distancia en medios universitarios y de educación superior que utilizan TIC de forma intensiva, y que por sus características, incluyen procesos evaluativos de forma cotidiana (Lafuente, 2003; Marey, Amiama y Álvarez, 2008; Pérez, 2009; Recamán y Vargas 2009). Como es obvio, todos ellos utilizan modelos de diseño instruccional que incluyen procesos evaluativos en algunos de los componentes en los que se divide su estructura curricular. Ello facilita la percepción sobre la importancia de formas evaluativas diversas y variadas y con propósitos formativos, de acreditación y con características de retroalimentación para la mejora en las etapas del diseño instruccional, situación que no es común en la educación básica presencial.



Casi todos resaltan la importancia de la evaluación en línea, tanto de los cursos de formación como del aprendizaje, y se asume en casi todos, la evaluación en línea como un imperativo categórico, cosa que no ocurre en la educación básica presencial (niños y jóvenes en proceso de formación). Como se verá en el marco teórico, este hecho debe ser estudiado con detenimiento. No obstante, cabe indagar por los aspectos sobre los cuales se pueden tomar aportaciones que permitan aprovechar las características comunicacionales de las TIC al servicio de los procesos evaluativos en la educación presencial.

Respecto de la evaluación en línea del aprendizaje, hay en la actualidad importantes estudios (Rojas 2004; Barchino 2007), que muestran la necesidad de analizar el alcance de las formas evaluativas tradicionales, y la posibilidad de reemplazarlas por otras soportadas en los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial aquellas relacionadas con la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) y los Tests Adaptativos Informatizados (TAI), que cambian el énfasis de la evaluación y determinan de manera mucho más efectiva la forma como se pueden “identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances” (Decreto 1290 de 2009). Los estudios que se refieren a la evaluación en línea del aprendizaje en la educación presencial, se refieren prioritariamente a usos de plataformas en línea para apoyar los procesos evaluativos en las instituciones educativas.

Martín-Barbero (2009) plantea que “las mediaciones tecnocomunicativas que experimentan los jóvenes a través de los nuevos



artefactos tecnológicos, les permiten establecer novedosas relaciones con la lectura y la escritura y, en consecuencia, con el conocimiento” (pág. 19). Estas nuevas formas de lectura (hipertextual) y de escritura (mecanográfica) se hacen presentes en el escenario educativo y crean un choque generacional entre las formas canónicas de la enseñanza (lectura lineal y escritura caligráfica) y las nuevas formas del aprendizaje propiciadas por las TIC (lectoescritura electrónica).

En la dimensión de estas nuevas formas de articulación entre la enseñanza y el aprendizaje, la evaluación, como uno de los aspectos que mayor incidencia tiene en la relación entre profesores y estudiantes, ha sufrido modificaciones en su estructura conceptual en el último siglo, desde los primeros intentos de comprensión sistemática hasta nuestros días.

Como es obvio, los estudiantes de las instituciones educativas en los últimos años han migrado de manera paulatina a las formas de lectura y a los métodos escriturales que propician las TIC, y por consiguiente han contribuido con ello a la diversificación de nuevas y variadas formas de aprehensión del conocimiento y estilos de aprendizaje, situación que hace aún más complejo y exigente el ejercicio de prácticas evaluativas en el aula de clase, y, de manera simultánea, reclaman mayor versatilidad respecto de los procesos y resultados de los instrumentos de evaluación del aprendizaje.

Bunderson (1989), citado por López-Mezquita (2007, pág. 200) avizoraba que para la entrada en el escenario en el que ha evolucionado el concepto de evaluación en los últimos veinte años, las tecnologías de la información y la comunicación tendrían una incidencia notable en su



desarrollo evolutivo y en las prácticas alrededor de las cuales gira esta noción:

Generation 1, Computerized testing (CT): administering conventional tests by computer. Generation 2, Computerized adaptive testing (CAT): tailoring the difficulty or contents of the next piece presented or an aspect of the timing of the next item on the basis of examinees' responses. Generation 3, Continuous measurement (CM): using calibrated measures embedded in a curriculum to continuously and unobtrusively estimate dynamic changes in the student's achievement trajectory and profile as a learner. Generation 4, Intelligent measurement (IM): producing intelligent scoring, interpretation of individual profiles, and advice to learners and teachers, by means of knowledge bases and inferencing procedures.” (see abstract of Bunderson et al., 1989).²⁴

²⁴ Generación 1, la prueba computarizada (TC): la administración de las pruebas convencionales por ordenador. Generación 2, las pruebas de adaptación computarizada (TAC): la adaptación de la dificultad o el contenido de la siguiente pieza presentada o un aspecto de la temporización de la orden del día, sobre la base de las respuestas de los examinados. Generación 3, la medición continua (CM): el uso de medidas calibradas integrados en un plan de estudios de manera continua y discreta estimar los cambios dinámicos en la trayectoria de logro de los estudiantes y el perfil como estudiante. Generación 4, Intelligent medición (IM): la producción de puntuación inteligente, la interpretación de los perfiles individuales y asesoramiento a los alumnos y maestros, por medio de las bases de conocimiento y procedimientos de inferencia "(véase el resumen de Bunderson et al, 1989)

TOWARDS A RESEARCH AGENDA ON COMPUTER-BASED ASSESSMENT. Challenges and needs for European Educational Measurement. Friedrich Scheuermann & Angela Guimarães Pereira (Eds.)

<http://crell.jrc.ec.europa.eu/download/Conferences/EU-Report-CBA.pdf>



Ante este panorama de la emergencia de nuevas y variadas formas de lectura y escritura en las instituciones educativas, uno de los aspectos que mayores dificultades puede generar es la definición de políticas evaluativas institucionales, nacionales e internacionales, para cubrir la heterogeneidad que representa la presencia simultánea de grupos de estudiantes con formas lectoescriturales diversas en el aula de clase. Se asume que estas características pueden ser aprovechadas indistintamente en la educación presencial y semipresencial.

2. 1. 1. Ámbito internacional

Lafuente (2003) ha hecho avances significativos sobre el tema de la evaluación mediada tecnológicamente. Su estudio "... tiene el propósito de comprender cómo usan profesores y compañeros (estudiantes) las TIC durante las prácticas de evaluación del aprendizaje para acceder al proceso seguido por un determinado alumno, y cómo esos usos revierten en las ayudas pedagógicas que se ofrecen para apoyar el aprendizaje de ese alumno" (pág. 61). Así, en esta tesis se marca la finalidad de explorar el nivel de transparencia sobre el aprendizaje del alumno generado en esas prácticas de evaluación, e indagar sobre su eventual repercusión en las formas de ayuda pedagógica que profesor y compañeros proporcionan en el ejercicio de su influencia educativa mediante el uso de las TIC.

El estudio se enmarca en una metodología de naturaleza cualitativa y se plantea el análisis de dos casos desarrollados en dos universidades catalanas diferentes, uno que incorpora las TIC en un formato de semipresencialidad y otro en un formato de virtualidad: "Se obtuvieron y



analizaron datos provenientes de documentos sobre la planificación de las prácticas de evaluación, entrevistas y cuestionarios a profesores y alumnos sobre las prácticas de evaluación, así como las aportaciones e intercambios comunicativos de esos participantes durante el desarrollo de las prácticas de evaluación”. Una de las conclusiones más importantes del estudio radica en la comprobación de que “... el solo hecho de informar a los estudiantes de la disponibilidad de cierto material en un entorno electrónico no fomenta el uso ni la reflexión del mismo, a no ser que la enseñanza y la evaluación articulen el uso de dicho material”. Este importante hecho lleva a pensar que los esfuerzos sobre la incorporación de TIC en los procesos evaluativos, deben estar orientados desde el orden institucional: “Los parámetros de uso de la tecnología deben estar establecidos para explicar y estructurar claramente el contexto en el que se deben usar los dispositivos tecnológicos” (pág. 45).

Restrepo y otros (2009) realizaron un riguroso seguimiento a los estudios sobre evaluación en línea del aprendizaje en la investigación titulada “*La evaluación de aprendizajes en e-learning en la educación superior. A Propósito de un estudio sobre la cuestión*”. En dicho estudio se resalta la poca producción investigativa en el orden nacional e internacional, hecho que hace pensar en la pertinencia y urgencia de realizar estudios de esta naturaleza en nuestro medio. En esta investigación se concluye entre otras que:

.... de la amplia literatura revisada, inclusiva de estudios europeos, asiáticos, australianos, norteamericanos y latinoamericanos, es que muchos estudios sobre e-learning no le dan la debida importancia al proceso de evaluación del aprendizaje, como si no se hubiese tomado



conciencia del problema de la validez de los resultados de la evaluación. Los proyectos de evaluación se centran en la evaluación de los programas en sí, con poca alusión a los procesos de evaluación del aprendizaje (pág. 7).

El proceso evolutivo que ha tenido el tema de la evaluación en línea del aprendizaje en los últimos años, ha determinado una serie de iniciativas para apoyar los procesos evaluativos en instituciones escolares en varios países.

En 1999 en el Reino Unido se realizó un estudio sobre evaluación asistida por computador (Computer Assisted Assessment) en las instituciones de educación superior. El estudio derivó en un proyecto de tres años de duración con el nombre de 'Blueprint for Computer-assisted Assessment' y un sitio web con el mismo nombre²⁵:

The 'Blueprint for Computer-assisted Assessment' is a comprehensive document addressing the pedagogical, operational, technological and strategic issues faced by those adopting CAA.

The Blueprint provides a wealth of research based good practice and a range of models and guidelines for the strategic implementation of CAA within departments, faculties and institutions. It can also be used to support a range of staff development and training materials²⁶.

²⁵ Véase: <http://www.caacentre.ac.uk/index.shtml>

²⁶ El 'Plan para Evaluación asistida por ordenador' es un documento integral que aborda cuestiones pedagógicas, operativas, tecnológicas y estratégicas que enfrentan las personas que adoptan CAA. El Plan ofrece una gran cantidad de investigaciones basadas en las buenas prácticas y una amplia gama de modelos y directrices para la aplicación estratégica



El proyecto ayuda a la definición de buenas prácticas y en general sobre cuestiones pedagógicas, técnicas, estratégicas y operativas en el nivel escolar, ya que posteriormente las experiencias adquiridas resultaron en la “Conferencia anual de evaluación asistida por computador”, también con sede en el Reino Unido, en la que se hacen reflexiones y se comparten experiencias sobre el tema en todos los niveles educativos²⁷.

En Iberoamérica, de acuerdo con el rastreo de experiencias en diferentes países, se encontraron algunos portales educativos que prestan servicio de evaluación en línea a los estudiantes de educación básica en instituciones educativas:

- Portal “Plan Ceibal” que ofrece servicios de evaluación en línea para instituciones educativas de la República de Uruguay. Este sistema de evaluación funciona como un recurso que existe en Internet, donde el docente habilita a sus alumnos para realizar las pruebas disponibles:

de la CAA dentro de los departamentos, facultades e instituciones. También puede ser utilizado para apoyar una amplia gama de recursos de desarrollo personal y materiales de formación.

²⁷ En estos estudios se evidencian mejores resultados en las aplicaciones con pruebas en línea comparadas con pruebas en papel. Al parecer las pruebas en línea aumentan la motivación y el deseo de participación de los educandos. Al respecto ver:

<http://caaconference.co.uk/>. A esta conclusión llega también [Coll, C. \(2008\)](#).

Dadas las características y el estado actual de desarrollo de los niveles de incorporación en la ciudad de Medellín, cabría indagar esto con estudiantes de la educación básica y media. Esta indagación se sale del alcance de este estudio y podría ser tema de futuras investigaciones.



Lectura, Matemática y Ciencias. El portal está diseñado bajo el modelo 1 a 1 con Objetos Virtuales para la Evaluación. Los alumnos ingresan al sitio, responden las pruebas y luego éstas quedan disponibles para el maestro (Plan CEIBAL, 2011):

La evaluación en línea es una evaluación diseñada por maestros que, junto con técnicos en evaluación e inspectores de Primaria, elaboran pruebas para poner a disposición de los maestros con el objetivo de obtener información sobre la enseñanza y el aprendizaje. Se aplica en computadora y el maestro tiene los resultados de forma inmediata. Surgió por la necesidad del sistema educativo de tener una visión general, válida y confiable de la marcha de los aprendizajes utilizando la nueva infraestructura tecnológica instalada en las escuelas por el Plan Ceibal, que permite, utilizando las Ceibalitas y la conectividad a Internet, realizar una tarea cotidiana como la evaluación en todas las aulas del país.

Tiene además un sistema de soporte técnico para dudas y dificultades de los usuarios.

- Sitio web “Sistema de Evaluación en línea Círculo Tecnológico”, perteneciente a la Universidad Tecnológica de Chile: El recurso “Sistema de Evaluación en Línea Círculo Tecnológico” constituye una herramienta de Gestión Pedagógica que funciona a través de una plataforma virtual de evaluación en línea, dirigida a usuarios desde doce años en adelante. “La plataforma utilizada es “LimeSurvey”, publicada bajo una licencia de software libre, que permite al docente crear y administrar encuestas y evaluaciones en línea a los alumnos y alumnas, quienes participan como



usuarios encuestados, permitiendo conocer el avance en sus aprendizajes u opiniones respecto de un tema determinado”²⁸.

- La Universidad de Cádiz diseñó un sitio para la evaluación en línea para estudiantes universitarios²⁹ como resultado de un estudio financiado por la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia de España. Se espera que próximamente se amplíe este servicio a estudiantes de secundaria. El proyecto está en su etapa de experimentación. El principal objetivo es “Diseñar y elaborar procedimientos, herramientas e instrumentos para la evaluación de competencias de los estudiantes que siguen un proceso de enseñanza aprendizaje mixto (blended-learning)”. El informe concluye entre otros que: “La evaluación es uno de los medios más importantes para el cambio y la innovación, ya que determina cómo y qué es lo que los estudiantes estudian. A pesar de ello los actuales sistemas y procedimientos de evaluación ponen el énfasis en el trabajo del profesorado antes que en el aprendizaje de los estudiantes”³⁰.

Pruebas internacionales. Colombia participa en pruebas internacionales que realizan análisis de los logros obtenidos por los estudiantes para

²⁸ Ver: <http://www.catalogored.cl/recursos-educativos-digitales/sistema-de-evaluacion-en-linea-circulo-tecnologico.html>

²⁹ Ver: <http://evalcomix.uca.es>

³⁰ Ibarra Sáiz, M.S. et al. (2010). EvalCOMIX en Moodle: Un medio para favorecer la participación de los estudiantes en la e-Evaluación. RED, Revista de Educación a Distancia. Número especial dedicado a SPDECE 2010. 12 de noviembre de 2010. Consultado el [02/09/2012] en http://www.um.es/ead/red/24/Ibarra_Cabeza.pdf



compararlos con los de otros países. Ellas son: Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes en Lectura, Matemáticas y Ciencias (PISA), Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMMS), Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía (ICCS), Estudio internacional de Progreso en Competencia Lectora (PIRLS), Estudios Internacionales para Evaluar y Comparar los Aprendizajes de los Estudiantes Latinoamericanos (SERCE). Después de realizar el seguimiento a cada una, se constató que ninguna de ellas realiza evaluaciones en línea. Los resultados son analizados y publicados en los respectivos portales de internet. PISA anunció recientemente la posibilidad de complementar las evaluaciones que realiza con aplicaciones en línea:

Una vez completada la primera fase de nueve años, PISA continuará el seguimiento del rendimiento de los alumnos en tres áreas temáticas principales, pero también buscará profundizar su introspección sobre las evaluaciones venideras. Hará esto mediante el desarrollo de mejores formas de seguimiento del progreso de los alumnos, haciendo posibles comparaciones más precisas entre el rendimiento y la instrucción, y haciendo uso de evaluaciones informatizadas. Estas innovaciones serán exploradas inicialmente como componentes suplementarios y opcionales de PISA, pero que serán integradas al núcleo del programa en aquellos casos en que se considere apropiado (OSD Programme for international student assessment PISA).

PIRLS y TIMMS también vienen trabajando desde hace casi tres años en el desarrollo de proyectos para la evaluación en línea, para ofrecer las



pruebas a los diferentes países que participan. No obstante, reportan una serie de dificultades en los aspectos pedagógico, técnico y económico para el diseño definitivo, por lo cual no pudo ser aplicada en la versión del año 2011. Se espera que todas estas dificultades puedan superarse y tienen como proyecto la realización de pruebas en línea para la versión 2016:

The work done for PIRLS 2011 was a significant step in the development of a web-based reading component for PIRLS. It helped to expose the challenges associated with introducing a web-based reading component into the PIRLS assessment, and made strides towards finding solutions to these challenges for future PIRLS assessments. Although finding appropriate websites and developing a web-based assessment delivery system would require substantial resources, the two web-based assessment blocks developed as part of PIRLS 2011 puts IEA in an excellent position to expand the assessment for PIRLS 2016 to include a web-based reading component (PIRLS, 2011)³¹.

Cabe resaltar que la importancia de la participación en pruebas nacionales e internacionales se ve disminuida por la demora en la entrega de los resultados, ya que transcurren varios meses y hasta años entre la

³¹ “El trabajo realizado por PIRLS 2011 fue un paso importante en el desarrollo de un componente de lectura basado en la web para PIRLS. Ayudó a exponer los retos asociados con la introducción de un componente de lectura basado en la web en la evaluación PIRLS, y dado pasos hacia la búsqueda de soluciones a estos retos para futuras evaluaciones PIRLS. Aunque la búsqueda de sitios web apropiados para desarrollar un sistema de evaluación basado en la web requeriría importantes recursos, los dos bloques de evaluación basados en la Web desarrollados en el marco de PIRLS 2011 pone una excelente posición para ampliar la evaluación de PIRLS 2016 y para incluir un componente de lectura basado en la web (PIRLS, 2011)”.



aplicación y la entrega de resultados, situación que hace pensar también en la urgencia de aplicaciones en línea para dar agilidad a estos procesos. En algunos casos, los estudiantes que presentan las pruebas han salido del sistema cuando llegan los resultados: “En el caso del Estudio de Tendencias Internacionales en Matemáticas y Ciencias – TIMSS, el 9 de diciembre de 2008 fueron dados a conocer los resultados de TIMSS 2007. En cuanto al Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía - ICCS, la evaluación se realizó en octubre del 2008 y los resultados se entregaron en el 2010”³².

2. 1. 2. **Ámbito nacional**

En el caso colombiano, en la actualidad el tema de la evaluación en línea del aprendizaje ha sido poco estudiado pese a que “de acuerdo con el más reciente reporte global de las Naciones Unidas (20102), Colombia es el mejor país en Gobierno Electrónico y en Participación Electrónica de América Latina y el Caribe” (pág. 46). (www2.unpan.org/egovkb).

En el nivel departamental (Antioquia), se ha puesto en marcha el proyecto *Evaluación en Línea del aprendizaje para las instituciones educativas del Departamento de Antioquia*. El proyecto está en su etapa de implementación y se espera que la administración 2012-2016 lo ponga en marcha. Se están haciendo importantes aproximaciones para la evaluación

³² [MEN Informe de gestión 2008 - 2009](#). Hay influencia negativa en este sentido también por la periodicidad en la aplicación de las pruebas. Se aplican pruebas SABER para los grados quinto y noveno cada tres años.



en línea del aprendizaje con un portal especializado (Level Plus). En Octubre de 2011 se hizo una primera jornada de capacitación a los docentes para que empiecen a usarlo:

Level Plus es un sistema virtual de evaluación y autoevaluación permanente de los aprendizajes adquiridos durante la época escolar. Está orientado al mejoramiento de los aprendizajes y de las competencias en diferentes áreas del conocimiento, por lo cual pretende contribuir al mejoramiento de los resultados en las pruebas del Estado: ICFES y SABER. El proyecto hace alusión a un plan integral de educación en el cual tanto estudiantes como docentes pueden identificar las dificultades particulares de aprendizaje por materia, y por ende encontrar los componentes en los que deberán profundizar para mejorar sus aprendizajes. Se caracteriza además por ser un sistema que permite el desarrollo de aprendizaje bajo la estrategia de retroalimentación.

Level Plus cuenta con un banco de preguntas basadas en los estándares o lineamientos de 12 materias que componen el currículo colombiano. Presenta preguntas para todos los grados de educación escolar: básica primaria, secundaria y media vocacional. Se orienta a la evaluación por competencias y componentes específicos de las áreas del conocimiento. Cuenta con diferentes tipos de pregunta, retroalimentaciones motivadoras y pruebas variadas que permiten la estructuración de diferentes tipos de reportes.



Al poco tiempo de la expedición del decreto 1290 se expidió la ley 1324 de 2009 por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el ICFES, que en adelante se denomina Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.

Dada la reciente transformación del ICFES, el tema de la evaluación en línea no ha sido considerado como una prioridad en las partidas presupuestales y por tanto no se realizan evaluaciones en línea del aprendizaje. Las pruebas nacionales SABER para los grados quinto, noveno y undécimo se realizan utilizando papel y lápiz y los resultados son publicados en los portales nacionales del Ministerio de Educación Nacional, en el portal educativo Colombia Aprende y en el portal del ICFES con diferencias hasta de un año entre la aplicación de la prueba y la entrega de resultados.

En la consulta realizada a los proyectos de corto y medio plazo, el ICFES no considera como una prioridad el tema de evaluación en línea del aprendizaje. Todo parece indicar que en los próximos años las evaluaciones se seguirán haciendo de la forma tradicional en papel y lápiz (ICFES, 2011). El ICFES tampoco ofrece pruebas en línea a las instituciones educativas³³.

³³ En el Plan de Acción para la Estrategia de Gobierno en Línea (2011), los recursos del ICFES están destinados prioritariamente al proyecto “Implementación del pago electrónico”. Al respecto ver: [http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/5854534aee4eee4102f0bd5ca294791f/Plan de Acci n GEL ICFES.pdf](http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/5854534aee4eee4102f0bd5ca294791f/Plan%20de%20Acci%20n%20GEL%20ICFES.pdf)



Dado que el concepto de evaluación está relacionado con la diada enseñanza - aprendizaje, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia también ha realizado ajustes de actualización en los textos oficiales y equipara las nociones de evaluación del aprendizaje con evaluación formativa y convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la evaluación participativa en ellas:

Entendida como un proceso en el que todos aprenden, la evaluación formativa constituye una oportunidad inmejorable para que docentes y estudiantes participen y reaccionen ante las decisiones que se adoptan y los afectan, de manera ética y responsable. Esta evaluación, permite que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos, defiendan sus ideas, expongan sus razones, saberes, dudas, ignorancias e inseguridades con la intención de superarlas” (MEN, 2009: 29).

Sin embargo, estos niveles de comprensión sobre la importancia de la evaluación participativa y formativa no se revierten en propuestas de ayuda efectiva sobre evaluaciones en línea del aprendizaje para ser utilizadas en las instituciones educativas.

Haciendo la relación correspondiente entre la legislación sobre evaluación del aprendizaje y sobre la estrategia de “Gobierno en Línea”, puede concluirse fácilmente que dicho cambio establecido en el decreto 1290 de 2009 está asociado a lo establecido en el decreto 1151 de 2008 que determina que las entidades deben “Identificar las barreras normativas para



la racionalización de trámites y servicios en línea y propender por levantar dichos obstáculos, de manera que puedan ser prestados por medios electrónicos”³⁴.

De esta manera, en menos de un año, se establecieron casi simultáneamente tres importantes lineamientos legislativos que implican al sector educativo y que ameritan el análisis a través de un estudio sobre su situación actual respecto de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y de las potencialidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para tal efecto. A ello se suma la transformación del ICFES que a partir de la expedición de la ley 1324 de 2009 se denomina “Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación” ICFES y que, como se observa, hace parte de la puesta en marcha de la estrategia de Gobierno en Línea³⁵.

2. 1. 3. Ámbito local

Como ya se indicó, no hay estudios sobre los sitios web que utilizan las instituciones educativas de Medellín con posibilidades de prácticas evaluativas en línea. El municipio de Medellín tampoco tiene servicio de

³⁴ Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea:
http://www.gobiernoenlinea.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=85c01f61-746e-407b-b927-e70fe42fe2cd&groupId=10136

³⁵ <http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/eb0df10529195223c011ca6762bfe39e/decreto-2693-de-2012.pdf>



evaluación en línea del aprendizaje para las instituciones educativas oficiales. Los portales que tienen recursos educativos son:

- <http://www.medellin.edu.co>
- <http://www.medellindigital.gov.co>

Estos portales incluyen una serie de recursos para apoyar las prácticas de enseñanza pero no tienen la posibilidad de retroalimentación a los estudiantes para determinar procesos de monitorización sobre sus ritmos de desarrollo y sus estilos de aprendizaje. Se cuenta con una gran cantidad de recursos, especialmente Objetos Virtuales de Aprendizaje, pero en su gran mayoría, no incluyen procesos de retroalimentación para determinar el estado de aprehensión por parte de los estudiantes.

Polanco, (2010), realizó un estudio de impacto de las políticas públicas en TIC en Medellín: “Desde el año 2006 al 2010 han pasado por procesos de formación en TIC más de 5.000 maestros. En el 2010 se han formado 1.280 Maestros en cursos como Maestro Web 2.0, diseño de contenidos digitales, Diplomado de articulación TIC, Intel, Thinkquest y Divertic” (pág. 85). No se tiene información sobre la manera como estos docentes utilizan los recursos web para efectos evaluativos del aprendizaje.

Como puede evidenciarse, por diversas razones, asociadas a la reciente aparición del decreto 1290, a la rigidez de los marcos legislativos anteriores, y a las prácticas convencionales de la relación entre la evaluación y la díada enseñanza - aprendizaje, el concepto de evaluación en línea del aprendizaje no ha sido suficientemente desarrollado ni estudiado en los medios académicos nacionales e internacionales, y no ha sido



considerado como tema de primera importancia en las agendas de autoridades locales, educadores e instituciones.

El desarrollo de las competencias evaluativas puede ser facilitado por la apropiación e incorporación de TIC en los procesos pedagógicos. En el ámbito escolar, la evaluación aparece generalmente como apéndice del proceso educativo, situación que hace aún más difícil la incorporación de TIC como parte integrante y prioritaria de dicho proceso, y explica en parte la falta de estudios a este respecto.

En el aspecto concreto de la evaluación con mediación tecnológica hay en nuestro medio poca producción investigativa, pese a la importancia del tema y a las posibilidades que ofrecen las TIC con su incorporación. Este hecho no debe sorprender ya que la evaluación, junto con la gestión, son las dos actividades que los profesores consideran de menor agrado en su desempeño como profesionales de la docencia y la investigación (Nieto, 2009). Adicionalmente, los acercamientos al tema de la mediación tecnológica en el sector educativo, muestra serias dificultades en su incorporación (Bardisa, 1997; Martín-Barbero, 2009).

2. 2. Marco teórico

En Colombia, dado que las legislaciones que antecedieron al actual decreto 1290 de 2009 no consideraban aspectos importantes del aprendizaje (ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, autoevaluación de los estudiantes) el concepto de evaluación ha permanecido al margen de



estos nuevos fenómenos y prioritariamente subordinado a las prácticas docentes.

Desde mucho antes de la entrada en escena de las tecnologías de información y la comunicación (años cuarentas y cincuentas) ya se tenían diferentes ideas del concepto de evaluación (medicinal, descriptiva, de juicios) que todavía perduran hasta nuestros días.

Por ello cada una de las generaciones mencionadas ha dejado su impronta en los estilos de enseñanza y ha determinado influencias en las formas didácticas, al punto que esta paulatina transformación paradigmática, propiciada en buena medida por la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad, ha incidido directamente sobre las distintas concepciones y prácticas evaluativas en el sector educativo.

Como consecuencia de lo anterior, en el medio escolar se presenta, por parte de los docentes, una combinación de prácticas correspondientes a generaciones que se superponen unas a otras (eclecticismo evaluativo) y que obedecen más a los estilos de enseñanza que a las necesidades de aprendizaje.

Como se observa, el decreto 1290 de 2009 intenta ponerse a tono con esta nueva realidad, al mencionar algunos aspectos que coinciden con la cuarta generación de la evaluación (Intelligent measurement), como la necesidad de que las instituciones educativas identifiquen los ritmos de desarrollo y los estilos de aprendizaje de los estudiantes, los procesos de



autoevaluación, aspectos que deben ser considerados desde la creación, por parte de cada institución, del Sistema Institucional de Evaluación que ordena el decreto³⁶.

Estas características fundamentales de la última generación, relacionadas con las posibilidades de *“puntuación inteligente”* y *asesoramiento inmediato a estudiantes y profesores por medio de bases de conocimiento y procedimientos de inferencia*, representan la solución a varios de los aspectos relacionados con las nuevas formas de lectura y escritura que tienen los jóvenes de hoy, y reducen ostensiblemente el tiempo que transcurre entre la aplicación de las pruebas y la presentación de los resultados de las mismas.

Además, la evaluación unidireccional (docente evaluador - alumno evaluado), propia de las evaluaciones en papel, limita las condiciones para el autoaprendizaje y para la evaluación formativa, comparada con escenarios TIC donde se permite la participación activa de los estudiantes en su propia evaluación, mediante mecanismos de interacción y retroalimentación.

³⁶ "Colombia es el único país en América Latina en donde se ha ordenado por mandato de ley identificar los estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances (MEN, Decreto 1290/09). Antes, sin mencionar los estilos de aprendizaje, en España, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), señaló que la "metodología didáctica de la Educación Secundaria Obligatoria se adaptará a las características de cada alumno..." y que "Con el fin de alcanzar los objetivos de esta etapa, la organización de la docencia atenderá a la pluralidad de necesidades, aptitudes e intereses del alumnado" (Falco, 2010). Ver:

http://ieluispatronros.ano.santiagodelu-sucre.gov.co/apc-aa-files/34633230373666653234326333616264/ARTICULO_PF_2_.pdf



Sin embargo, sobra advertir que las formas evaluativas flexibles y de carácter formativo están relacionadas de manera mucho más directa con la actitud de los directivos y docentes de las instituciones frente a la evaluación que por la presencia de novedosas formas tecnológicas para su aplicación, ya que estas por sí solas no garantizan los cambios propuestos en el decreto. Ello está directamente relacionado con las posibilidades de participación activa de actores que en otros escenarios estuvieron al margen de importantes decisiones en los procesos evaluativos.

No obstante la relativamente reciente aparición de los recursos que posibilita la internet para ser aplicados en la evaluación en línea del desempeño de los estudiantes de forma multidireccional, se requiere de esfuerzos adicionales encaminados a la comprensión de los procesos de interacción para incorporar de manera más efectiva y eficiente estos recursos al sector educativo, y particularmente a los mecanismos de gestión y coordinación de las diferentes instancias que intervienen en los procesos evaluativos.

Las características de retroalimentación continua y automatizada en los sistemas de monitorización de la evaluación de los aprendizajes que propician las TIC por su condición mediadora, las posibilidades de interacción y la manera como se implican los diferentes actores que intervienen en ella (Giraldo, 2009; Valerio y Valenzuela, 2011) ponen de manifiesto la necesidad de analizar los alcances y posibilidades de TIC en los procesos educativos de los estudiantes y de la evaluación de los aprendizajes en particular, como mecanismo dinamizador de los procesos



de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, en el escenario del siglo XXI.

Cabe hacer precisión semántica de algunos términos para determinar concretamente a que se refiere cada uno:

Evaluación. La evaluación se entiende aquí como “el conjunto de procesos sistemáticos de recogida, análisis e interpretación de información válida y fiable, que en comparación con una referencia o criterio nos permita llegar a una decisión que favorezca la mejora del objeto evaluado” (Dorrego, 2006). En el lenguaje técnico de documentos indexados de literatura anglosajona, hay diferencia entre “evaluation” cuando la evaluación se refiere a entidades y “assessment” cuando se refiere a personas³⁷.

Cuando se utiliza la internet para realizar procesos evaluativos a los estudiantes con el fin de determinar su nivel de comprensión sobre determinado tópico, se posibilita la característica interactiva y comunicacional de las TIC al servicio de la evaluación formativa. Cabe aquí resaltar también que con las características ya señaladas, la incorporación de las TIC en los procesos educativos puede modificar ostensiblemente el concepto mismo de evaluación.

³⁷ Tanto en “evaluation” como en “assessment” se utilizan pruebas tipo test. Esta es muy importante porque es la que obedece, por lo general, al tema de la evaluación mecánica o automática, la que ofrece retroalimentación instantánea por las respuestas correctas ya incorporadas en el sistema (testing). Sin embargo, como se verá, en general estas pruebas hacen énfasis en la acción interpretativa y no garantizan la puesta en evidencia de importantes acciones de la evaluación formativa como las acciones argumentativa y propositiva.



En este sentido, la evaluación en línea del aprendizaje es un proceso formativo e investigativo cuyo propósito es obtener información tanto de los desarrollos, progresos y transformaciones como de los resultados, por lo que supone acciones de comunicación permanente y de doble vía, reflexión constante, comprensión y consenso sobre su ejecución, metas, criterios y requisitos encaminadas al perfeccionamiento y potenciación de las capacidades de los actores involucrados.

Este cambio de paradigma³⁸ va más allá de la simple evaluación cuantitativa del desempeño de los estudiantes, ya que permite alcances y coberturas que involucran a todos los agentes que potencialmente pueden participar en los procesos evaluativos, a través de criterios de mediación e interacción³⁹, que a su vez pueden integrar procedimientos y estrategias de mejoramiento continuo en la evaluación de los aprendizajes (metaevaluación). Por ello se debe distinguir el alcance y uso que se dará a las herramientas TIC en dichos procesos, situación que impone también la necesidad de realizar un ejercicio valorativo y crítico de sus posibilidades, alcances y limitaciones en un contexto determinado.

³⁸ Siguiendo a Muñoz (2007) se define como paradigma a un “marco conceptual para la indagación de una situación problema cuyos niveles de respuesta, caracterizados por su originalidad y creatividad, no son demostrables en y por si mismos, sino a través de su acción: el mismo surge del conocimiento, la práctica y el uso de la situación que lo genera”.

³⁹ Algunos autores diferencian entre “evaluación del aprendizaje” y “evaluación para el aprendizaje” para dar mayor precisión a las posibilidades interaccionales de la evaluación, independientemente de si ésta se realiza con recursos en línea y de forma convencional. Obviamente se presume aquí que la utilización adecuada de recursos TIC puede potenciar la evaluación participativa y formativa. Al respecto ver:

<http://www.aaiia.org.uk/content/uploads/2010/06/Assessment-for-Learning-Beyond-the-Black-Box.pdf>



Al respecto hay al menos dos criterios de incorporación, que sirven a su vez como marco referencial para la delimitación temática de este trabajo: Computer-Assisted Assessment (CAA). Evaluación asistida por computador. Especialmente útil para programas presenciales, como apoyo a los procesos evaluativos. Computer-Based Assessment (CBA). Evaluación basada en computador. En sistemas semi-presenciales o a distancia, en los que los estudiantes hacen presencia virtual y son guiados mediante tutorías. “Las TIC permiten la creación de entornos de trabajo y aprendizaje mediante los cuales sus participantes pueden participar y organizar de una nueva manera sus actividades educativas”. (Lafuente, 2003; Nieto 2009).

Como se vio en la delimitación del problema, la evaluación en línea cobra cada vez diversas formas y posibilidades de nuevos y más novedosos recursos. Al respecto hay que resaltar la complementariedad que debe existir entre las formas cualitativas y cuantitativas para garantizar que los procesos interactivos y de retroalimentación de las prácticas evaluativas proporcionen los niveles adecuados de integralidad, continuidad y pertinencia. Por ello, una evaluación integral con mediación de recursos TIC requiere de la presencia institucional en la web con el fin de conseguir un mayor nivel comunicacional de gestión de contenidos tendientes a la contextualización, y debe considerar ante todo los procesos pedagógicos antes que los tecnológicos:

La mayor parte de los esfuerzos que se realizan sobre evaluación en línea de los aprendizajes se centran en desarrollar herramientas informáticas como Jquiz, Test Creator, Web Work-Shett, WebTest,



Question Mark Perception, etc., donde los planteamientos sobre evaluación están totalmente desligados del diseño general del programa de formación, salvo en algunos casos específicos ligados a sistemas de autor. En este sentido podemos afirmar que estas herramientas de evaluación están constituidas por software diseñados para la creación de pruebas tipo test, de respuesta cerrada, generalmente, desarrolladas desde planteamientos tecnológicos, sin bases pedagógicas en su concepción. A esta conclusión también llegan García, Pérez, Rodríguez y Sánchez (2002) cuando señalan que se han desarrollado una serie de entornos, pero centrados casi exclusivamente en la presentación de contenidos. No consideran todo el proceso enseñanza - aprendizaje, y, en caso de incluir un módulo de evaluación, éste prácticamente se limita a los tests como único instrumento de evaluación. Además, carecen de base pedagógica, y no se adaptan al alumno (Rodríguez, 2006 s. p.).

Para el estudio que nos ocupa entonces, el marco referencial gira alrededor del concepto de evaluación en línea del aprendizaje desde sus características interaccionales. La evaluación en línea del aprendizaje es un proceso mediante el cual los actores (evaluadores y evaluados) utilizan diferentes recursos dispuestos en línea para ofrecer información sobre los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, sus estilos de aprehensión del conocimiento y su comprensión sobre determinados aspectos del currículo, con el propósito de que estos actores puedan determinar los niveles de desempeño en los diferentes momentos del proceso formativo, para garantizar ayuda y retroalimentación hacia el mejoramiento continuo de la relación entre la enseñanza y el aprendizaje.



Estos referentes tienen soporte en estudios sobre las posibilidades de incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sector educativo (interaccionismo simbólico) y en particular en la relación entre los diferentes actores que intervienen en el acto educativo:

La consideración de la mente humana como mediada por instrumentos es, como es sabido, una de las tesis fundamentales de la perspectiva sociocultural. De acuerdo con las ideas de Vygotsky y sus continuadores, los procesos psicológicos superiores se caracterizan, precisamente, por la utilización de instrumentos de origen cultural adquiridos socialmente, particularmente instrumentos simbólicos como el lenguaje u otros sistemas de representación. Este uso permite la adaptación activa al medio, y la realización y el control consciente que caracterizan dichos procesos psicológicos superiores. Desde esta perspectiva, las TIC constituyen un medio de representación y comunicación novedoso, cuyo uso puede introducir modificaciones importantes en determinados aspectos del funcionamiento psicológico de las personas; un medio que, si bien no constituye en sentido estricto un nuevo sistema semiótico –puesto que utiliza fundamentalmente sistemas semióticos previamente existentes, como el lenguaje oral y escrito, la imagen audiovisual, las representaciones gráficas, etc.–, crea, a partir de la integración de tales sistemas, condiciones totalmente nuevas de tratamiento, transmisión, acceso y uso de la información. Es en este sentido que se ha extendido la propuesta de considerar las TIC como "herramientas cognitivas" o mindtools (Jonassen y Carr, 1998;



Jonassen 2006; Lajoie, 2000); es decir, como instrumentos que permiten que las personas, en general, y los aprendices, en particular, re-presenten de diversas maneras su conocimiento y puedan reflexionar sobre él, apropiándose de manera más significativa (Coll, Mauri y Onrubia, 2008 pág. 3).

El referente inicial de reflexión es el decreto 1290 de 2009 y los sistemas institucionales de evaluación de las instituciones educativas oficiales de Medellín que utilizan algún sitio web para divulgar información institucional a su comunidad educativa.

Como se sabe, los criterios evaluativos de las anteriores legislaciones habían sido direccionados hacia el cumplimiento de roles específicos “docente evaluador” - “estudiante evaluado”, correspondientes a la relación Sujeto - Objeto, que han predominado a lo largo de la historia de la evaluación hasta finales del siglo pasado y que, a partir del importante desarrollo de las características y alcances de las tecnologías de la información y la comunicación, se hace posible la presencia de un escenario de evaluación de los aprendizajes con interacción tecnológica más amplio, flexible, democrático y de doble vía.

Como consecuencia de ello, hasta finales del siglo XX la evaluación había estado determinada para que recayera de manera predominante sobre los estudiantes como agentes pasivos de la evaluación, hecho que creaba serias dificultades para pensarla como parte integrante y fundamental en la relación entre la enseñanza y el aprendizaje y,



particularmente, para dar a los discentes mayor participación en los procesos evaluativos.

No obstante lo explícito que resulta el nuevo decreto, en la práctica puede haber serias dificultades para conseguir los propósitos anteriormente enunciados, ya que los actuales criterios están inspirados en las generaciones de la evaluación de marcada tendencia positivista y conductista, hecho que impide una mirada más amplia y versátil de la evaluación, correspondiente a la denominada generación constructivista (Guba y Lincoln, 1989).

Con el nuevo marco legislativo y con las características actuales de las TIC, es posible que intervengan diferentes actores que la hacen diferente en alcance y posibilidades, acordes con el espíritu del nuevo decreto y modificando el énfasis que se tenía sobre un sistema evaluativo basado en resultados (evaluación final) a otro basado en procesos (evaluación procesual).

Sin embargo, como se indicó, en el medio escolar hay algunas dificultades respecto de la percepción que sobre el tema de la evaluación tienen las autoridades educativas, los profesores y los propios estudiantes para la construcción de un modelo con fines fundamentalmente formativos.

Innovar en el diseño de unidades didácticas e innovar en evaluación son, pues, actividades inseparables que se condicionan mutuamente. Ello implica un cambio en la valoración que el profesorado hace de sus intereses, ya que “todos los estudios muestran (Veslin, 1992) que la evaluación es la



práctica pedagógica que menos motiva al profesorado y que más le molesta”. Al mismo tiempo, para el alumnado la evaluación es la actividad más temida y la menos gratificadora (Jorba y Sanmartí, 2008 pág. 1).

Las prácticas evaluativas en sus diferentes aspectos, implican complejos grados de dificultad, no solamente desde la apropiación teórica y conceptual del tema, sino también, y muy importante, de técnicas apropiadas para hacer que el trabajo de diseño y elaboración no sólo resulte útil y atractivo para los estudiantes, sino que fomente su participación activa en su propia evaluación. Uno de los escollos que puede presentarse en las instituciones es que para llevar a efecto esta tarea se requiere de un equipo interdisciplinario de trabajo, contrario al modelo asignaturista que predomina en las instituciones⁴⁰:

Así, la acción docente en los escenarios que usan de forma intensiva, las tecnologías de la información y de la comunicación, no es tarea de una persona, sino que es, esencialmente, tarea de la institución. La organización educativa debe decidir y definir los programas formativos, sus objetivos, su estructura, los materiales que desarrollarán y el sistema de evaluación. La misión de las TICs y de los recursos tecnológicos virtuales no es reducir o eliminar el papel

⁴⁰ De acuerdo con la ley 115 de 1994 las áreas en las que se divide el currículo son: Ciencias naturales y educación ambiental; Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; Educación artística; Educación ética y en valores humanos; Educación física, recreación y deportes; Educación religiosa; Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; Matemáticas; Tecnología e informática. Hasta antes de la expedición del decreto 1290 era costumbre que cada docente en su asignatura, determinara los criterios y procedimientos evaluativos, y elaborara de manera independiente sus propios instrumentos. Ahora, con la creación colectiva del sistema evaluativo, esta función recae directamente en la institución.



del docente, sino, por el contrario, amplificar y “empoderar” la “presencia docente” (Abarca, 2009 pág. 2).

La evaluación en línea del aprendizaje determina entonces modificaciones administrativas y académicas y requiere la redefinición de los mecanismos a través de los cuales se llevan actualmente las prácticas evaluativas en las instituciones. Como se indicó, determinar en qué aspectos la evaluación en línea puede mejorar los procesos evaluativos respecto de las formas tradicionales resulta pertinente en la medida que se muestre cómo se modifica favorablemente la relación entre profesores y estudiantes y la posibilidad de interacción entre pares, la aplicación, almacenamiento de datos, reutilización de información, retroalimentación e intercomunicación continua, que con el sistema convencional en papel, difícilmente se pueden cubrir.

Además, la presencia de TIC en las instituciones representa, como se dijo, una paradoja que debe ser estudiada detenidamente y determina nuevas formas de la brecha digital⁴¹ que no han sido consideradas, ya que los estudiantes que están familiarizados con los recursos TIC (escritura mecanográfica, lectura hipertextual, recursos multimedia), pueden desmotivarse al enfrentarse a pruebas en papel (escritura caligráfica, lectura lineal) al punto que prefieran regresar a los ambientes tradicionales para no quedar por fuera por bajo rendimiento, o desertar definitivamente del sistema

⁴¹ El énfasis de este estudio no considera la brecha digital como una de sus prioridades. Sin embargo, hay algunos aspectos de la brecha que inciden de forma directa en las prácticas pedagógicas en las instituciones. Ver por ejemplo:

<https://docs.google.com/open?id=0B1ELqXRSTBxkS3E0bENRZkFXVE0>



formal para buscar nuevas alternativas de educación, acordes con sus necesidades⁴².

Por ello, como se sabe, la sola presencia de condiciones tecnológicas materiales en las instituciones, no garantiza per sé el buen uso de TIC para efectos educativos. Esta nueva mirada requiere entonces la participación activa de diferentes actores, incluyendo a los estudiantes y padres de familia como parte importante en los criterios evaluativos en el diseño y elaboración de instrumentos y mecanismos para la evaluación como parte del aprendizaje colaborativo (Churches, 2008) y su utilización para potenciar procesos de aprendizaje auto regulado, ya que entre otros, el actual desarrollo de las TIC propicia que, “en el caso de la evaluación, por lo menos en la educación, se ha pasado de un concepto de “control” centrado en la sola aplicación de exámenes para la calificación del rendimiento de los estudiantes, a una idea más amplia que se refiere al análisis y valoración de todos los elementos influyentes en el proceso educativo” (Muñoz, 2007: 187).

Así, la evaluación en línea contempla la posibilidad de métodos cuantitativos y cualitativos para garantizar una verdadera evaluación integral, continua y participativa, y además, proporciona retroalimentación inmediata a los estudiantes, siempre que los criterios evaluativos se establezcan desde

⁴² La comprobación de esta hipótesis desborda los alcances de esta investigación. Sin embargo, hay algunos indicios que muestran una disminución de la matrícula oficial entre 2007 y 2012 de unos 14 mil estudiantes. Las causas se asocian generalmente a los problemas de inseguridad y violencia que vive la ciudad. Cualquiera que sea, las instituciones educativas oficiales no están preparadas para atender a esta población, entre otras razones por la rigidez de los modelos evaluativos.



el orden institucional, con ayuda y participación de todos los actores que intervienen en ella, criterios estos que están incluidos en el nuevo decreto.

El concepto de evaluación ha tenido cambios importantes en los últimos años y por ello, parte del acercamiento teórico al problema de investigación se refiere al estudio del proceso evolutivo que ha tenido este concepto, de sus tendencias actuales y de las consecuencias de la mediación tecnológica en las prácticas evaluativas.

Guba y Lincoln (1989) denominan esta etapa “Generación Constructivista”, correspondiente a un importante giro respecto de la concepción de evaluación que se tenía en las anteriores generaciones que predominaron hasta finales del siglo pasado, y que estaban inspiradas en las corrientes de pensamiento propias de las ciencias naturales. Como consecuencia de dicho cambio de paradigma, desde entonces la evaluación ha ido abarcando ámbitos progresivamente más amplios, al tiempo que se ha diversificado. Sin embargo, como se sabe, su práctica cotidiana sigue estando principalmente referida a los aprendizajes de los alumnos, aunque últimamente, entre otros factores por la presencia de TIC, ha permitido procedimientos más acordes con los nuevos modelos de diseño y desarrollo del currículo, de carácter más flexible y participativo que los tradicionales.

Asimismo, los fenómenos asociados a la globalización y a la sociedad del conocimiento, de los que por supuesto no es ajena la educación, hacen que en la medida que los factores contextuales adquieran un lugar más relevante en el desarrollo curricular, resulta improcedente limitar el ámbito de



la evaluación exclusivamente a los alumnos y a sus procesos de aprendizaje.

El cambio más significativo del concepto de evaluación en los últimos años radica en la transformación paulatina de una evaluación inquisitiva, unidireccional y verticalmente rígida como práctica sistemática, a un escenario actual de evaluación participativa, horizontalizada y de doble vía (Guba y Lincoln, 1989; Muñoz, 2007). Además, como se indicó, las TIC propician escenarios novedosos que permiten la flexibilidad que con las evaluaciones tradicionales en papel difícilmente se puede conseguir (evaluación participativa y formativa).

La versatilidad de los recursos TIC que se encuentran actualmente disponibles para la evaluación en sus diferentes modalidades, la gran cantidad de datos que los sistemas en línea pueden almacenar, y la retroalimentación inmediata de los resultados, se constituyen en las fortalezas más importantes para la evaluación formativa del aprendizaje y para la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo en el sector educativo.

Los diferentes estudios teóricos y de impacto muestran cómo las tecnologías de la información y la comunicación han logrado un alto desarrollo en los últimos años, al punto que han influido de manera decisiva en todos los sectores de la sociedad. Este incremento en la velocidad y frecuencia de interacción entre los actores ha generado nuevas conductas y procedimientos en las relaciones humanas, nacionales e internacionales, que de manera abstracta dan la idea de su capacidad comunicativa y



mediadora. Las distancias comerciales y culturales en términos virtuales se acortan y este es el fenómeno al que se define como globalización, fenómeno al que no es ajeno el sector educativo. Sin embargo, dadas sus complejas características, se evidencian retos aún mayores por los diferentes fenómenos asociados a la información y al conocimiento que de manera intrínseca potencian las TIC (Guiddens, 1997; Martín-Barbero, 2002; Giordano, 2004; Amar, 2005; Arellano, 2005).

No obstante el desarrollo evolutivo de las tecnologías de la información y la comunicación y los cambios que ha presentado la investigación educativa en los últimos años, todavía predomina en amplios sectores la idea generalizada del maestro evaluador que debe aplicar métodos e instrumentos de evaluación sobre una población objetivo de forma impositiva y unidireccional: “Sabemos que no siempre se ejecuta la evaluación desde el ángulo de la iniciativa del que aprende sino desde la acción del que enseña. Por lo general esta actividad educativa, además de tener una caracterización normativo administrativa, ha dejado en muy pocas ocasiones a los estudiantes la posibilidad de planearla, realizarla o, incluso, evaluar su proceso o sus procedimientos, porque la filosofía de la educación implícita tanto en los anteriores como los actuales modelos educativos [...] ha impuesto e impone una relación pedagógica unidireccional entre los evaluadores y los evaluados”. Este, sin embargo, es un campo aún fértil para la investigación educativa (Martínez, 2006 pág. 1).

Como puede evidenciarse, los estudios recientes muestran que las tecnologías de la información y la comunicación potencializan dicha “participación activa al conseguir información útil sobre sus propios logros”,



por las características de interacción y los modos dialógicos de comunicación recíproca entre los diferentes actores, y pueden facilitar escenarios comunicacionales que inciden en el mejoramiento de los procesos más democráticos de evaluación entre pares y la autoevaluación, condiciones para propiciar la retroalimentación continua en la relación entre profesores y estudiantes (Area, 2007):

El eclecticismo de métodos y planteamientos de investigación debieran ser una de las características de aquellos estudios destinados a querer obtener una visión global e integrada del conjunto de variables, fenómenos, situaciones y prácticas que ocurren y acompañan a todo proceso de innovación pedagógica a través de la integración escolar de las tecnologías digitales. Como sugieren Mcmillan, K.; Hawkings, J.; Honey, M. (1999), hemos aprendido a reconocer que el impacto de la tecnología sobre el aprendizaje en ambientes complejos no puede abordarse analizando la tecnología de forma aislada. Por lo que actualmente debiéramos plantearnos investigaciones holísticas que persigan analizar cómo se integra la tecnología en los grupos y contextos educativos reales: cómo los recursos tecnológicos son interpretados y adaptados por los usuarios; cómo relacionar mejor las potencialidades de la tecnología con las necesidades y procesos de aprendizaje; cómo los cambios tecnológicos afectan e influyen en la innovación de otras dimensiones del proceso educativo tales como la evaluación, la gestión, la comunicación o el desarrollo del currículum (s. p.).



De otro lado, los retos que impone la nueva legislación, apuntan a procesos de reflexión sobre la importancia de innovación permanente en el sector educativo en general y en los procesos evaluativos en particular: “Así desde los diferentes contextos educativos deberemos marcarnos como una de las principales metas a conseguir en la educación del próximo milenio, el favorecer que los datos, la información y el conocimiento constituyan una base sólida sobre la que asentar todos los procesos reflexivos y todos los procesos de toma de decisiones con el fin de mejorar la calidad de todos los aspectos de la vida” (Aznar, 2005).

Cabe resaltar también que para que la evaluación sea “integral”, debe ir mucho más allá de la simple noción de examen o de la consideración sobre la promoción o reprobación de los estudiantes. La evaluación considerada como instrumento que sólo sirve para determinar calificaciones o notas cuantitativas, no sólo deslegitima la acción evaluativa, sino que contribuye a la consolidación de un peligroso reduccionismo que impide su consideración como parte integrante fundamental de los procesos educativos y de la necesaria retroalimentación en la relación entre enseñanza y aprendizaje (Stephen, 1990; Diaz-Barriga, 1993):

El examen se ha convertido en un instrumento en el cual se deposita la esperanza de mejorar la educación. Pareciera que tanto autoridades educativas como maestros, alumnos y la sociedad considerasen que existe una relación simétrica entre sistema de exámenes y sistemas de enseñanza. De tal suerte que la modificación de uno afectará al otro. De esta manera se establece un falso principio didáctico: a mejor sistema de exámenes, mejor sistema



de enseñanza. Nada más falso que este planteamiento. El examen es un efecto de las concepciones sobre el aprendizaje, y no el motor que transforma a la enseñanza (pág. 33).

2. 2. 1. Desarrollo evolutivo del concepto de evaluación

Para el acercamiento conceptual sobre el proceso evolutivo que ha tenido el concepto de evaluación se toma como referente el análisis de las generaciones de la evaluación basado en “Fourth generation evaluation”, escrito por Egon G. Guba, Yvonna S. Lincoln (1989).

Como puede evidenciarse, el concepto de evaluación ha venido cambiando en el transcurso de los años, a tal punto que no podría pensarse en una definición unívoca y estable (Muñoz, 2007). Las dificultades que representa esta situación⁴³, se adicionan a las ya conocidas asociadas a la incorporación de TIC en los procesos educativos en general, y en la evaluación (en sus diferentes modalidades) en particular (Giraldo, 2009):

La educación en ambientes virtuales pone en evidencia la insuficiencia de “saber el saber” como única condición para “enseñar el saber”. Se precisa, además, de un conocimiento pedagógico y didáctico de un ambiente que, por su naturaleza tecnológica, es

⁴³ Lo que interesa aquí no es el estudio de las prácticas evaluativas docentes. En el caso que nos ocupa, y dado el énfasis que se tenía de autonomía docente y lo reciente del nuevo marco legislativo, puede afirmarse que hay tantas prácticas cuantos docentes tenga el sistema. Ver por ejemplo:

<https://docs.google.com/file/d/0B1ELqXRSTBxkMjU2Umh0Rmo3bkU/edit>

Como se indicó, el decreto 1290 propone un giro hacia prácticas institucionales.



dinámico y cambiante. Hecho que, asociado con el poco tiempo de experimentación, implica mayor compromiso y una actitud exploradora y arriesgada de docentes y estudiantes. Las prácticas innovadoras no se aprenden, se construyen (pag. 11).

La evaluación es un proceso que nace desde el desarrollo del conocimiento científico, que ha venido evolucionando a medida que avanzan las teorías y las metodologías asociadas a ella, para convertirse en uno de los elementos más valiosos en el ámbito educativo (OEI, 2009).

2. 2. 1. 1. Generación Medicional

La primera generación o medicional, vigente desde los años cuarentas hasta los años sesentas, se fundamenta en que lo enseñado en la escuela se podía evaluar utilizando los exámenes diseñados como medida para determinar si los estudiantes dominaban los contenidos de las materias. La principal ventaja que se le atribuía a esta concepción era el proporcionar datos manipulables matemáticamente lo cual permitía la comparación de los puntajes de un individuo con los puntos de un grupo normativo. Por esta época los términos de medición y evaluación eran considerados sinónimos y se utilizaban por igual. El papel del evaluador era el del técnico experto en la aplicación de instrumentos de evaluación para medir cualquier atributo o conjunto de ellos (Guba y Lincoln, 1989).

2. 2. 1. 2. Generación Descriptiva

La segunda generación, soportada en el auge de los tests psicotécnicos, nace aparentemente por deficiencias de la generación



anterior, porque se piensa que no sólo los estudiantes deben formar parte de la evaluación educativa sino que es necesario involucrar otros elementos como el currículo, los programas, estrategias pedagógicas, materiales instruccionales, organización y otras más. La principal característica de esta generación es la preocupación por parte de los evaluadores por conseguir medios de contraste adecuados para medir de manera simultánea a los estudiantes y al currículo. Pareciera ser que una ventaja importante de esta concepción consiste en que proporciona un marco de referencia respecto al proceso como un todo y permite conocer las fortalezas y debilidades del currículo. Una desventaja es el riesgo de exagerar, el afán de operacionalizar a tal extremo que se produzca una superposición entre objetivo y evaluación. “El rol del evaluador es de descriptor y medidor que ayuda a los docentes a seleccionar, organizar y formular los objetivos educacionales, las estrategias y los procedimientos. La evaluación se interpreta como algo que involucra la medición” (Muñoz, 2007).

2. 2. 1. 3. Generación de Juicios

La tercera generación, o de juicios aparece cuando se introduce el término “Juicio” en la evaluación y el evaluador se convierte en un juez, manteniendo las cualidades de las generaciones anteriores. “Todos los modelos que aparecen en la década de los 70 incluyen el juicio como parte de la evaluación” (Muñoz, 2007). Visto así, el juicio del evaluador es el que determina la naturaleza de la evaluación. Sin embargo, dentro de esta generación aparece la “Evaluación por la Toma de Decisiones, que se basa en la sociología de la organización, el análisis de sistemas y la teoría y práctica de la administración” (Guba y Lincoln, 1989).



En esta generación “desde el punto de vista académico, se sigue definiendo el poder como un sistema de autoridad vertical, jerárquico, basado en los roles formales de la organización. Es un privilegio o atributo de la posición que se ocupa, de tal manera que se atribuye el poder a quienes, por el cargo, tienen responsabilidades sobre las instituciones educativas: administradores de la educación, superintendentes, inspectores, directores escolares, etc., al mismo tiempo que se describen las tareas que realizan de un modo tradicional: planificación, coordinación, gestión, supervisión, evaluación, etc.” (Bardisa, 1997). Por esta época cobran importancia también los estudios críticos sobre la institución escolar (su afán examinador descrito por autores como Michel Foucault)⁴⁴ y su relación con otras instituciones como la cárcel y el hospital (Díaz-Barriga, 1993).

⁴⁴ Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo XXI editores. Desde esta perspectiva, la sociedad ha pasado de manera paulatina de un sistema de enseñanza basado en el cuidado a otro basado en la instrucción. El análisis sobre las generaciones de la evaluación, particularmente la entrada a las generaciones constructivista e interaccionista, está relacionado con el énfasis que se ponga en los modelos de enseñanza. Dicha relación está mediada por dos grandes componentes: el cuidado y la instrucción. La enseñabilidad en la sociedad disciplinaria pone énfasis en el cuidado. En la sociedad de control pone énfasis en la instrucción. Este giro a escenarios de control propiciados en buena medida por TIC, posibilitan el despliegue de dispositivos de seguimiento como los realizados en la propuesta metodológica para este trabajo. Al respecto ver por ejemplo: Alcántara, J. (2008). La sociedad de control. En: <http://www.versvs.net/la-sociedad-de-control/la-sociedad-de-control.pdf>

También: Requena, J. (2004). De la sociedad disciplinaria a la sociedad de control. En: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-170-43.htm>

Allí se lee. “Los viejos esquemas a partir de los cuales Foucault trazó la representación del poder, basados en la idea de que la coerción mantenía a los individuos bajo inspección y vigilancia, ya no sirven para dar cuenta de una situación en la que aquel panoptismo inicial, jerárquico, unidireccional y centrado en la posición fija del inspector, ha dado paso a otro, ubicuo, descentralizado, multidireccional y mucho más potente porque cuenta con la participación de los individuos” (s.p).



2. 2. 1. 4. Generación Constructivista Respondiente.

La reflexión teórica y la postura crítica que se había empezado a gestar alrededor del tema de la evaluación en el decenio de los 80s propició la aparición de una cuarta generación o de Negociación, que tiene como característica que los resultados de la evaluación no son descripciones que indican cómo funcionan las cosas, sino que constituyen construcciones significativas de los actores. Dichas construcciones adoptan las formas de los constructores y se considera la realidad como construcciones subjetivas de la gente, influenciadas por factores demográficos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, entre otros. Pese a que en esta generación la evaluación tiene una orientación hacia la toma de decisiones, el curso de las acciones a realizar se logra mediante la negociación. Quizá la posición crítica frente a los procesos evaluativos, y las aportaciones de nuevas teorías como la constructivista que se dieron en la generación anterior, determinó cambios importantes en esta nueva concepción de evaluación.

Esta generación que pudiera llamarse constructivista, se considera “respondiente” porque se da como respuesta a un proceso interactivo de negociación, donde participan todos los involucrados, con sus intereses y necesidades, y es constructivista porque define la metodología fundamental que se emplea, sin negar la posibilidad al método interpretativo o al hermenéutico. El evaluador, dentro de este paradigma, pierde su característica de Juez, convirtiéndose en un investigador de procesos capaz de construir hechos que le permitan comprender el acto de aprender y por lo tanto de valorarlo.



Dentro de esta concepción, la información evaluativa se considera un elemento fundamental de las estrategias necesarias para la toma de decisiones orientadas a transformar las instituciones, y la autoevaluación pareciera formar parte del objetivo final de ese proceso, como elemento de la estrategia de evaluación debiera tener continuidad, de manera que propusiera información oportuna, que responda a las nuevas formas de coordinación del aprendizaje (Muñoz, 2007).

Cabría aquí también, si las posibilidades y alcances de este trabajo lo permiten, indagar si la presencia de TIC ha influido en la transformación evidenciada por Muñoz para la entrada en escena de la cuarta generación de la evaluación. Un indicio de esta presunción radica en la condición fundamental de la información evaluativa, que como se sabe, es una de las características de la sociedad informacional (Castels y Himanen, 2002).

Como puede observarse, el concepto de evaluación ha venido cambiando sustancialmente a lo largo de los años. Los cambios más significativos están asociados a los siguientes factores: las características de desdibujamiento de las fronteras entre las modalidades evaluativas (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación) y su consiguiente integración; las posibilidades de mejoramiento en los procesos de monitorización individualizada del aprendizaje y el efecto sobre las posibilidades de una más oportuna y completa retroalimentación por efecto de la mediación tecnológica; y los alcances cada vez mayores de la evaluación que involucran a todos los actores que intervienen en ella (evaluación institucional de la calidad del aprendizaje). Tal como se verá, estos aspectos están relacionados con los alcances de las pruebas



nacionales e internacionales en las que participa Colombia y que hacen parte de los procesos evaluativos (ámbitos de la evaluación) pero que no sustituyen la labor cotidiana de los docentes en el aula de clase, y mucho menos, miden la calidad de la educación⁴⁵.

Respecto de los aspectos sobre los cuales recae la evaluación del aprendizaje (cognitivos, procedimentales, actitudinales), hay estudios que indican una tendencia generalizada sobre las prácticas evaluativas con mediación tecnológica en sus diferentes formas, y el énfasis de los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales del estudiante⁴⁶ para considerar la distribución que pueden tener las formas evaluativas (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Como ya se indicó, la mediación tecnológica y sus posibilidades desde la enseñanza, hasta el aprendizaje y la misma evaluación, implican un cambio de rol en profesores y estudiantes. (Valeiras, 2006); (Restrepo y otros 2009).

No obstante, cabe aclarar que en general las generaciones descritas no se superan unas a otras, sino que por el contrario, conviven en una extensa amalgama de posibilidades que hacen mucho más complejo el panorama evaluativo en las instituciones escolares, ya que como se sabe

⁴⁵ Al respecto ver:

http://www.escalae.org/files/pruebas_estandarizadas_no_miden_calidad_educativa_popham.pdf

⁴⁶ “Con respecto a dominios de aprendizaje, también se resalta en la literatura el propósito de trascender el componente cognoscitivo e idear formas de evaluar los dominios actitudinal y praxiológico, quizás con mayor énfasis este último, por la importancia que ha adquirido en el mundo la evaluación por competencias o desempeño”. (Restrepo 2009).



todavía se siguen utilizando prácticas tradicionales, tanto en la enseñanza como en la evaluación (Muñoz, 2007:167).

La evaluación de los aprendizajes es entonces el momento del acto educativo que mayores posibilidades tiene de interacción: “La revisión de la bibliografía más significativa y el posicionamiento constructivista para la identificación de las dimensiones relevantes de análisis para el estudio de los procesos de construcción del conocimiento en entornos formales de enseñanza y aprendizaje asistidos por las TIC nos ha llevado a centrar la investigación en el concepto de interactividad” (Barberà, 2004).

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación y los desarrollos de los recursos para la evaluación en línea, cuentan en la actualidad con las características para el despliegue investigativo bajo los diferentes parámetros de este concepto: “... la educación tradicional (moderna) basada prioritaria y preferentemente en el libro tiene que adecuarse al ambiente computacional, ajustando los métodos pedagógicos y la didáctica de enseñanza a un instrumento nuevo; así como lo fue en la época anterior con el pizarrón, gis y los libros de texto impresos. Por otro lado, investigar los principios y las formas educativas nuevas (postmodernas) que pueden adecuarse a la herramienta tecnológica avanzada” (Sorókina, 2005 pág. 4).

Como puede verse, la presencia y potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación pueden incidir notablemente en el cambio y la evolución conceptual y pragmática de dicho concepto: Al respecto, Muñoz (2007) plantea que si se realiza un análisis comparativo entre los cambios que ha tenido el concepto de evaluación: finales de la



tercera generación (autoevaluación del aprendizaje); inicios de la cuarta generación (coincidente con el auge de TIC) autoevaluación de la calidad del aprendizaje; finales de la cuarta generación (autoevaluación institucional de la calidad del aprendizaje); podría proponerse un giro hacia una quinta generación: ¿modelo e-Learning centrado en la autoevaluación?

De acuerdo con las tendencias y posibilidades que ofrecen actualmente las TIC, para hacer viable un modelo integral que incluya la evaluación como elemento potenciador del autoaprendizaje mediante nuevos procesos interactivos, las dificultades prácticas pueden superarse a través de la adecuada utilización de los medios tecnológicos que ya se encuentran al alcance de la gran mayoría de instituciones (Muñoz, 2007). No obstante, como ya se ha demostrado, las TIC son sólo un medio para el logro de los objetivos de una mayor participación de los actores en escena, y por ello, para potenciar procesos evaluativos multidireccionales, se requiere una visión comunicacional (interactiva) en su aplicación⁴⁷.

Al respecto, Whitsed, citado por Hernández, (2007) plantea: “La retroalimentación por parte de todos aquellos involucrados en el proceso, incluido el estudiante, enriquece el valor de la prueba y permite cualquier futuro uso para construir en base a fortalezas y notar las debilidades percibidas”.

⁴⁷ La metodología propuesta en este trabajo apunta en esa dirección. Se espera que los resultados encontrados en este estudio motiven a directivos y docentes de las instituciones educativas a reflexionar sobre los recursos TIC que utilizan en proyectos de evaluación en línea del aprendizaje.



El desarrollo evolutivo del concepto de evaluación a lo largo de los últimos setenta años, desde que iniciara como proceso sistemático y soportado teóricamente (Tyler, 1941), y las diferentes tendencias que han predominado en el mundo, apoyado en los autores Guba y Lincoln, (1987); Bardisa, (2006); Valeiras, (2006); Muñoz, (2007); Churches, (2008); Abarca, (2009), pueden sintetizarse en el siguiente cuadro:

| Evaluación: Desarrollo evolutivo desde 1940 | | | | | |
|--|-------------------|--------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| Generación | Medicional | Descriptiva | De Juicios | Constructivista | Interaccionista |
| Años | 40 - 60 | 60 - 75 | 75 - 90 | 90 - 10 | Tendencia |
| Teoría | Positivista | Conductista | Cognitivista | Constructivista | Interaccionista |
| Evaluador | Profesores | Técnicos | Directores | Autoridades | Equipo experto |
| Medios | Examen | Test memoria | Reactivos | Instrumentos | Red inteligente |
| Soporte | Manual | Manual | Ordenador | Web 2.0 | Web 3.0 |
| Clases | Sumativa | Diagnóstica | Procesual | Formativa | Interactiva |
| Intención | Seleccionar | Promover | Toma decisiones | Plan de Mejora | Autoevaluación |
| Objeto | Alumnos | Estrategias | Currículo | Institución | Sistema |

Evaluación: Desarrollo evolutivo desde 1940 hasta hoy. Cuadro elaborado por el autor

Como se indicó, las generaciones descritas no se superan unas a otras, sino que por el contrario, conviven en una extensa amalgama de posibilidades que hacen complejo el panorama evaluativo en las instituciones escolares, ya que todavía se siguen utilizando prácticas de todas las generaciones, tanto en la enseñanza como en la evaluación



(Muñoz, 2007:167): “El análisis generacional descrito plantea una dirección de la racionalidad de las tres primeras generaciones (medición/descripción/juicio) semejante a la racionalidad científica. Esta condición resta a la evaluación la posibilidad de verse como un proceso social, político, orientado por valores, características que constituyen el pensamiento central de la cuarta generación”.

2. 2. 2. Características de la evaluación en línea del aprendizaje

Como ya se indicó, la evaluación en línea del aprendizaje está directamente asociada a mediaciones tecnológicas y comunicacionales de los recursos que cada vez resultan más novedosos y eficaces, y que en algunos aspectos la separan definitivamente de las formas convencionales, ya que influyen en las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que se desarrolla. Sin embargo sigue compartiendo muchas de las características que han acompañado a la evaluación tradicional en papel.

Para el ejercicio de diferenciación entre estas formas, cabe responder a algunos interrogantes que se plantean en ambas formas de evaluar, para tratar de hacer una descripción lo más precisa posible de sus alcances y limitaciones: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Cuándo evaluar? ¿Dónde evaluar? ¿Para qué evaluar? ¿Quién evalúa?

2. 2. 2. 1. ¿Qué evaluar? (Aspectos a evaluar)



Respecto de los aspectos sobre los cuales recae la evaluación del aprendizaje (cognitivos, procedimentales, actitudinales), y dado lo reciente del cambio legislativo, (2009) no hay estudios que indiquen una tendencia generalizada sobre las prácticas evaluativas con mediación tecnológica en sus diferentes formas, y el énfasis de los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales del estudiante para considerar la distribución que pueden tener las formas evaluativas (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Sin embargo, como ya se indicó, la mediación tecnológica y sus posibilidades desde la enseñanza, hasta el aprendizaje y la misma evaluación, implican un cambio de rol en profesores y estudiantes (Valeiras, 2006):

En la enseñanza tradicional el ritmo lo impone el profesor, que dedica la mayor parte del tiempo al desarrollo de las clases. En cambio, en la enseñanza en línea el conocimiento está mediado por las TIC y el proceso de aprendizaje está centrado en el alumno y no en el profesor. El espacio para la planificación de las actividades ocupa más tiempo que el que habitualmente destinaban los docentes a esta tarea. Para este tipo de enseñanza se requiere de un diseño previo bien estructurado que permita organizar el contenido, seleccionar las actividades, planificar las interacciones y esbozar la evaluación. Esta es una tarea en la que el docente no está solo sino que necesita del apoyo de equipos multidisciplinarios, integrados por expertos en contenido, diseñadores gráficos, informáticos y pedagógicos (pág. 46).

○Aspectos cognitivos y metacognitivos (Saber).



Se refiere a aquello sobre lo que el estudiante sabe sobre contenidos y conceptos que ha adquirido a lo largo de un ciclo de formación y/o de los saberes previos que posee. Al parecer, este aspecto se puede potenciar de manera más o menos adecuada con la incorporación de TIC en los procesos educativos. Delafuente y Justicia, (2003) resaltan que “respecto a la importancia de los comportamientos implicados en el nivel metacognitivo del aprendizaje, las investigación reciente ha puesto de manifiesto la importancia de la metacognición y más específicamente de los comportamientos de autorregulación durante el aprendizaje” (pág. 163).

Abarca, (2009) en “Propuesta para evaluar aprendizajes virtuales”, resalta algunos aspectos que se pueden potenciar con la incorporación de TIC en la evaluación:

- a. La evaluación automática, en el sentido que la tecnología contiene bancos de datos relacionados entre ellos y se puede ofrecer, a los estudiantes, respuestas y correcciones inmediatas. Las pruebas electrónicas tipo test que incluyen respuestas adecuadas ejemplifican este tipo de aportación.
- b. Se identifica una evaluación de tipo más enciclopédico, en referencia al cúmulo de contenidos que se manejan de una fuente más compleja o de diferentes fuentes. El ejemplo claro está en la elaboración de trabajos monográficos de ensayo sobre una temática específica, pues se cuenta con Internet como un repositorio de información excepcional y muy completa.
- c. La evaluación colaborativa. Aquí, las tecnologías nos asisten con la visualización de los procesos colaborativos implicados en una



evaluación de estas características. Tal aportación tiene diferentes ilustraciones como los debates virtuales, los foros de conversación y los grupos de trabajo (pág. 4).

○Aspectos procedimentales (Saber hacer).

Evaluación de las formas y los procedimientos que llevan al estudiante a adquirir el conocimiento sobre determinado aspecto del currículo. Generalmente, este aspecto se evalúa mediante la creación de ejercicios de evaluación y autoevaluación. La evaluación del aprendizaje en este aspecto debe ser contemplada desde dos perspectivas diferentes. Por una parte, desde el punto de vista del profesor la cuál le proporcionará la información sobre la adquisición de conocimientos o destrezas por parte del alumno y la efectividad del diseño del proceso de enseñanza. Por otra parte, el alumno a través de ejercicios de autoevaluación, recibe información/orientación sobre el grado de conocimientos adquiridos. Las herramientas utilizadas en el medio posibilitan diferentes tipos de ejercicios: respuesta múltiple, relación, espacios en blanco, verdadero/falso, observación visual, etc. (Debenito, 2002; Restrepo, 2009).

Contrario a lo que sucede con pruebas en papel, estos recursos proveen retroalimentación inmediata a los estudiantes sobre las opciones seleccionadas y proporcionan con ello importantes elementos de evaluación formativa.



Casi todos los recursos para la evaluación en línea requieren habilidades y destrezas para su manejo, situación que, como se dijo, reclama la debida contextualización previa, antes de su aplicación.

No obstante, cabría indagar si con la entrada en escena de las tecnologías de la información y la comunicación, se presenta un giro respecto de la relación de los estudiantes con el conocimiento, ya que su estructura posibilita mejor el acercamiento al nivel del conocimiento técnico y operativo, en detrimento de la aprehensión del nivel conceptual (Mayos, 2007; Restrepo, 2009).

La situación anteriormente mencionada puede ser compensada en parte con la posibilidad que tiene la evaluación en línea de incluir reactivos que combinan imagen, sonido y texto para influenciar diferentes estilos de aprendizaje. No obstante, como ya se indicó y como se verá en el apartado sobre acciones a evaluar, la sola aplicación de pruebas cerradas limita la puesta en evidencia de importantes competencias como la argumentativa y la propositiva.

○Aspectos actitudinales (Ser).

Cambios de comportamiento que exhibe el estudiante a lo largo de un ciclo de formación y que pueden ser atribuidos a sus procesos de aprendizaje (Villalobos, 2003): “La argumentación didáctica integrativa, debe sustentar todas las innovaciones educativas, porque el aprendizaje no es un fin en sí mismo -no es aprender por aprender; el aprendizaje no se agota en sí mismo-, enseñar a pensar incluye que la persona aprenda a



explicar eso que piensa; además, todo conocimiento debe servir para pensar el contexto y las circunstancias personales a fin de ser mejor como persona, y asimismo, mejorar y transformar el contexto social” (pág. 67).

Sobre este aspecto, no parece haber mecanismos o instrumentos válidos y/o suficientemente confiables que indiquen que los cambios de comportamiento hacia una “buena actitud y/o disposición hacia el aprendizaje”, estén relacionados con sus mejoras en otros aspectos. La evidencia empírica muestra que no hay relación aparente entre ellos. Puede haber estudiantes sobresalientes en el aspecto cognitivo y que presenten serias dificultades comportamentales y/o de convivencia escolar.

Asimismo, puede haber también estudiantes que muestren un excelente comportamiento y adecuación a las normas de “buena actitud y/o disposición”, y que no obtienen buenos logros de desempeño en los aspectos cognitivos y procedimentales. Los primeros, parecen poseer mejores argumentos para justificar sus malas actuaciones. Los segundos, en cambio, pueden no tener la capacidad argumentativa que permita el ejercicio evaluativo de una manera relativamente objetiva.

En un seguimiento a los aspectos actitudinales exhibidos por estudiantes de la IE Sebastián de Belalcázar de Medellín a lo largo del año lectivo 2010 se muestra una tendencia hacia la transgresión de las normas del manual de convivencia escolar en estudiantes de los grados intermedios de los ciclos de formación. Si existiese una relación directa entre estos aspectos, podría inferirse que los estudiantes llegan a los primeros grados del ciclo de formación y que en la medida en que avanzan hacia los más

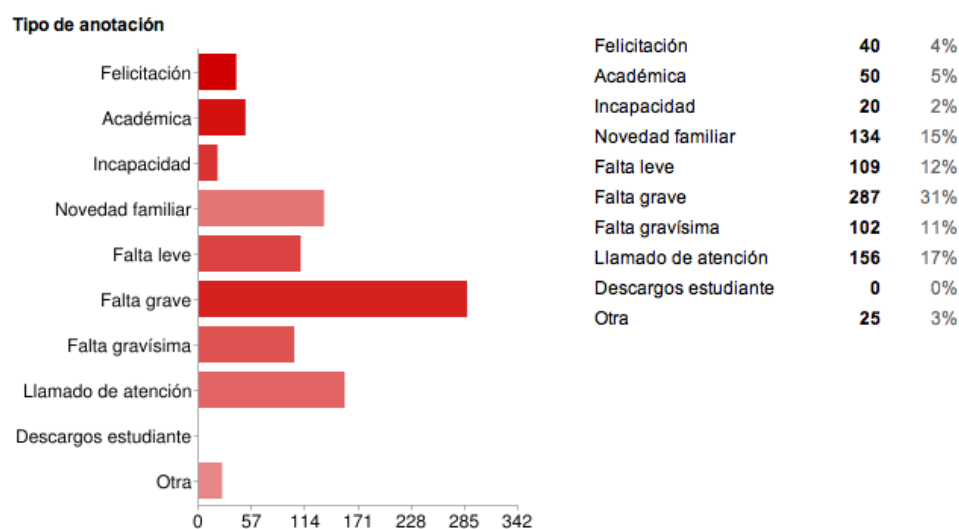


altos, “aprenden a transgredirlo”. Una vez superan los primeros años de la educación básica, se revierte la tendencia. El recurso utilizado (Observador virtual del alumno, recurso diseñado y utilizado por el autor mediante formulario google drive)⁴⁸, registra 933 anotaciones, de las cuales más del 70% representan transgresiones al manual de convivencia:

⁴⁸<https://docs.google.com/spreadsheet/pub?key=0AIELqXRSTBxkdE5YVvK5xSU5ocUxoS0FMRIJZUmJFOFE&output=html>



Institución educativa Sebastián de Belalcázar
 Distribución de transgresiones al manual de convivencia por tipología
 Año lectivo 2010



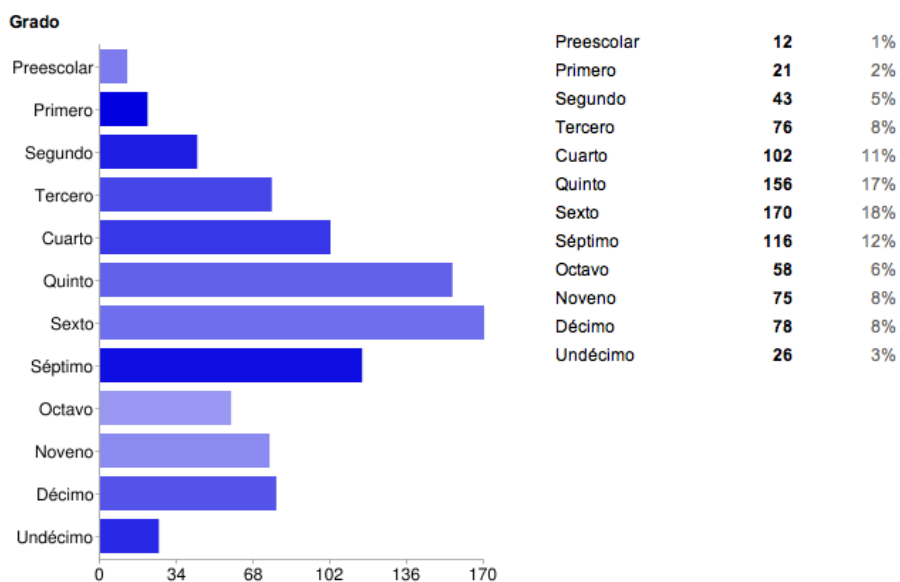
Fuente: Observador virtual del alumno. IESB 2010.



Institución educativa Sebastián de Belalcázar.

Distribución de transgresiones al manual de convivencia por grados

Año lectivo 2010



Fuente: Observador virtual del alumno. IESB 2010

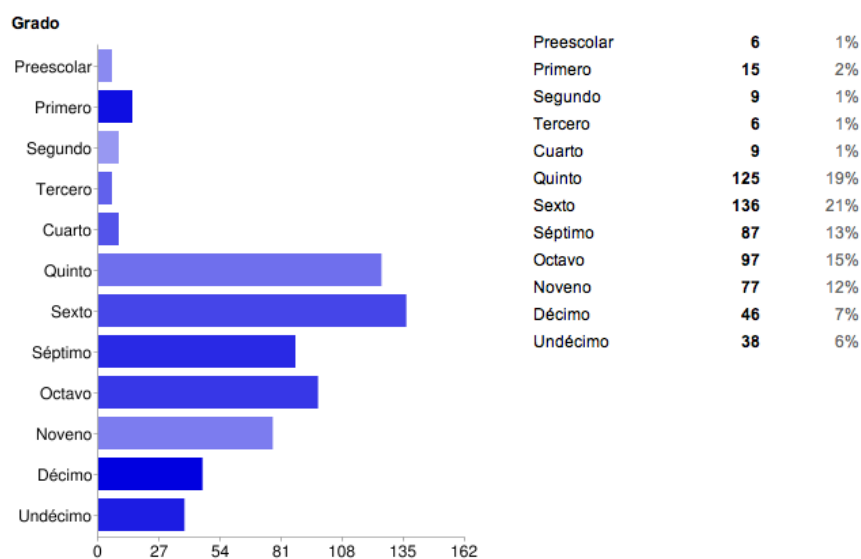


Otra institución educativa, también de la ciudad de Medellín, muestra una situación con tendencia similar:

Institución educativa San Juan Bosco

Distribución de transgresiones al manual de convivencia por grados

Año lectivo 2010



Fuente: Observador virtual del alumno. IESJB 2010

Este primer acercamiento sobre la relación entre los aspectos actitudinales de los estudiantes frente a las posibilidades de nuevas formas como la evaluación en línea, parece aconsejar diferentes criterios e intensidades en el peso relativo que debe tener la evaluación en línea en el proceso evaluativo global de los estudiantes.

Cadavid y Parra, (2009), llegan a conclusiones similares y que apuntan a la misma dirección: “El procesamiento de los datos permitió determinar



que, a pesar de que las funciones metacognitivas de niños y niñas no presentan inhabilidad para realizar dichos procesos, la construcción cognitiva de la perspectiva temporal necesaria en los procesos de autorregulación de los errores, aún no se ha desarrollado en los niños” (pág. 1).

El decreto 1290 hace referencia de forma explícita a “los procesos de autoevaluación de los estudiantes”, hecho indicativo del desarrollo de estrategias diferentes a las tradicionalmente aceptadas. Se orienta a la evaluación del estudiante, de la tarea o actividades realizadas y de las estrategias utilizadas. Desde una perspectiva comunicacional, “se pretende que mediante las posibilidades de interacción de las TIC, el estudiante compare información que va obteniendo y valore la efectividad de la planificación realizada y de la actuación en curso, y que evalúe el nivel de logro de la meta de aprendizaje, deriva de las experiencias de la situación de aprendizaje que ha enfrentado y se proporcione refuerzo positivo ante la realización exitosa” (Abarca, 2009 pág. 13).

Esta posición lleva implícita la intención evaluativa sobre los aspectos cognitivos y procedimentales del estudiante. Como se observó, el aspecto actitudinal quedaría por fuera de las posibilidades de utilización de dichos recursos, si se le compara con parámetros diferentes a los utilizados para evaluar aspectos cognitivos o procedimentales. En efecto, los aspectos actitudinales son valorados mediante la comparación con reglas establecidas en los manuales de convivencia institucional, al tiempo que los cognitivos se evalúan generalmente frente a los estándares de competencias.



El primer acercamiento a la determinación de criterios mediante los cuales se debe incluir la evaluación en línea del aprendizaje, estaría caracterizada por criterios diferenciales. La evaluación en línea en los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal, podría tener un peso relativo creciente, dependiendo del grado y la edad de los estudiantes. A medida que avanzan en sus grados y ciclos de formación, estarían capacitados para asumir los retos que implica hasta hacerla completamente efectiva en los últimos grados de educación básica y media.

De otro lado, como se vio, el concepto de evaluación formativa y participativa⁴⁹ aparece con mayor vehemencia sólo en la última generación, a finales del siglo XX y a principios del XXI, y en una de las acepciones más difundidas, hace referencia como se indicó, no sólo a la evaluación de los estudiantes, sino además, a la evaluación institucional de la calidad del aprendizaje. (Muñoz, 2007). A este respecto es menester aclarar que la evaluación en línea puede utilizarse con el propósito de verificar los niveles de desempeño de los estudiantes, haciendo aplicaciones a toda la población estudiantil, pero también se puede usar para evaluar grupos de estudiantes a manera de muestra representativa, para determinar el estado de la calidad del aprendizaje en determinado momento y bajo determinadas circunstancias, con los parámetros estadísticos universalmente aceptados. Como ya se indicó, en general, los estudios sobre e-Evaluación indican que debe existir complementariedad entre las actividades en las que se utilizan

⁴⁹ Se entiende por evaluación participativa a las formas evaluativas diferentes a la tradicional heteroevaluación (coevaluación y autoevaluación). Ver por ejemplo: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3473Dopico.pdf>



medios virtuales con la evaluación en línea del aprendizaje. Así, no resultaría conveniente ni provechoso evaluar en línea actividades presenciales en la que no se utilizan medios TIC.

2. 2. 2. 2. ¿Qué evaluar? (Acciones a evaluar)

Es importante resaltar que la evaluación en línea del aprendizaje, para que sea integral y formativa, presenta diferentes acciones (interpretativa, argumentativa y propositiva) y que la sola presentación de pruebas estandarizadas con preguntas cerradas no constituye por sí sola el cubrimiento de las diferentes acciones de la evaluación⁵⁰.

Acción interpretativa. Se presenta cuando el estudiante es capaz de responder acertadamente a determinado reactivo. Las pruebas que se aplican en la actualidad, responden sólo a este nivel de acción y por lo tanto no dan cuenta de la calidad del aprendizaje.

Acción argumentativa. Se presenta cuando el estudiante puede argumentar y dar razones válidas acerca del porqué de la respuesta clave y, de la misma manera, de la invalidez de los distractores. Como se indicó, las

⁵⁰ “Los educadores viven una presión casi implacable para demostrar su eficacia. Desafortunadamente, el principal indicador con el cual la mayoría de las comunidades evalúa el éxito del cuerpo docente de una escuela es el desempeño de los estudiantes en pruebas estandarizadas”. (Popham, W. 1999). Por ello es menester el trabajo en el aula, hasta ahora insustituible para el logro de estos propósitos.

Al respecto ver:

http://www.oei.es/evaluacioneducativa/pruebas_estandarizadas_no_miden_calidad_educativa_popham.pdf



pruebas estandarizadas por sí no dan cuenta de los progresos del estudiante en este sentido.

Acción propositiva. Se presenta cuando el estudiante tiene las habilidades y destrezas mínimas para la creación válida de nuevos reactivos a partir de los propuestos en determinada prueba. De esta manera, en este nivel de acción habría la comprobación real y verdadera de su nivel de desempeño.

2. 2. 2. 3. ¿Cómo evaluar?

Respecto de la manera como se evalúa el aprendizaje, la evaluación en línea parece tener una incidencia directa y de forma indistinta sobre los enfoques cuantitativo y cualitativo de la evaluación, aunque como ya se indicó, estos aspectos obedecen más a las prácticas evaluativas de los docentes, que a las características de las tecnologías utilizadas. No obstante la eficiencia en los aspectos cuantitativos y cualitativos que puede lograrse con recursos de última generación, la evaluación en línea del aprendizaje puede apoyarse en recursos apropiados para ambos enfoques, de manera más eficiente y efectiva que las pruebas en papel. La evaluación cualitativa requiere la intervención directa del profesor para llevarse a término. Con el desarrollo tecnológico actual, la evaluación cuantitativa puede ser completamente automatizada, desde el diseño y aplicación de las pruebas hasta la presentación y análisis de los resultados.

Cuantitativa. La evaluación está generalmente basada en resultados numéricos y/o en escalas de valoración. Es una de las características más importantes de la generación medicinal y representa al positivismo



científico. El tratamiento de la información cuantitativa tiene diferentes formas entre las que se destacan la evaluación normativa y criterial. La evaluación cuantitativa del aprendizaje puede ser apoyada por recursos tecnológicos que la hacen diferente en alcance y posibilidades respecto de la evaluación en papel. Como ya se dijo, existen en la actualidad numerosos recursos encaminados a mejorar la eficiencia y una mayor precisión respecto de los resultados de la evaluación. Los test informatizados mejoran la eficiencia pero pueden reducir la eficacia, dada la posibilidad de hacer caer a las instituciones en reduccionismos que conducen a la excesiva estandarización.

Cualitativa. Representa las tendencias socioculturales de las ciencias. Sus datos son el resultado de la apreciación de la calidad; no del cuánto sino del cómo, por lo cual evaluar cualitativamente consiste en describir el hecho que se evalúa, reducir el juicio valorativo a la elección de un grado de cumplimiento de cierta cualidad en una escala. La evaluación cualitativa trata de reconstruir y describir la realidad de forma más o menos objetiva. Se realiza con base en juicios de valor sobre los datos y evidencias extraídos de la realidad evaluada. Las TIC ofrecen una variedad de recursos para la evaluación cualitativa, entre los que se destacan los portafolios digitales⁵¹.

2. 2. 2. 4. ¿Cuándo evaluar?

⁵¹ En la UPB hay en curso una investigación sobre la utilización del portafolio digital en la enseñanza del inglés:

<https://docs.google.com/document/d/1Ja1pulxs1znvgaYCfkn5lXGtAf7IPctpiW8Zfbr0yJM/edit>



Una de las características de las TIC es la posibilidad de la reutilización de recursos para la evaluación, que si son bien utilizados, pueden representar ahorro de tiempo y esfuerzo para la oferta de pruebas pertinentes en los distintos momentos de la evaluación del aprendizaje.

De acuerdo con el decreto 1290, la evaluación debe ser integral, continua y permanente. Como ya se indicó, esta secuencia se posibilita con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos evaluativos de una mejor manera que las formas convencionales en papel.

Inicial. Se realiza al inicio de un curso o programa de formación y tiene generalmente una intención diagnóstica.

Parcial. Aquella referida a los procesos que hacen parte del desarrollo formativo de los estudiantes y que se realiza en etapas intermedias del proceso.

Final. Se realiza al término de un ciclo o programa de formación y tiene generalmente fines de acreditación o promoción de los estudiantes.

2. 2. 2. 5. ¿Dónde evaluar?

Quizá una de las características de la evaluación del aprendizaje con mediación tecnológica que mayor diferencia tiene respecto de formas evaluativas convencionales, es la condición ubicua de los agentes que intervienen en ella, lo que da mayor posibilidad de ampliar enormemente las



distancias entre evaluadores y evaluados, y a la vez, aumentar las posibilidades interaccionales, situación casi imposible de pensar con evaluaciones en papel. No obstante, esta característica lleva consigo una condición negativa por la inseguridad que representa para la aplicación de las pruebas, máxime si se consideran las prácticas tradicionales que predominan en las instituciones, ya que con el desarrollo tecnológico actual, todavía no se cuenta con mecanismos apropiados que garanticen la validez y confiabilidad de las mismas. No obstante en actividades formativas prolongadas es fácil determinar la autoría. Pese a la importancia que ha cobrado su uso para efectos formativos y formadores, el fin último de la evaluación del aprendizaje sigue siendo la recogida de información fiable para la acreditación y la promoción de los estudiantes.

El decreto 1290 distingue los ámbitos (nacional e internacional) de la evaluación que no estaban considerados explícitamente en las anteriores legislaciones sobre el tema. Como ya se indicó en el estado de la cuestión, las pruebas que se aplican desde el ámbito nacional (SABER, ICFES) e internacional (PISA, TIMMS, SERCE, etc.) no utilizan recursos en línea para la evaluación del aprendizaje.

Presencial. Evaluación cara a cara. Los estudiantes son evaluados en el aula de clase. Evaluadores y evaluados deben confluír en el mismo tiempo y lugar.

Semi presencial: Parte del proceso evaluativo se realiza por fuera del establecimiento educativo, utilizando recursos TIC, particularmente evaluación en línea del aprendizaje.



A distancia. Mediante el uso de recursos tecnológicos. Puede ser sincrónica (cuando evaluadores y evaluados confluyen en el tiempo) o asincrónica (cuando no hay coincidencia en el tiempo).

2. 2. 2. 6. ¿Para qué evaluar?

Como se dijo, la finalidad de la evaluación puede estar supeditada primordialmente a la acreditación o al fortalecimiento de estrategias encaminadas a la mejora del aprendizaje. Las características comunicacionales de las TIC pueden redefinir los procesos evaluativos mediante recursos interactivos propios de la web 2.0 que mejoran ostensiblemente la retroalimentación y la interacción entre evaluadores y evaluados.

Según el decreto 1290 las instituciones deben definir una escala valorativa interna que se debe equiparar con la “escala nacional de valoración”. Dicha escala sigue siendo intrínsecamente cuantitativa ya que diferencia y clasifica a los estudiantes según su desempeño sea superior, alto, básico o bajo.

Formativa. Evaluación para el aprendizaje. El esfuerzo de las autoridades educativas por hacer que esta modalidad de evaluación tenga un posicionamiento más amplio en las instituciones, tiene como condición el uso, apropiación e incorporación de TIC en las prácticas evaluativas. Como ya se indicó, este ha sido un proceso lento y lleno de obstáculos de toda



índole y sus formas no hacen parte todavía de la cultura institucional en nuestro medio.

Sumativa. Relacionada directamente con la evaluación cuantitativa para la acreditación. Su uso está tan arraigado en las prácticas docentes que resulta muy difícil conseguir estrategias apropiadas de negociación para disminuir la importancia que se da en nuestro medio en su aplicación, entre otros factores porque desestabiliza la relación de fuerzas entre profesores y estudiantes por el poder que representa. Como resulta obvio, los estudiantes no tienen la misma capacidad participativa y argumentativa de los profesores para discutir académicamente las formas y alcances de su utilización.

2. 2. 2. 7. ¿Quién evalúa?

En el documento guía Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009 se hace referencia a este aspecto:

Se cuenta con la valoración del docente (quien evalúa a sus estudiantes, pero que también debe ser evaluado por ellos); admiten la co-evaluación por parte de los compañeros quienes han observado el desempeño de su par; forma en procesos de autoevaluación toda vez que el estudiante tiene como referente no sólo la mirada personal o individual de su proceso, sino que puede escuchar, visualizar y analizar cómo está siendo observado, evaluado y visto por otros que comparten su proceso formativo. Dichas actividades contribuyen a la formación ética y responsable de los sujetos, puesto que su accionar es revisado continuamente de manera interna y externa en el contexto social (pág. 29).



Heteroevaluación. El profesor evalúa a los estudiantes. Como se dijo, es la forma más común y tradicional de evaluación.

Coevaluación. Los estudiantes se evalúan entre sí. También llamada evaluación entre pares. Este aspecto tiene muy poco desarrollo en la legislación actual. Ni se menciona siquiera en el decreto y muy poco en el documento guía para la implementación.

Autoevaluación. El estudiante se evalúa a sí mismo. Sobre este aspecto hay una referencia directa en el decreto 1290 que indica que las instituciones deben incluir “los procesos de autoevaluación de los estudiantes” en su sistema de evaluación.

El decreto hace alusión al término de forma escueta y con poco desarrollo en el documento guía: “Al afirmar que la evaluación forma, estamos haciendo referencia a lo intelectual y a lo humano, pues la experiencia de autoevaluarse, evaluar a otros y ser evaluado, permite a cualquier sujeto mejorar sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportarle conocimiento sobre su proceso de aprendizaje individual” (pág 24).



3. Metodología

Como se indicó, por lo novedoso del tema se requiere del análisis de los factores previos a la utilización de recursos para la puesta en funcionamiento de proyectos de evaluación en línea del aprendizaje en las instituciones educativas⁵². Uno de ellos es sin duda el Sistema Institucional de Evaluación dispuesto en el respectivo sitio web de cada institución y la manera como cada una lo gestiona para que sirva como punto de partida para proyectos de evaluación en línea.

Como se vió en el marco referencial, la comprensión teórica sobre la utilización de TIC en la construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje debe ser articulada de manera simultánea con los aspectos técnicos para garantizar la complementariedad adecuada al éxito de dichos proyectos en el orden institucional⁵³.

⁵² Al respecto ver por ejemplo: <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194214468002.pdf>

“Una segunda conclusión inesperada de la amplia literatura revisada, inclusiva de estudios europeos, asiáticos, australianos, norteamericanos y latinoamericanos, es que muchos estudios sobre e-learning no le dan la debida importancia al proceso de evaluación del aprendizaje, como si no se hubiese tomado conciencia del problema de la validez de los resultados de la evaluación. Los proyectos de evaluación se centran en la evaluación de los programas en sí, con poca alusión a los procesos de evaluación del aprendizaje” (Restrepo, B. y otros, 2009).

⁵³ En un primer momento del diseño metodológico, se propuso recurrir a los núcleos educativos para recoger la información:

Medellín Sep. 25 de 2011

Señores:

Núcleo educativo

Asunto: Sistemas institucionales de evaluación



Esta metodología está soportada en la consideración según la cual, las instituciones educativas que mantienen sus sitios activos en la red, tienen una mayor propensión relativa (efectiva o potencial) para realizar proyectos de evaluación en línea del aprendizaje, respecto de aquellos que se mantienen inactivos, abandonados o desconectados. Así, las instituciones que no tienen un sitio web, no tendrían ninguna posibilidad de realizar proyectos de evaluación en línea, tal como está definido este concepto desde sus características interaccionales.

3. 1. La población y la muestra

Se parte de una población de 210 instituciones educativas oficiales que tiene la ciudad de Medellín. Como se dijo, se tiene la presunción según la cual las instituciones que tienen un sitio web más o menos estable para presentar información institucional a su comunidad educativa tienen mayor probabilidad de realizar (de manera efectiva o potencial) evaluaciones en

Con el fin de realizar un estudio sobre la situación actual de los sistemas institucionales de evaluación de las instituciones educativas de Medellín, solicitamos muy respetuosamente a ustedes se sirvan enviarnos documento digital de los sistemas institucionales de evaluación que se encuentran en la jurisdicción de su núcleo educativo. Esto con el fin de realizar un sondeo sobre las principales dificultades que han tenido las instituciones para la evaluación y promoción de sus estudiantes, estudio que se realiza en el nivel de Maestría en Educación de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Muchas gracias por su colaboración. Atentamente, Carlos Upegui M.

Después de dos meses de espera, sólo se recibió respuesta del núcleo educativo 923: "Buenos días. Para obtener esta información debe tener autorización expresa del Dr. Elkin Osorio Velásquez - Director Técnico de la Prestación del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación de Medellín, de lo contrario no estoy en condiciones de suministrarle información".



línea del aprendizaje. Por ello se realizó un rastreo sobre la totalidad de las instituciones para la selección de la muestra⁵⁴.

3. 1. 1. La población

Para efectos de la selección y análisis de los documentos que integran este estudio se siguió la siguiente secuencia de cinco pasos, que se encuentra consignada en el “Monográfico: Maestría en Educación”⁵⁵ y sirven como guía de trabajo para el acercamiento metodológico y el análisis de datos:

- Rastreo e inventario de los documentos existentes y disponibles.
Clasificación de los documentos identificados.
Selección de los documentos más pertinentes para los propósitos de la investigación.
- Lectura en profundidad del contenido de los documentos seleccionados, para extraer elementos de análisis y consignarlos en “fichas” (para el caso de la literatura técnica o de carácter bibliográfico) y “memos” (para el caso de la documentación situacional).

⁵⁴ Se envió correo a todas las IE de la ciudad: Cordial saludo. En el nivel de Maestría en Educación de la Universidad Pontificia Bolivariana, estamos realizando un estudio sobre los sitios web que utilizan las instituciones educativas de Medellín, con el fin de ofrecer mejores recursos para la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en lo relacionado con la evaluación de los estudiantes. Solicitamos muy encarecidamente que agregue al listado adjunto el sitio web o blog en el que se pueda consultar el sistema institucional de evaluación. Puede copiarlo al frente de su respectiva institución en el archivo que se encuentra en [este enlace](#). Sólo se obtuvo respuesta positiva de 12 IE.

⁵⁵ Monográfico Maestría en Educación: Universidad Pontificia Bolivariana. En: <https://docs.google.com/file/d/0B1ELqXRstBxkYTA0NmQ1MWMtZGVkYS00NTJmLTlIN2EtMjIwYjA5NjIzMTYy/edit>



- Lectura cruzada y comparativa de los documentos en cuestión, ya no sobre la totalidad del contenido de cada uno, sino sobre los hallazgos previamente realizados, de modo que sea posible construir una síntesis comprensiva total, sobre el fenómeno analizado.

Para ello se parte de un rastreo sobre los sitios web que utilizan las instituciones educativas de la ciudad de Medellín para interactuar con su respectiva comunidad educativa, como condición para el desarrollo de evaluaciones en línea del aprendizaje. Así entonces, en este trabajo se describe el estado actual, las características, posibilidades y alcances de la evaluación en línea del aprendizaje en las instituciones educativas de Medellín, partiendo de un acercamiento metodológico acorde con los requerimientos del decreto 1290 de 2009 que incluye las siguientes etapas: identificación de los sitios web que utilizan las instituciones educativas de Medellín para divulgar información; categorización de los sitios web de acuerdo con sus niveles de actualización de información; selección de los sitios web que incluyen su Sistema Institucional de Evaluación SIE para divulgarlo a su comunidad educativa; clasificación y caracterización de los Sistemas Institucionales de Evaluación que se encuentran disponibles en estos sitios; identificación de prácticas evaluativas en las instituciones seleccionadas, a través de los Sistemas Institucionales de Evaluación.



Estado actual de los sitios. Para determinar el estado actual en el que se encuentra cada uno de los sitios se toman los siguientes criterios:

- **Inexistentes.** Instituciones educativas oficiales de Medellín que nunca han tenido algún sitio en internet.

Sitios inexistentes: IE sin sitio. No aparecen en motores de búsqueda.

Institución Educativa Alfonso López, Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, Institución Educativa Antonio Ricaurte, Institución Educativa Barrio Santa Cruz, Institución Educativa Bello Horizonte, Institución Educativa Caracas, Institución Educativa Ciro Mendía, Institución Educativa Ciudad Don Bosco, Institución Educativa Ciudadela Las Américas, Institución Educativa El Limonar, Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigó, Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio, Institución Educativa Fe y Alegría Villa de La Candelaria, Institución Educativa Félix De Bedout Moreno, Institución Educativa Francisco Antonio Zea, Institución Educativa José Antonio Galán, Institución Educativa José Horacio Betancur, Institución Educativa José María Velaz, Institución Educativa La Candelaria, Institución Educativa La Milagrosa, Institución Educativa La Piedad, Institución Educativa La Presentación, Institución Educativa Loma Hermosa, Institución Educativa Maestro Fernando Botero, Institución Educativa Manuel J. Betancur, Institución Educativa Manuel José Cayzedo, Institución Educativa Manuel José Gómez S., Institución Educativa María Montessori, Institución Educativa Octavio Calderón Mejía, Institución Educativa Pablo Neruda, Institución Educativa Pedro Octavio Amado, Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar, Institución Educativa Ramon Munera Lopera, Institución Educativa Ricardo Uribe Escobar, Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo, Institución Educativa San Francisco de Asís, Institución Educativa Santa Teresa, Institución Educativa Santo Domingo Savio, Institución Educativa Santos Ángeles Custodios, Institución Educativa Villa Turbay, Zr Juan Andrés Patiño, Zr Media Luna, Zr Pedregal Alto, Zr Pedregal Bajo, Zr Travesías El Morro.



- **Desconectados**. Sitios que aparecen en los motores de búsqueda, pero que no se encuentran disponibles en internet. Al direccionar aparece error de búsqueda.

Sitios desconectados. Aparece URL sin ninguna información:

Institución Educativa Barrio Santander, Institución Educativa Concejo de Medellín, Institución Educativa Félix Henao Botero, Institución Educativa Gabriel García Márquez, Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño, Institución Educativa Madre Laura, Institución Educativa Monseñor Francisco Cristóbal Toro, Institución Educativa Octavio Harry, Institución Educativa Perpetuo Socorro, Institución Educativa San Vicente de Paúl, Institución Educativa Vallejuelos

- **Abandonados**. Sitios que se encuentran disponibles pero que tienen información hasta el año 2009 o anteriores.

Sitios abandonados: Actualización a 2009 o anterior:

Institución Educativa Gerardo Valencia Cano, Institución Educativa Guillermo Valencia, Institución Educativa Héctor Abad Gómez, Institución Educativa Javiera Londoño-Sevilla, Institución Educativa José Eusebio Caro, Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, Institución Educativa Mater Dei, Institución Educativa Picachito, Institución Educativa San Agustín, Institución Educativa San José Obrero, Institución Educativa San Roberto Belarmino, Institución Educativa Santa Rosa de Lima, Institución Educativa Saul Londoño Londoño, Institución Educativa Vida Para Todos, Institución Educativa Villa Del Socorro, Institución Educativa Marco Fidel Suárez, Institución Educativa Barrio Santa Margarita, Institución Educativa Álvaro Marín Velasco, Institución Educativa América, Institución Educativa Barrio Olaya Herrera, Institución Educativa Camilo Torres Restrepo, Institución Educativa Fe y Alegría Aures, Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, Institución Educativa Juan De Dios Cock, Institución Educativa Las Golondrinas, Institución Educativa Republica de Uruguay, Institución Educativa Santa Juana de Lestonac, Institución Educativa Santo Ángel, Institución Educativa Antonio Derka, Institución Educativa Asamblea Departamental, Institución Educativa Carlos Alberto



Calderón, Institución Educativa Ciudadela Las Américas, Institución Educativa Horacio Muñoz Suescún, Institución Educativa José María Bernal, Institución Educativa Julio César García, Institución Educativa Lola González, Institución Educativa Lorenza Villegas de Santos, Institución Educativa Manuela Beltrán, Institución Educativa Ramón Giraldo Ceballos, Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle, Institución Educativa Villa Guadalupe, Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo, Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, Institución Educativa Federico Ozanam.

- **Inactivos**: Sitios que tienen información hasta el año 2010

Sitios inactivos: Actualización a 2010:

Institución Educativa Ana de Castrillón, Institución Educativa República de Barbados, Zr El Manzanillo, Institución Educativa Asia Ignaciana, Institución Educativa Benjamín Herrera, Institución Educativa Cristóbal Colón, Institución Educativa Doce de Octubre, Institución Educativa El Rosal, Institución Educativa Fe y Alegría San José, Institución Educativa Jesús Rey, Institución Educativa Jorge Robledo, Institución Educativa José María Bravo Márquez, Institución Educativa José Roberto Vásquez, Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro, Institución Educativa Luis López de Mesa, Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal, Institución Educativa República de Honduras, Institución Educativa República de Venezuela, Institución Educativa Rosalía Suárez, Institución Educativa Santa Elena, Institución Educativa Tricentenario, Institución Educativa Villa Flora, Zr El Salado, Zr La Aldea.

- **Desactualizados**: Sitios que tienen información hasta el año 2011

Sitios desactualizados: Actualización a 2011:

Institución Educativa Alfredo Cock Arango, Institución Educativa Juan de la Cruz Posada, Institución Educativa La Avanzada, Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, Institución Educativa Maestro Arenas Betancur, Institución Educativa Escuela Normal Superior, Institución Educativa Fe y Alegría Granizal, Institución Educativa La Salle de Campoamor, Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo, Institución Educativa Alfonso Upegui Orozco, Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar, Institución



Educativa Benedikta Zur Nieden, Institución Educativa Camilo Mora Carrasquilla, Institución Educativa Campo Valdés, Institución Educativa Capillas del Rosario, Institución Educativa CASD, Institución Educativa Dinamarca, Institución Educativa Eduardo Santos, Institución Educativa El Salvador, Institución Educativa Fátima Nutibara, Institución Educativa Fe y Alegría El Limonar, Institución Educativa Fe y Alegría Popular Nro. 1, Institución Educativa Gabriel Restrepo Moreno, Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Institución Educativa La Independencia, Institución Educativa Las Nieves, Institución Educativa Mariscal Robledo, Institución Educativa Miraflores - Luis Eduardo Valencia, Institución Educativa Nuevo Horizonte, Institución Educativa Rafael García Herreros, Institución Educativa San Cristóbal, Institución Educativa Sebastián de Belalcázar, Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz, Institución Educativa Tulio Ospina.

- **Activos:** Sitios que tienen nivel de actualización al año 2012

Sitios activos. Actualización a 2012:

Institución Educativa Fe y Alegría La Cima, Institución Educativa Maestro Pedro Nel Gómez, Institución Educativa CEFA, Institución Educativa Débora Arango Pérez, Institución Educativa Diego Echavarría Misas, Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa, Institución Educativa Federico Carrasquilla, Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, Institución Educativa José Acevedo y Gómez, Institución Educativa José Asunción Silva, Institución Educativa José Celestino Mutis, Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann, Institución Educativa Yermo y Parres, Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez, Institución Educativa Tomás Carrasquilla No. 2, Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno, Institución Educativa ITM Sede Castilla, Institución Educativa Alvernia, Institución Educativa Colegio Loyola, Institución Educativa Cristo Rey, Institución Educativa El Bosque (Moravia), Institución Educativa El Pedregal, Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, Institución Educativa Finca la Mesa, Institución Educativa Francisco Miranda, Institución Educativa Hernán Toro Agudelo, I. T. Pascual Bravo, Institución Educativa Javiera Londoño, Institución Educativa Juan María Céspedes, Institución Educativa Kennedy,



Institución Educativa La Libertad, Institución Educativa Loreto-Gabriela Gómez Carvajal, Institución Educativa Marina Orth, Institución Educativa Mercedes Gómez Martínez, Institución Educativa Pedro Claver Aguirre, Institución Educativa Pedro Luis Villa, Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, Institución Educativa San Antonio de Prado, Institución Educativa San Juan Bosco, Institución Educativa San Pablo, Institución Educativa Sol de Oriente, Zr Las Playas.

Sitios web IE Medellín



Sitios web IE Medellín. Clasificación por nivel de actualización. Abril de 2012



La información sobre el seguimiento realizado a las instituciones educativas de Medellín sobre los sitios web⁵⁶, recursos utilizados, niveles de actualización, número de estudiantes, etc., (seguimiento hecho por el autor durante el primer semestre del año 2012) puede verse en [este enlace](#).

3. 1. 2. La muestra

De las instituciones educativas que presentan información actualizada al año 2012 (43 instituciones) se seleccionaron aquellas que incluyen el sistema institucional de evaluación SIE en sus respectivos sitios web.

Los documentos que soportan los Sistemas Institucionales de Evaluación de las instituciones educativas seleccionadas para realizar el análisis documental, de acuerdo con los objetivos de este estudio, son⁵⁷:

01. SIE Institución Educativa Alvernia

02. SIE Institución Educativa Cefa

03. SIE Institución Educativa Débora Arango Pérez

04. SIE Institución Educativa Diego Echavarría Misas

05. SIE Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa

⁵⁶ Algunas instituciones tienen más de un sitio. Se toma el más completo y actualizado.

⁵⁷ Estos textos son copia fiel de los Sistemas Institucionales de Evaluación, extraídos de los respectivos sitios web de las instituciones educativas oficiales de Medellín. Se toman con fines estrictamente académicos y no comprometen en nada a las instituciones mencionadas. Los procedimientos de selección utilizados y los resultados del estudio son de responsabilidad exclusiva del autor.



06. SIE Institución Educativa Federico Carrasquilla

07. SIE Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur

08. SIE Institución Educativa INEM José Felix de Restrepo

09. SIE Institución Educativa José Acevedo y Gómez

10. SIE Institución Educativa José Asunción Silva

11. SIE Institución Educativa José Celestino Mutis

12. SIE Institución Educativa Maestro Pedro Nel Gómez

13. SIE Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann

14. SIE Institución Educativa Yermo y Parres

3. 2. Instrumentos de recolección de datos

Para la identificación de las instituciones educativas con algún sitio web se realizó un rastreo de todas y cada una de ellas en los motores de búsqueda según el nombre que aparece en el directorio de establecimientos educativos de la ciudad de Medellín. Como se indicó, la información debió ser conseguida por este medio dada la total ausencia de registros estadísticos oficiales sobre los sitios que utilizan las instituciones educativas de la ciudad. De acuerdo con este rastreo, de las 210 instituciones, se encontraron 162 que tienen algún sitio en internet con información institucional ([Ver enlace](#)).



Base de datos sitios web IE Medellín

| 1 | Institución educativa | Sitio | Ultima actualizació | Estado |
|----|---|---|---------------------|--------|
| 2 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA | http://alverniaeduca.blogspot.com/ | 2012 | Activo |
| 3 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEFA | http://www.cefa.edu.co/ | 2012 | Activo |
| 4 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ | | 2012 | Activo |
| 5 | | | | |
| 6 | | Utiliza internet para digitación y entrega de notas a los estudiantes. Recurso: Master 2000 | | |
| 7 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS | En visita para contacto se encontró wiki de reciente creación. No incluye SIEB: | 2012 | Activo |
| 8 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO SANTA TERESA | | 2012 | Activo |
| 9 | | http://esteresa.wikispaces.com/1.+Inicio | | |
| 10 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA | http://peifedericocarrasquilla.blogspot.com/ | 2012 | Activo |
| 11 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR | http://iefranciscoluis.edu.co | 2012 | Activo |
| 12 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO | http://inemjose.edu.co/colegio/ | 2012 | Activo |

Sitios web IE Medellín. Rastreo mayo 2012 elaborado por el autor.

Dado que para realizar evaluaciones en línea del aprendizaje cada institución requiere de un sitio web estable, la metodología de trabajo estuvo encaminada a seleccionar un número representativo de instituciones educativas (IE) para realizar el análisis de sus Sistemas Institucionales de Evaluación y determinar las formas y los procedimientos utilizados para realizar evaluación en línea del aprendizaje de los estudiantes a través de su respectivo sitio web institucional. Como se indicó, para ello se realizó un rastreo sobre los sitios web que utilizan todas las IE oficiales de la ciudad. Luego se hizo una categorización de IE de acuerdo a la secuencia que sigue cada una para lograr los niveles de apropiación de recursos TIC con un criterio basado en los niveles de información disponible y los grados de actualización.



Una vez identificadas estas instituciones educativas, se procedió a visitar todos y cada uno de los 162 sitios encontrados con el fin de determinar su nivel de actualización de datos, de acuerdo con los criterios descritos y se procedió a la clasificación, así:

- Activos. Sitios web con información actualizada al año 2012. Se encontraron 43 sitios.
- Desactualizados. Sitios web con información actualizada al año 2011 (39 sitios).
- Inactivos. Sitios web con información actualizada al año 2010 (24 sitios).
- Abandonados. Sitios web con información actualizada al año 2009 o anteriores (46 sitios).
- Desconectados. Aparece URL en los motores de búsqueda sin ninguna información (11 sitios).
- Sin sitio: No aparecen registrados bajo ningún parámetro de búsqueda conocido (45 IE).

Luego se seleccionaron los sistemas institucionales de evaluación y se alojaron de forma independiente para su consulta y estudio. Las convenciones utilizadas para el manejo de la información, son:

Doc. A. Decreto 1290 de 2009

Doc. B. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009

Los términos resaltados con amarillo presentan alguna relación con el uso de TIC para efectos evaluativos. Ejemplo: **10.** El instrumento utilizado para el análisis es una base de datos google drive que consta de un cuadro



de doble entrada con posibilidades de comentarios y observaciones en las casillas que lo componen. Al finalizar la búsqueda, el instrumento arroja de manera automática el orden de recurrencia de los términos buscados y encontrados:

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | O | P | Q | R | S |
|----|------------------------|------------------------------|---------------|---------------|----------|----------|----------|----------|--|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|
| 1 | Término buscado | Término encontrado | Doc. A | Doc. B | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | Recurrencia |
| 2 | Evaluación | Evaluación | 53 | 359 | 49 | 145 | 74 | 68 | 99 | 77 | 45 | 115 | 91 | 93 | 102 | 103 | 63 | 58 | 1182 |
| 3 | Promoción | Promoción de los estudiantes | 7 | 9 | 47 | 29 | 28 | 43 | 26 | 18 | 27 | 43 | 32 | 69 | 29 | 44 | 25 | 31 | 491 |
| 4 | Competencia | Competencias | 1 | 62 | 21 | 22 | 14 | 21 | 29 | 11 | 14 | 15 | 3 | 8 | 24 | 15 | 20 | 14 | 231 |
| 5 | Informes | Informes | 8 | 25 | 18 | 16 | 11 | 28 | 10 | 9 | 16 | 17 | 9 | 28 | 24 | 14 | 14 | 5 | 219 |
| 6 | Apoyo | Apoyo | 4 | 24 | 22 | 1 | 3 | 32 | 21 | 9 | 7 | 17 | 16 | 10 | 11 | 16 | 17 | 21 | 203 |
| 7 | Acciones | Acciones | 2 | 18 | 18 | 7 | 16 | 10 | 14 | 6 | 9 | 11 | 3 | 4 | 24 | 14 | 7 | 15 | 158 |
| 8 | Logro | Logro | 0 | 2 | 20 | 0 | 1 | 11 | 20 | 1 | 15 | 4 | 5 | 9 | 14 | 17 | 10 | 19 | 146 |
| 9 | Autoevaluación | Autoevaluación | 1 | 14 | 17 | 10 | 8 | 4 | 9 | 2 | 14 | 6 | 4 | 7 | 11 | 11 | 3 | 8 | 114 |
| 10 | Promoción | Promoción anticipada | | 16 | 12 | 4 | 2 | 4 | 9 | 1 | 3 | 3 | 5 | 22 | 10 | 11 | 4 | 7 | 97 |
| 11 | Recuperación | Recuperaciones | 0 | 6 | 1 | 6 | 1 | 19 | La institución difundirá a través de los medios de comunicación escolar el cronograma para el desarrollo de las actividades de recuperación. | | | | | 9 | 10 | 15 | 1 | 0 | 81 |
| 12 | Final | Evaluación final | 0 | 0 | 5 | 5 | 1 | 6 | | | | | | 1 | 1 | 12 | 6 | 7 | 58 |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Análisis documental: Instrumento de recolección de datos.

3. 3. Técnicas de análisis de datos

Para el análisis documental se realizó un estudio sustantivo (cuantitativo y cualitativo) de términos encontrados en los Sistemas Institucionales de Evaluación seleccionados para esta investigación, y se comparan con los dos documentos básicos de referencia. Para la realización



del análisis comparativo entre los términos encontrados en los sistemas institucionales de evaluación y los documentos que sirven como guía para su construcción, se seleccionaron aquellos que tienen mayor grado de representatividad y recurrencia. La mayoría de ellos aparecen de forma explícita en el documento B. Los términos encontrados en los 14 sistemas de evaluación estudiados, en orden de recurrencia están en la base de datos del análisis documental que está en [este enlace](#).

Para el seguimiento hecho a los términos utilizados en los sistemas institucionales de evaluación analizados, en orden de recurrencia, se realizó una triangulación con los términos incluidos en el marco referencial. El cuadro completo está en [este enlace](#).

| e-Evaluación Medellín. Categorías y subcategorías | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Categoría | Subcategoría | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Qué evaluar (Aspectos) | Cognitivo | [1] | [2] | [3] | [4] | [5] | [6] | [7] | [8] | [9] | [10] |
| | Procedimental | [1] | [15] | [16] | [17] | [18] | [19] | [20] | [8] | [21] | [10] |
| | Actitudinal | [1] | [2] | [3] | [24] | [25] | [19] | [26] | [26] | [21] | [10] |
| Qué evaluar (Competencias) | Interpretativa | [28] | [23] | [23] | [23] | [29] | [30] | [23] | [31] | [32] | [23] |
| | Argumentativa | [28] | [23] | [23] | [23] | [29] | [30] | [23] | [23] | [32] | [23] |
| | Propositiva | [28] | [35] | [36] | [23] | [29] | [30] | [23] | [23] | [32] | [23] |
| Cómo evaluar | Cuantitativa | [37] | [38] | [23] | [39] | [40] | [41] | [42] | [43] | [44] | [23] |
| | Cualitativa | [49] | [50] | [51] | [23] | [52] | [53] | [54] | [55] | [44] | [56] |
| Cuándo evaluar | Inicial | [58] | [59] | [60] | [23] | [23] | [61] | [62] | [63] | [64] | [65] |
| | Parcial | [70] | [71] | [72] | [73] | [74] | [75] | [76] | [77] | [78] | [65] |
| | Final | [82] | [59] | [83] | [84] | [85] | [75] | [86] | [87] | [88] | [65] |
| Dónde evaluar | Presencial | [92] | [93] | [94] | [95] | [96] | [23] | [23] | [97] | [98] | [99] |
| | Semi presencial | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [98] | [23] |
| | A distancia | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [106] | [23] | [98] | [23] |
| Para qué evaluar | Formativa | [107] | [108] | [109] | [110] | [111] | [112] | [113] | [23] | [114] | [23] |
| | Acreditativa | [119] | [120] | [121] | [122] | [123] | [124] | [125] | [77] | [23] | [126] |
| Quién evalúa | Heteroevaluación | [129] | [130] | [131] | [132] | [133] | [134] | [135] | [136] | [137] | [138] |
| | Coevaluación | [143] | [23] | [144] | [145] | [23] | [23] | [135] | [146] | [147] | [23] |
| | Autoevaluación | [150] | [151] | [152] | [153] | [154] | [155] | [135] | [146] | [156] | [157] |

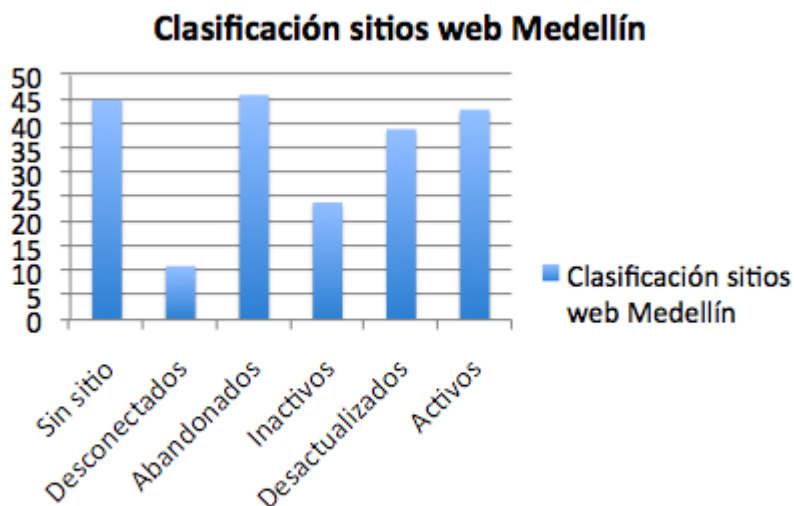


4. Resultados

4. 1. Sitios web institucionales

Como se indicó, en la actualidad no hay estudios sobre los sitios web que utilizan las IE de Medellín para divulgar información institucional. De acuerdo con el rastreo realizado en el presente estudio, el Municipio de Medellín tiene 210 instituciones educativas oficiales. De ellas, 164 tienen (o han tenido) sitios web para divulgar información a la comunidad educativa. Más de 50 de ellos se encuentran desconectados y/o abandonados. De estos 164 sitios, 92 cuentan con alguna información actualizada hasta el año 2010 (año en el cual entra en vigencia el decreto 1290). Se encontraron 43 sitios con información actualizada al año 2012. En el seguimiento realizado, se detectaron 24 sitios que incluyen su SIE. De ellas, 14 instituciones publicaron su SIE en el respectivo sitio web y mantienen información institucional actualizada al año 2012.

Las instituciones educativas que permanecen con sus sitios activos en la red, muestran una clara propensión relativa sobre buenas prácticas TIC que pueden ser utilizadas para evaluaciones en línea del aprendizaje en sus proyectos educativos, respecto de aquellas que se clasifican en inactivos, abandonados o desconectados. Esto es así por cuanto algunos sitios tuvieron alguna vez una importancia relativa, pero por alguna razón que merece ser investigada, fueron decayendo en dinamismo informativo y en algunos casos desaparecieron completamente de la red, mucho antes de la entrada en vigencia del decreto 1290.



Este hecho es un indicio inicial de la falta de complementariedad entre los programas de formación en TIC y las políticas públicas tendientes a fomentar buenas prácticas de largo alcance en las instituciones educativas de Medellín para efectos evaluativos. Hay una coincidencia relativa entre las experiencias sobre la construcción de sitios web y los registros sobre capacitación a los docentes que participan en la Ruta de Formación en TIC, que por alguna razón pierden continuidad en el tiempo y pasan a ser clasificados como desactualizados, inactivos o abandonados. Las investigaciones que en el futuro se realicen sobre estos indicios iniciales podrán dar cuenta de las razones para esta pérdida de dinamismo en el uso e incorporación de TIC en las instituciones educativas.





Sitios Web IE Medellín. Estado a abril de 2012

| Uso de sitios web instituciones educativas oficiales Medellín Año 2012 | | | | |
|---|-----------|--------------|----------|--------------|
| (Por nivel de actualización) | | | | |
| Estado | IE | Acum. | % | Acum. |
| Sin sitio | 48 | 48 | 22,97% | 22,97% |
| Desconectados | 11 | 59 | 5,26% | 28,23% |
| Abandonados | 47 | 106 | 22,49% | 50,72% |
| Inactivos | 25 | 131 | 11,96% | 62,68% |
| Desactualizados | 35 | 166 | 16,75% | 79,43% |
| Activos (sin SIEE) | 29 | 195 | 13,88% | 93,30% |
| Activos (con SIEE) | 14 | 209 | 6,70% | 100,00% |

Fuente: Datos recogidos por el autor.

Cerca del 23% de las instituciones de Medellín permanecen sin un sitio web para comunicarse con su comunidad educativa. De las 210 instituciones, hay 131 que no cuentan con las condiciones mínimas para realizar evaluaciones en línea del aprendizaje, lo que representa el 62% del total. Hay 35 instituciones que pueden actualizar sus sitios y sumarse a los 43 sitios activos que tienen las condiciones iniciales para implementar proyectos de evaluaciones en línea en el orden institucional. Esta cifra, que representa el 37.32% del total, puede ser la base para emprender acciones de efecto multiplicador a las demás instituciones, siempre que se tenga una política clara respecto de su utilización desde los niveles local (Secretaría de Educación Municipal), y nacional (Ministerio de Educación Nacional) y



contando con la ayuda y participación activa de los 24 Núcleos de Desarrollo Educativo con los que cuenta la ciudad⁵⁸.

Las acciones que se pueden emprender con estos recursos básicos están encaminadas al fortalecimiento de equipos de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, mediante los cuales se realice un trabajo conjunto y coordinado que emprenda el diseño y la aplicación de evaluaciones en línea para todas las instituciones, utilizando las características de interacción y retroalimentación que proporcionan las TIC.

Al hacer el corte al mes de mayo de 2012 sólo 21 instituciones utilizan su sitio para divulgar su SIE ante su comunidad educativa, tal como está establecido en el decreto 1290 de 2009. Al hacer el sondeo, algunas de ellas no habían actualizado la información institucional al año 2012 por lo cual fueron descartadas para este estudio, pero como se indicó, pueden restablecer fácilmente la actualización para iniciar prácticas evaluativas en línea.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados globales, después de realizar el seguimiento a todas las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín, mediante el rastreo de los respectivos sitios web. Esta información se compara con el número de estudiantes para determinar la

⁵⁸ Se realizó rastreo sobre todos los núcleos educativos. En la actualidad, al parecer ninguno de ellos cuenta con algún sitio web para gestionar y coordinar información institucional. Queda por determinar si aplica lo establecido en el decreto 1151 de 2008, esto es, si agrupan o no a otras instituciones y por lo tanto deben tener un sitio web propio. Los Núcleos educativos están en:
<https://docs.google.com/spreadsheet/pub?key=0AIElqXRstBxkdGVqM0JoYWtJLWlzaklyVE-NEZ0pDaEE&output=html>



cobertura potencial y las probabilidades de aplicaciones en línea de cada grupo de instituciones:



Uso de sitios IE Medellín 2012

| Uso de sitios web instituciones educativas oficiales Medellín año 2012 | | | | | | | | |
|--|----|-------|--------|---------|-----------------|--------|--------|---------|
| (Por nivel de actualización y porcentaje de estudiantes) | | | | | | | | |
| Estado | IE | Acum. | % | Acum. | No. Estudiantes | Acum. | % | Acum. |
| Activos (con SIEE) | 14 | 14 | 6,70% | 6,70% | 29892 | 29892 | 8,92% | 8,92% |
| Activos (sin SIEE) | 29 | 43 | 13,88% | 20,57% | 53170 | 83062 | 15,86% | 24,78% |
| Desactualizados | 35 | 78 | 16,75% | 37,32% | 58163 | 141225 | 17,35% | 42,13% |
| Inactivos | 25 | 103 | 11,96% | 49,28% | 31949 | 173174 | 9,53% | 51,67% |
| Abandonados | 47 | 150 | 22,49% | 71,77% | 76409 | 249583 | 22,80% | 74,46% |
| Desconectados | 11 | 161 | 5,26% | 77,03% | 25584 | 275167 | 7,63% | 82,10% |
| Sin sitio | 48 | 209 | 22,97% | 100,00% | 60006 | 335173 | 17,90% | 100,00% |

Fuente: Secretaría de educación Medellín y datos recogidos por el autor.

Para efectos del cálculo aproximado del número de estudiantes y la forma como se distribuyen en las instituciones analizadas, se trabajó con los registros disponibles en internet⁵⁹. De acuerdo con el “Informe de calidad de Vida 2010”, la población escolar aumentó 13.6% entre 2004 y 2010. Haciendo la proyección al año 2012, dicha población estaría alrededor de 400 mil estudiantes. Pese a que no hay información actualizada, se mantienen las tendencias sobre cobertura de los sitios web y sus potencialidades para ser utilizados en prácticas evaluativas en línea del aprendizaje.

En el rastreo realizado a las 210 instituciones se evidenció también que utilizan diferentes recursos para hacer presencia en internet. Los recursos

⁵⁹ Las instituciones educativas deben hacer registro en dos plataformas diferentes para este efecto (SIMAT y Matrícula en Línea), situación que ha llevado a dificultades respecto de las estadísticas disponibles. El Municipio de Medellín no siguió publicando esta información, al parecer por esta razón.



web que utilizan las instituciones se identificaron de acuerdo al dominio o subdominio utilizado. La mayoría de ellas utilizan blogs. En estos es relativamente fácil determinar su nivel de actualización de información ya que como se sabe, un blog arroja de forma automática la fecha de cada entrada. El siguiente cuadro resume la utilización de los recursos por parte de estas instituciones:

Uso de recursos web

| Instituciones educativas Medellín 2012 | | | | | |
|--|--------|--------|--------------|------------|-------|
| Recursos web utilizados | | | | | |
| Recurso | Sitios | % | Recurso | Sitios | % |
| Blogger | 57 | 34,97% | G. Sites | 4 | 2,45% |
| .edu.co | 28 | 17,18% | .es | 3 | 1,84% |
| .gov.co | 19 | 11,66% | .org | 1 | 0,61% |
| .com | 16 | 9,82% | Cmap | 1 | 0,61% |
| Wiki | 6 | 3,68% | Jommla | 1 | 0,61% |
| Wordpress | 6 | 3,68% | Prezi | 1 | 0,61% |
| .net | 5 | 3,07% | Wetpaint | 1 | 0,61% |
| Jimdo | 5 | 3,07% | Wix | 1 | 0,61% |
| Webnode | 5 | 3,07% | Total | 163 | |

Fuente: Datos recogidos por el autor.

4. 2. Sistemas Institucionales de Evaluación

En el rastreo realizado se encontraron 21 sistemas institucionales de evaluación. De ellos, solo 14 pertenecen a instituciones educativas oficiales que mantienen su sitio actualizado al año 2012. Estos son los que se toman como muestra para su estudio. En ellos se realizó un análisis comparativo con los documentos de referencia. Los términos más significativos de los 14 SIEs encontrados fueron objeto de rastreo para realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los mismos, para tratar de responder a los



interrogantes planteados en el problema de investigación. Se realizó rastreo sobre 45 términos, tanto en los documentos de referencia como en los 14 SIEs. Los términos encontrados en orden de recurrencia están en [este enlace](#). Posteriormente, se realizó el perfil evaluativo de las instituciones seleccionadas, a partir de las categorías y subcategorías que se encuentran en [este enlace](#). El compendio de resultados puede verse en el siguiente gráfico:

| e-Evaluación Medellín. Categorías y subcategorías | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Categoría | Subcategoría | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Qué evaluar (Aspectos) | Cognitivo | [1] | [2] | [3] | [4] | [5] | [6] | [7] | [8] | [9] | [10] |
| | Procedimental | [1] | [15] | [16] | [17] | [18] | [19] | [20] | [8] | [21] | [10] |
| | Actitudinal | [1] | [2] | [3] | [24] | [25] | [19] | [26] | [26] | [21] | [10] |
| Qué evaluar (Competencias) | Interpretativa | [28] | [23] | [23] | [23] | [29] | [30] | [23] | [31] | [32] | [23] |
| | Argumentativa | [28] | [23] | [23] | [23] | [29] | [30] | [23] | [23] | [32] | [23] |
| | Propositiva | [28] | [35] | [36] | [23] | [29] | [30] | [23] | [23] | [32] | [23] |
| Cómo evaluar | Cuantitativa | [37] | [38] | [23] | [39] | [40] | [41] | [42] | [43] | [44] | [23] |
| | Cualitativa | [49] | [50] | [51] | [23] | [52] | [53] | [54] | [55] | [44] | [56] |
| Cuándo evaluar | Inicial | [58] | [59] | [60] | [23] | [23] | [61] | [62] | [63] | [64] | [65] |
| | Parcial | [70] | [71] | [72] | [73] | [74] | [75] | [76] | [77] | [78] | [65] |
| | Final | [82] | [59] | [83] | [84] | [85] | [75] | [86] | [87] | [88] | [65] |
| Dónde evaluar | Presencial | [92] | [93] | [94] | [95] | [96] | [23] | [23] | [97] | [98] | [99] |
| | Semi presencial | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [98] | [23] |
| | A distancia | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [23] | [106] | [23] | [98] | [23] |
| Para qué evaluar | Formativa | [107] | [108] | [109] | [110] | [111] | [112] | [113] | [23] | [114] | [23] |
| | Acreditativa | [119] | [120] | [121] | [122] | [123] | [124] | [125] | [77] | [23] | [126] |
| Quién evalúa | Heteroevaluación | [129] | [130] | [131] | [132] | [133] | [134] | [135] | [136] | [137] | [138] |
| | Coevaluación | [143] | [23] | [144] | [145] | [23] | [23] | [135] | [146] | [147] | [23] |
| | Autoevaluación | [150] | [151] | [152] | [153] | [154] | [155] | [135] | [146] | [156] | [157] |

Análisis documental SIEs Medellín. Cuadro elaborado por el autor.

4. 2. 1. ¿Qué evalúan? (Aspectos a evaluar).



En general, las instituciones evalúan los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales de acuerdo con los lineamientos curriculares y/o los estándares de competencias establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Los aspectos actitudinales se toman como parte integral del proceso formativo de los estudiantes. El comportamiento del estudiante no se evalúa de la misma manera como se evalúan las áreas en las que se divide el currículo. Sin embargo, se da prioridad en casi todos a los aspectos procedimentales y a la evaluación por competencias. En general, no hay claridad sobre la diferencia que debe hacerse de la evaluación memorística respecto de la evaluación por competencias en el diseño y aplicación de las pruebas.

Como consecuencia de lo anterior, resulta de primer orden la consideración de las acciones interpretativa, argumentativa y propositiva como parte del ejercicio evaluativo en las instituciones. No hay evidencias sobre las acciones argumentativa y propositiva respecto de la evaluación en línea del aprendizaje. Se menciona en casi todos los SIE pero no se desarrollan estrategias institucionales para garantizar la argumentación adecuada de los estudiantes frente a los reactivos que se utilizan. Lo propio ocurre con la acción propositiva. Ninguna institución incluye estrategias para la creación de reactivos por parte de los estudiantes.

El auge de recursos para la evaluación mediante pruebas automáticas, probablemente determinará una primera fase de acercamiento al uso intensivo de TIC para efectos evaluativos, lo que impondría un acento en el afianzamiento de la competencia interpretativa. Una vez estén siendo utilizados, podría pensarse en una segunda fase mediante la cual los



estudiantes puedan afianzar las competencias argumentativa (dando razones válidas por las cuales se selecciona determinado ítem) y propositiva (creación de reactivos por los propios estudiantes). Esto implicaría un paso de uso de pruebas cerradas a un sistema de preguntas abiertas que permita la coevaluación y la autoevaluación de manera más extensa, mediante el uso de recursos con marcado acento comunicacional e interactivo (foros, chat, etc.).

- **Aspectos cognitivos.** En general existe una tendencia a la poca participación de los aspectos cognitivos en las propuestas evaluativas de las instituciones. Ello se debe fundamentalmente al cambio realizado por las autoridades en el diseño de pruebas (SABER, ICFES), al pasar de la evaluación de contenidos a la evaluación por competencias.
- **Aspectos procedimentales.** Se evidencia un aumento de los aspectos procedimentales. En general, la evaluación está dirigida al contraste de habilidades y destrezas que los estudiantes deben desarrollar, a partir de contenidos incluidos en las pruebas.
- **Aspectos actitudinales.** Este aspecto ha ido en aumento desde la inclusión por parte de las autoridades de las competencias ciudadanas.

4. 2. 2. ¿Qué evalúan? (Competencias).

Competencia interpretativa. Como se indicó, esta competencia se presenta cuando el estudiante es capaz de identificar una opción correcta (clave) entre varias. Los resultados para la ciudad de Medellín indican que



en general las instituciones se encuentran ligeramente por encima del promedio nacional.

Competencia argumentativa. El auge de pruebas estandarizadas ha incidido en la disminución de la competencia argumentativa, ya que el estudiante se limita a seleccionar una opción, pero no da explicación acerca de las razones por las cuales la selecciona.

Competencia propositiva. Quizá esta sea la competencia que menos participación tiene en las prácticas evaluativas de las instituciones. Como se indicó, la competencia propositiva se logra cuando el estudiante es capaz de diseñar un reactivo igual o mejor que los propuestos en determinada prueba. No hay evidencias del desarrollo de esta competencia en las instituciones analizadas.

En el análisis documental se encontraron los siguientes referentes respecto de estos aspectos:

[1] *INTEGRAL: Se tienen en cuenta todas las dimensiones del desarrollo de las estudiantes, a saber: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, espiritual y estética. En cada una de éstas se valora la estudiante desde el ser, el saber y el hacer, es decir, se tienen en cuenta sus actitudes, capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas.*

[2] *El proceso de valoración de los niveles de desempeño de las estudiantes... tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo integral: cognitiva, personal y social.*



[3] *Estudiante que construye todas las competencias propuestas sin actividades complementarias, no presenta dificultades en su comportamiento y desarrolla actividades que exceden las exigencias curriculares dentro de sus capacidades*

[4] *La formación debe ser integral e integrada en las dimensiones del ser humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, lúdica, estética y política.*

[5] *ESTRATEGIA, es el camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.*

[6] *Oportunidad: En la Institución se evalúa el desarrollo de procesos cognitivos. Por ello, la evaluación debe realizarse de manera permanente, continua, integral y sostenida en el tiempo, de acuerdo con las condiciones y posibilidades que evidencian los escolares.*

[7] *Dimensión Cognitiva (SABER): La evaluación ha de señalar los aciertos y debilidades del estudiante en el uso preciso de nociones, conceptos, categorías y relaciones dentro del marco referencial que va construyendo; en la articulación adecuada de los mismos, las transferencias que realice con los conocimientos aprehendidos y el proceso de análisis que lo lleven a proponer y argumentar sus puntos de vista. Este proceso se logra cuando hay conciencia de las etapas, fases, momentos, que han generado el aprendizaje mismo (meta cognición).*

[8] *Criterios académicos. (Saber saber y saber hacer) Estos criterios se refieren a los aspectos que se deben tener en cuenta para valorar los desempeños cognitivos y operativos de los estudiantes frente a los logros*



académicos formulados en un determinado momento de la formación escolar.

[9] *En la evaluación se hace un seguimiento y observación cuidadosa de los desempeños, trabajos, actitudes, relaciones y comportamientos del niño utilizando diferentes instrumentos para recoger dicha información: diálogos permanentes con los padres y/o acudientes, tener en cuenta opiniones que los niños tienen en sus realizaciones, entrevistas, pruebas, entre otros; para así identificar en qué estado llega, cómo ha avanzando en su proceso escolar, qué tipos de apoyo necesita, cómo han ido construyendo progresivamente su conocimiento y sus relaciones.*

[10] *El proceso de evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos: ... Desempeños cognitivos, procedimentales y actitudinales.*

[11] *La evaluación integral en este documento, se refiere a los logros alcanzados en las diferentes escalas de las dimensiones del desarrollo humano, y se aplicarán a estudiantes en situación de discapacidad. Es por ello que se adoptan indicadores de logro por dimensiones del desarrollo a saber; dimensión cognitiva, comunicativa, corporal, ética-actitudes y valores, estética, espiritual, espacial.*

[12] **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN** Ésta debe ser: 1. **INTEGRAL:** la cual considera todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, con lo que se incluyen los aspectos **DECLARATIVOS O COGNITIVOS, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES** del aprendizaje. Por lo tanto, considerará no sólo lo relacionado con los conocimientos y su comprensión, sino la aplicación y utilización de estos en situaciones concretas (desempeños) y los elementos actitudinales asociados a los procesos de aprendizaje



[13] *La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos: Saber: Procesos y estrategias cognitivas, contenidos y temáticas, esquemas conceptuales. Saber hacer: Procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas. Ser: Procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.*

[14] *INTEGRAL: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, con aplicación de todo tipo de pruebas orales o escritas para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.*

[15] *tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo integral: cognitiva, personal y social.*

[16] *INTEGRALIDAD: Atiende las diferentes dimensiones del desarrollo humano*

[17] *Procedimental. La formación debe ser integral e integrada en las dimensiones del ser humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, lúdica, estética y política.*

[18] *Entiéndase lo académico como lo conceptual, lo social como lo procedimental la manera de cómo aplica este conocimiento en su entorno y lo personal como lo actitudinal. El saber, el hacer y el actuar.*

[19] *Para el registro de las actividades evaluativas, el Consejo Académico definirá ... Componentes del Aprendizaje (Actitudinal, Conceptual, Procedimental) a evaluar.*

[20] *Dimensión Procedimental (SABER-HACER): Hace referencia a los modos de actuación que se requieren para llevar a cabo con eficiencia y eficacia las actividades establecidas para aprender una destreza manual, mecánica o intelectual, que permitan al estudiante aumentar su capacidad*



de actuación y promoción intelectual. El procedimiento está constituido por habilidades, técnicas y estrategias.

[21] *Evaluación: de forma concertada y con apoyo en el instrumento “Mis Notas”, se evaluará si el estudiante ha alcanzado los objetivos trazados. En caso de no lograrlo, el proceso se repite.*

[22] **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN** *Se harán un mínimo de 3 evaluaciones que den cuenta de diferentes estrategias, en cada área o asignatura del Plan de Estudios por período. En cada área o asignatura se evaluarán tres tipos de conocimiento, El declarativo, el procedimental y el Actitudinal. El porcentaje para cada uno de ellos, respectivamente, será de 30%, 40% y 30%, (en el porcentaje del componente actitudinal, se incluirá la autoevaluación, la cual tendrá un valor del 10%) Durante cada periodo se practicará una evaluación con la metodología Icfes y/o saber, en las áreas determinadas previamente por el Consejo Académico, según acta número ____ del ____ de ____ del 20___. El resultado de dicha prueba se incluirá dentro del conocimiento PROCEDIMENTAL, y hará parte del 30% del valor de éste. Se llevarán a cabo actividades de refuerzo de forma permanente y continua para el apoyo a las dificultades académicas que puedan presentar los estudiantes.*

[23] *No se evidencia.*

[24] *los educadores podrán evaluar el desempeño de los estudiantes que no alcancen el nivel básico y asignar una nueva valoración de acuerdo con sus conocimientos, sus habilidades y actitudes en el aula.*

[25] *Teniendo en cuenta más la parte actitudinal y de relación con los demás es decir su proceso de socialización es de mayor valoración que su proceso conceptual. En cada periodo académico se tendrá en cuenta para la evaluación los siguientes porcentajes. 60% Académico 20% Social 20%*



Personal Entiéndase lo académico como lo conceptual, lo social como lo procedimental la manera de cómo aplica este conocimiento en su entorno y lo personal como lo actitudinal. El saber, el hacer y el actuar.

[26] *Dimensión Actitudinal (SER): Comprende las actuaciones frente a sí mismo, su entorno natural y social, buscando el desarrollo de la autonomía. Los comportamientos en los estudiantes se evalúan en forma permanente, con el fin de fortalecer los positivos e intervenir sobre los que afectan la convivencia.*

[27] *La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando con detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.*

[28] *Se privilegiarán aquellas técnicas e instrumentos de evaluación que apunten al desarrollo de las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva.*

[29] *Se le aplicarán las pruebas que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras*

[30] *Para el registro de las actividades evaluativas, el Consejo Académico definirá ... Indicadores de desempeño (Interpretativo, Argumentativo y Propositivo) por cada componente del aprendizaje a evaluar.*

[31] *INTERPRETATIVA: se permitirá que los educandos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y en interacción con el docente, harán reflexiones sobre los alcances y las fallas para*



establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

[32] En esencia la Evaluación Cualitativa en la I.E. J. A. y G. es auto evaluación, y por tanto, un problema de conciencia crítica y autocrítica que trasciende el universo simbólico del número y la letra, que se erige como juicio valorativo. No es simplemente la verificación de un conocimiento de lo “verdadero” que se define en el proceso de enseñar y aprender. De esta manera, lo que cuenta para nosotros son las interrelaciones sociales y la reflexión personal

[33] Delimitar estrictamente la competencia que pretende evaluarse a través de la pregunta, considerando el nivel de complejidad previamente establecido. Si bien en una pregunta se pueden hacer manifiestas dos o tres acciones de competencia a la vez, es prioritario hacer énfasis en una de ellas. Esto significa que la pregunta debe ser claramente interpretativa, argumentativa o propositiva.

[34] Se le aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos



4. 2. 3. ¿Cómo evalúan?

Salvo algunos casos, hay una clara tendencia hacia la evaluación cuantitativa respecto de formas cualitativas de la evaluación. La gran mayoría de instituciones utilizan escalas numéricas para determinar los niveles de desempeño de los estudiantes. Algunas incluso promedian las notas parciales de cada periodo para determinar la valoración final. Antes de iniciar proyectos basados en evaluación en línea del aprendizaje en las instituciones, cabría la sensibilización sobre los diferentes tipos de recursos, sus alcances y limitaciones, ya que en este escenario, la incorporación de TIC estaría orientada a la evaluación sumativa y acreditativa.

4. 2. 3. 1. Cuantitativa. Como se indicó, existe una tendencia generalizada a la evaluación cuantitativa en las instituciones analizadas. La mayoría de ellas utiliza escalas cuantitativas para evaluar a sus estudiantes. Casi todas utilizan promedios para determinar los niveles de desempeño.

4. 2. 3. 2. Cualitativa. El decreto 1290 determina una escala nacional de valoración que se utiliza prioritariamente en el caso de traslados de un estudiante de una institución a otra. Casi todas las escalas internas de valoración son numéricas. Este hecho determina una tendencia hacia formas cuantitativas de la evaluación.

En el análisis documental se encontraron los siguientes referentes respecto de estos aspectos:



[37] *Para efectos de la valoración de las estudiantes en cada Área del Plan de Estudios, correspondiente a cada grado, se adopta una escala numérica-cuantitativa de 1 a 5*

[38] *El proceso de valoración de los niveles de desempeño de las estudiantes, se hará en forma semestral sobre el 100%, distribuido así: seguimiento (60%), un parcial acumulativo (20%) y un final acumulativo (20%). La promoción de la estudiante en el nivel de Educación Media, en el Centro Formativo de Antioquia, procederá cuando la estudiante apruebe todas las áreas definidas en el Plan de Estudios mínimamente con Desempeño Básico según la escala nacional y con una nota cuantitativa entre 3.0 – 3.9 según la escala institucional y no supere el 10% de inasistencia injustificada durante el año lectivo.*

[39] *Cuantitativa. La evaluación final del área será equivalente al promedio de los períodos académicos, de acuerdo con su valoración correspondiente.*

[40] *El estudiante que ha perdido el año, si al próximo año en el primer periodo saca todo su rendimiento superior en todas y cada una de las áreas y asignaturas, será promovido al grado siguiente, además sin ningún proceso disciplinario. La nota cuantitativa de todas las áreas deben tener un promedio de cuatro (4.0)*

[41] *En cada actividad evaluativa aceptada, de acuerdo a los criterios evaluables, se registrará de manera numérica, con un entero, así: a. DESEMPEÑO SUPERIOR (S): 9 o 10 b. DESEMPEÑO ALTO (A): 7 o 8 c. DESEMPEÑO BASICO (B): 6 d. DESEMPEÑO BAJO (NE) No evaluada*

[42] *Escala Nacional Institución PORCENTAJE DESEMPEÑO NOTA NUMÉRICA Superior 4,6 - 5,0 90% - 100% Alto 4,0 - 4,5 80% - 89% Básico 3,0 - 3,9 60% - 79% Bajo 1,0 - 2,9 0% - 59%*



[43] *La prueba semestral tendrá valoración del veinte por ciento (20%) como mínimo y máximo del treinta por ciento (30%). Es importante tener en cuenta la valoración del período sustentada en un mínimo de evidencias de acuerdo con la intensidad horaria semanal (Directrices institucionales de evaluación y promoción). El valor que se le asigne en cada Departamento, debe aparecer escrito en la prueba. Serán los docentes de cada departamento los encargados de hacer el análisis de los resultados y los Jefes de Departamento, de presentar al Consejo Académico la interpretación de éstos, teniendo como referente los estándares, lineamientos curriculares, perfil del alumno INEMITA, entre otros. La prueba será tabulada y analizada estadísticamente por cada equipo de planeación teniendo en cuenta la escala valorativa del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y de acuerdo con las siguientes equivalencias: Desempeño Superior 4.6 a 5.0 Desempeño Alto 4.0 a 4.5 Desempeño Básico 3.0 a 3.9 Desempeño Bajo 1.0 a 2.9*

[44] *La Evaluación Cualitativa en este sentido tendrá un basamento epistemológico en la medida que permita el desarrollo del aprendizaje para interpretar la realidad y no para suprimirla o disfrazarla. Esto significa que nuestra propuesta epistemológica no responde aisladamente por la evaluación; responde por una enseñanza- aprendizaje para buscar elementos esenciales que expliquen lo real.*

[45] *Si bien la propuesta del Decreto 1290 de 2009 es de carácter cualitativo, la institución adoptará la escala cuantitativa con el fin de permitir la información clara y objetiva de los resultados en cada periodo, pero respetando la escala nacional, cuando se necesite informar al padre de familia al término de cada período y cuando el estudiante pretenda trasladarse a otra institución.*



[46] *CUALITATIVA: Si bien -atendiendo a la propuesta planteada por la Comunidad Educativa en general-, se definió una escala numérica, se procura mantener el aspecto cualitativo en su esencia, pues supone un proceso descriptivo, centrado en aspectos básicos del desarrollo del estudiante, y no sólo en los elementos cognitivos del mismo o en la representación numérica de los resultados*

[47] *De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su artículo 5 la institución aplica la siguiente escala de valoración de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional.*

[48] *El estudiante tendrá la calificación de Desempeño Bajo cuando no alcance al finalizar el año escolar, el 60% de los logros previstos para el Área/Asignatura en el Plan de Estudios, caso en el cual se considera reprobada dicha Área/Asignatura y tendrá que realizar Planes de Apoyo, PA, para el caso de una o dos áreas reprobadas (notas inferiores a 3.0)*

[49] *Las evaluaciones académicas se podrán realizar a través de: Pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica, tipo ensayo, tipo SABER. Apreciaciones cualitativas como resultado de observaciones, diálogos, conversatorios, entrevistas, encuestas, análisis de datos.*

[50] *La valoración final de un área será el resultado de la semisuma (promedio aritmético) de las valoraciones obtenidas en la misma, en cada uno de los dos periodos del año. Este criterio no se asume en forma absoluta sino como punto de referencia para generar la valoración cualitativa según lo estipulado en el Decreto 1290 (valoración por desempeños/cualitativo).*

[51] *En los grados 1º a 11º, la valoración definitiva se realiza por apreciación de construcción de competencias bajo enfoque de evaluación cualitativa y en mirada procesal. (sic).*



[52] *CUALITATIVA Y COMPLEJA: teniendo como fin la mejora de la calidad en un contexto educativo, en nuestro contexto que supone un proceso complejo que atiende sistemas de planeación, diseño, ejecución o aplicaciones, aunque se exprese en conceptos numéricos, simbólicos o gráficos.*

[53] *La Institución no procederá a establecer cálculos o computos aproximativos a consecuencia del registro valorativo de cada indicador. En el informe del desempeño de los estudiantes, aparecerá la correspondiente valoración del indicador evaluado en cada área, en los términos del artículo 8 del presente acuerdo.*

[54] *Pueden utilizarse los siguientes medios de evaluación:
Apreciaciones cualitativas: observaciones, diálogos, entrevistas y otros.*

[55] *La evaluación se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración (10 semanas) en los que se dividirá el año escolar, con digitación de valoraciones en el sistema de información académica. Al término de cada período, el padre de familia recibirá el informe sobre el desempeño del alumno. La valoración de cada período es un informe parcial del proceso formativo y de aprendizaje del educando que puede ser solicitado en cualquier momento del período.*

[56] *Para el efecto, la Institución se acoge a la escala Nacional, así:
Desempeño Superior Desempeño Alto Desempeño Básico Desempeño Bajo*

[57] *CUALITATIVA Y COMPLEJA: teniendo como fin la mejora de la calidad en un contexto educativo, en nuestro contexto que supone un proceso complejo que atiende sistemas de planeación, diseño, ejecución o aplicaciones, aunque se exprese en conceptos numéricos, simbólicos o gráficos.*



4. 2. 4. ¿Cuándo evalúan?

La evaluación diagnóstica se presenta en casi todos los casos referida a la detección de necesidades educativas especiales. Casi todas las instituciones proponen evaluación diagnóstica al inicio del año lectivo pero no se determinan parámetros institucionales ni se realiza en el inicio de los periodos escolares. Casi todas las instituciones analizadas dividen el año escolar en cuatro períodos académicos de igual duración. Una de ellas distribuye el año en tres periodos y otra solamente en dos. Casi todas consideran la evaluación final como de gran importancia en la valoración del desempeño de los estudiantes. No hay evidencia de uso de TIC para efectos evaluativos. Solo una institución realiza actividades de refuerzo y recuperación utilizando evaluación en línea del aprendizaje.

- Inicial. Llama la atención que, en general, en las instituciones analizadas se presenta la evaluación inicial particularmente referida a la detección de necesidades educativas especiales. Este hecho parece obedecer más a los requerimientos de las autoridades educativas, que a la necesidad de establecer una verdadera evaluación diagnóstica en las instituciones.
- Parcial. Casi todas las instituciones asumen la evaluación como un acumulado de resultados parciales que se promedian al final de determinado ciclo de formación. Este hecho es un indicio de la falta de comprensión sobre los verdaderos alcances de la evaluación y de su intención formativa. No hay evidencia de uso intensivo de TIC para este efecto en la mayoría de instituciones analizadas.



- Final. En general, las instituciones dan un gran valor a la evaluación final con fines de acreditación, bien sea para cerrar un ciclo, un período y para determinar la promoción de los estudiantes al grado siguiente. Las TIC se usan para dar informes de fin de período y para efectos de acreditación de los estudiantes pero están reservadas casi exclusivamente a la presentación de informes y no a su uso para la evaluación formativa.

En el análisis documental se encontraron los siguientes referentes respecto de estos aspectos:

[58] *La evaluación entendida como proceso global incluye tres modalidades que atienden a su carácter continuo y oportuno, las cuales ya fueron explicitadas; ellas son: evaluación inicial o diagnóstica, evaluación de seguimiento y evaluación final.*

[59] *El proceso de valoración de los niveles de desempeño de las estudiantes, se hará en forma semestral sobre el 100%, distribuido así: seguimiento (60%), un parcial acumulativo (20%) y un final acumulativo (20%).*

[60] *En el primer periodo, la primera semana será de diagnostico.*

[61] *No se evidencia*

[62] *La evaluación es diagnóstica, cuando permite reconocer el estado de los estudiantes, sus fortalezas y debilidades para emprender acciones de mejoramiento durante el proceso de enseñanza que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.*

[63] *DIAGNÓSTICA: dirigida fundamentalmente a constatar el nivel de aprendizaje con el que cuenta el alumno para continuar asimilando los*



nuevos conceptos y desarrollando las nuevas habilidades que deberá aprender en cada asignatura.

[64] *la evaluación se hace acorde a las capacidades específicas del estudiante, preferiblemente contando con el apoyo de la persona encargada en la Institución para estos casos. A estos estudiantes no se les aplica la evaluación de igual modo que a otros; cada uno de ellos da según sus capacidades y por eso es muy importante un diagnóstico inicial.*

[65] *Informe verbal a padres de familia en mitad de cada periodo académico, las fechas serán programadas por la institución al iniciar el año escolar y dadas a conocer al estudiante y al acudiente en la Asamblea General de padres de familia del mes de febrero de cada anualidad.*

[66] *Tendrá un instrumento inicial que recoja las observaciones personales del estudiante respecto a: 1. ¿Qué aprendí? 2. ¿Qué me faltó por aprender? 3. ¿Qué hice para mejorar mi aprendizaje? 4. ¿Qué dejé de hacer y debí de haber hecho? 5. ¿Quiénes me ayudaron? 6. ¿A quién ayudé? 7. ¿Cuáles son mis metas y propósitos para el periodo siguiente? 8. ¿Qué acciones debo realizar para alcanzarlas? Dicho instrumento deberá ser resuelto por el estudiante al iniciar y finalizar cada periodo, estableciendo una comparación entre uno y otro.*

[67] *CONTINUA: Nuestra propuesta implica un proceso de evaluación INICIAL, seguida por una valoración de índole permanente, -haciendo uso de la evaluación FORMATIVA- y finaliza con la síntesis numérica del proceso (EVALUACIÓN SUMATIVA)*

[68] *Diagnosticar: Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. En la décima semana de cada período se realizará una ronda académica y Comportamental, para diagnosticar la situación académica de*



cada estudiante y poder implementar estrategias de mejoramiento académico, este informe será dado a conocer a los padres de familia como informe parcial de los estudiantes.

[69] Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud recomendará la realización de pruebas diagnósticas al estudiante para que las realice un equipo de tres docentes y si el resultado es satisfactorio elaborará un Acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el Rector a partir de ahí, la Resolución Rectoral respectiva que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el representante legal y el alumno que se promoverá en forma anticipada. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración. El estudiante tendrá dos semanas para nivelarse con el nuevo grado al cual fue promovido, momento en el cual presentará una prueba diagnóstica.

[70] EVALUACIONES DE PERIODO: son pruebas tipo SABER en las que las estudiantes darán cuenta del aprendizaje obtenido durante el período. Estas evaluaciones reunirán los indicadores de desempeño trabajados durante el período y serán de carácter obligatorio

[71] Seguimiento: seguimiento (60%), un parcial acumulativo (20%) y un final acumulativo (20%).

[72] CONTINUIDAD: Procesal (sic) y permanente en el tiempo

[73] Durante cada período los docentes deben informar a los estudiantes los resultados de su proceso de formación integral. Así mismo, deben informar la valoración de cada período antes de presentar el informe a la secretaría y atender las reclamaciones que se presenten siempre y cuando se hagan de manera oportuna y respetuosa.



[74] *En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA el año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración, donde una semana después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos.*

[75] *La Institución rendirá informes a padres, madres o acudientes, respecto del desempeño integral del estudiante al finalizar cada uno de los cuatro períodos, distribuidos en igual número de semanas del año escolar. Los resultados del seguimiento del último informe se considerarán definitivos y se expresarán en la escala valorativa nacional para el Registro Escolar y la emisión de las Constancias de desempeño.*

[76] *El año escolar será dividido en cuatro periodos. Se dará a los padres de familia cuatro informes, uno después de finalizar cada período académico, con el objeto de dar a conocer a padres de familia la situación académica y comportamental de sus acudidos, de tal manera que se tomen los correctivos y/o estrategias para mejorar o superar los resultados de su proceso de aprendizaje.*

[77] *Se entiende por sumativa la valoración final del proceso de aprendizaje, como el promedio de los 4 periodos académicos. Ésta se tendrá en cuenta para efectos de acreditación, promoción o reprobación de grados.*

[78] *Se conservará un período de entrega de cuatro informes al año. Para aquellos estudiantes que tengan dificultades, la frecuencia será mayor pues esperamos contar con mayor apoyo de los padres de familia en el proceso de mejoramiento.*

[79] *Con el fin de garantizar la información oportuna a los padres y acudientes, la institución determina tres períodos académicos de igual duración al final de los cuales se dará informes detallados sobre el*



rendimiento de los estudiantes. Además, en la mitad de cada periodo, se realizará una jornada informativa sobre los logros obtenidos por los estudiantes en cada una de las áreas del plan de estudios.

[80] En la décima semana de cada período se realizará una ronda académica y Comportamental, para diagnosticar la situación académica de cada estudiante y poder implementar estrategias de mejoramiento académico, este informe será dado a conocer a los padres de familia como informe parcial de los estudiantes.

[81] En la última semana de cada periodo se realizaran reuniones de profesores por grados para establecer los niveles de desempeño de los estudiantes y comunicarlos a través de un formato 5.8.4 Teniendo en cuenta los resultados numéricos finales y los indicadores del desempeño de cada periodo de cada estudiante, el Consejo Académico realizará la promoción

[82] Evaluación final: es aquella que resulta de la evaluación continua; se realiza al finalizar cada proceso de aprendizaje para valorar los resultados obtenidos. Permite detectar en qué medida la estudiante ha alcanzado los logros propuestos en un periodo de tiempo determinado.

[83] Final: Es la realizada al finalizar el año escolar y aplicada desde 1º al 11º, esta se da cuando el estudiante no registra una o más de las siguientes condiciones: Sobrepasa la inasistencia máxima permitida. Presenta registro valorativo no aprobatorio (desempeño bajo) en tres (3) o más áreas. Durante dos (2) grados consecutivos registra desempeño bajo en LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS. En el cuarto periodo la última semana de superación.

[84] Al finalizar el año escolar la institución entregará a los padres de familia o acudientes un resumen del desempeño integral del estudiante. En este informe se presentarán las conclusiones de sus logros y dificultades.



[85] *El estudiante tendrá la calificación de Desempeño Bajo cuando no alcance al finalizar el año escolar, el 60% de las competencias y los logros previstos para el Área/Asignatura en el Plan de Estudios, caso en el cual se considera reprobada dicha Área/Asignatura y tendrá que realizar planes de apoyo. Este aplica para el caso de una o dos áreas reprobadas cuyas notas sean inferiores a 3.0. En el cuarto informe se dará un juicio final del Área/Asignatura en términos de los Desempeños según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.*

[86] *La Institución entregará un informe final, anexo al del cuarto período, que condensa los resultados del proceso de formación integral del estudiante en el respectivo grado.*

[87] *La evaluación se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración (10 semanas) en los que se dividirá el año escolar, con digitación de valoraciones en el sistema de información académica. Al término de cada periodo, el padre de familia recibirá el informe sobre el desempeño del alumno.*

[88] *Definir al finalizar el año escolar la promoción como mínimo del 95% de los estudiantes que al finalizar el año se encuentren matriculados en la Institución Educativa*

[89] *El Informe Final. Se expedirá como certificado definitivo con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones. El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI, según lo establecido en el Artículo 5° del presente Acuerdo.*



[90] *Cuando el estudiante haya obtenido desempeño Bajo en la evaluación final de una o dos áreas desarrollará un programa de estrategias de apoyo que le permita superar las dificultades. Dicho programa debe ser pertinente con las dificultades que presentó el estudiante y que el profesor entregará al padre de familia y al estudiante el día de la entrega de informes finales.*

[91] *Se define la Promoción en la IE YERMO Y PARRES, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente Acuerdo.*

4. 2. 5. ¿Dónde evalúan?

Casi todas las instituciones tienen establecido el mecanismo a través del cual se realiza seguimiento tanto dentro como fuera de las aulas. Es muy común la asignación de actividades por fuera de la jornada escolar⁶⁰ pero no se evidencia uso intensivo de TIC en ellas. La evaluación se realiza básicamente dentro del aula de clases y en pocos casos se realizan pruebas en línea en alguna parte del proceso evaluativo. Salvo en contadas excepciones, las instituciones no consideran las pruebas externas nacionales como referentes de reflexión sobre los avances de los

⁶⁰ La jornada escolar es de cinco horas para la básica primaria y de seis horas para secundaria. Se sabe que la actual jornada es insuficiente para garantizar el mejoramiento de la calidad educativa. Pese a las propuestas para la extensión de la jornada, no ha sido posible implementarlas por falta de espacios. Las TIC se constituyen en una estrategia ideal para el logro de este objetivo.



estudiantes. Sin embargo, algunas incluyen los resultados de las pruebas ICFES para la acreditación de los estudiantes del grado undécimo. Es muy común la utilización de las pruebas tipo SABER como referentes en la construcción de preguntas para el ejercicio evaluativo en el proceso de formación y al finalizar cada período. Al parecer hay un predominio de su aplicación en papel ya que no hay mención de los recursos TIC en los casos analizados. Las pruebas internacionales no se mencionan ni se consideran para estos efectos.

- Presencial. Indiscutiblemente la evaluación se realiza prioritariamente dentro de las instalaciones de la institución educativa. Cuando hay uso de TIC, la evaluación se realiza de manera sincrónica y los estudiantes son evaluados de la misma forma como se haría en papel.
- Semi presencial. No hay una manifestación expresa sobre la valoración que se hace de las actividades que se realizan fuera de la institución educativa. Sin embargo, es costumbre la asignación de actividades para la casa, pero no se evidencia claramente un derrotero a propósito de la utilización de TIC en los SIEs analizados.
- A distancia. La mayor dificultad a este respecto parece estar en la falta de certeza sobre la autoría en la resolución de las pruebas. Como ya se indicó, esta puede ser más precisa en secuencias de largo alcance y en la utilización de recursos abiertos como portafolios, diarios y/o edublogs. Las pruebas a distancia no tienen cabida en las instituciones analizadas y si se presentan, solo se realizan con fines de ejercitación para luego realizar la presentación definitiva dentro de las instalaciones de la institución.



En el análisis documental se encontraron los siguientes referentes respecto de estos aspectos:

[92] *La presentación de pruebas de periodo, SABER, es de carácter obligatorio para todas las estudiantes.*

[93] *La promoción de la estudiante en el nivel de Educación Media, en el Centro Formativo de Antioquia, procederá cuando la estudiante apruebe todas las áreas definidas en el Plan de Estudios mínimamente con Desempeño Básico según la escala nacional y con una nota cuantitativa entre 3.0 – 3.9 según la escala institucional y no supere el 10% de inasistencia injustificada durante el año lectivo.*

[94] *cuando el estudiante no registra una o más de las siguientes condiciones: Sobrepasa la inasistencia máxima permitida.*

[95] *Los docentes deben tomar asistencia en cada una de sus clases. La coordinación de convivencia será la responsable de verificar la inasistencia de los estudiantes y comunicar a los padres o acudientes sobre la ausencia, dejando registro de este reporte. Durante cada período la inasistencia no justificada será causal de reprobación del área o asignatura.*

[96] *No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 20 % del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y deberá repetirlo. La institución considera excusa justificada, la excusa expedida por un médico para enfermedades generales o licencias de maternidad, además de las calamidades domésticas, entregadas con antelación, si no se presentan en el momento mismo en que se produce la inasistencia se cancelará la matrícula por inasistencia.*



[97] *CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN* Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 10% del total de la intensidad horaria contemplada en el plan de estudios.

[98] *Los planes de apoyo estarán definidos desde el inicio del año escolar para los cuatro periodos; la divulgación se hará por medio de la página web institucional www.joseacevedoygomez.edu.co, la fotocopiadora y el blog del docente si éste tiene.*

[99] *El proceso de evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos 1. Evaluación permanente de los conocimientos adquiridos en el área. 2. Atención y participación en clase. 3. Asistencia y puntualidad.*

[100] *Se realizará a partir del portafolio que llevará cada estudiante, desde el inicio hasta el final del año, en el que se consignan todas las actividades evaluativas realizadas, con su respectiva valoración (evaluación por carpeta). Para ello se utilizarán los recursos tecnológicos que estén al alcance de la institución, como blogs, documentos en línea, etc. Tendrá un instrumento inicial que recoja las observaciones personales del estudiante respecto a: 1. ¿Qué aprendí? 2. ¿Qué me faltó por aprender? 3. ¿Qué hice para mejorar mi aprendizaje? 4. ¿Qué dejé de hacer y debí de haber hecho? 5. ¿Quiénes me ayudaron? 6. ¿A quién ayudé? 7. ¿Cuáles son mis metas y propósitos para el periodo siguiente? 8. ¿Qué acciones debo realizar para alcanzarlas? Dicho instrumento deberá ser resuelto por el estudiante al iniciar y finalizar cada periodo, estableciendo una comparación entre uno y otro.*

[101] *SISTEMÁTICA: se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y procurando que conserve relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro,*



lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

[102] *Se considera para la no promoción de un estudiante de un grado cualquiera: Al final del año tienen una valoración final con desempeño Bajo en tres o más áreas obligatorias o fundamentales. Haber dejado de asistir injustificadamente a más del 15% de las actividades académicas del año lectivo. Equivalente a 150 horas clase para la básica primaria y 180 horas clase para la básica secundaria y media. Haber dejado de asistir justificadamente al 20% de las actividades académicas del año lectivo y no presentar las actividades académicas asignadas. Equivalente a 200 horas clase para básica primaria y 240 horas clase para básica secundaria y media.*

[103] *La coevaluación entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.*

[104] *A partir de la concepción y características de la Evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS, señaladas en los artículos 2° y 3° del presente acuerdo, los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.*

[105] *Se aplicará la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes con la debida reglamentación como lo ordena el decreto 1290, y la participación*



de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

4. 2. 6. ¿Para qué evalúan?

La evaluación sigue siendo predominantemente referida a la promoción de los estudiantes y con fines de acreditación. La evaluación formativa tiene poco desarrollo en los casos analizados. En términos generales la evaluación sigue siendo considerada como apéndice del proceso formativo de los estudiantes.

- **Formativa.** La evaluación formativa sigue siendo una excepción. La presencia de proyectos de evaluación en línea han demostrado su efectividad a este respecto, sobre todo combinadas con otras formas de evaluación como la coevaluación y la autoevaluación.
- **Acreditativa.** La evaluación sigue siendo predominantemente referida a la promoción de los estudiantes y con fines de acreditación.

En el análisis documental se encontraron los siguientes referentes respecto de estos aspectos:

[106] *Cada área implementará las TICs, como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje.*

[107] *Se considera Evaluación Ordinaria, aquella evaluación que se realiza con la comisión de evaluación y promoción de cada grado y tendrá un*



carácter preferentemente formativo, siendo su finalidad primordial señalar las deficiencias observadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que alumnos y profesores puedan subsanarlos.

[108] *Por grupo y por docente, el porcentaje de aprobación de un área al finalizar cada semestre, será mínimo del 90%. Lo mismo se tendrá que cumplir para la “Valoración Final”. (Esto quiere decir que el índice de reprobación no podrá superar el 10% nota del autor). En otro apartado hay una cifra diferente: "El porcentaje institucional de promoción anual será igual o superior al 95%."*

[109] *Formativa: En la última semana de cada período escolar, se aplica el instrumento de auto evaluación formativa. CONTINUIDAD: Procesal (sic) y permanente en el tiempo*

[110] *El estudiante de esta institución, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a: ... 1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.*

[111] *FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve. Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.*

[112] *La Institución Educativa aplazará la decisión de promoción para el inicio del nuevo año escolar a quien evidencie un nivel de desempeño bajo en dos o más áreas del plan de estudios de un determinado grado, aplicado*



a un plan de mejoramiento y apoyo para el cual será examinado antes del inicio del nuevo año escolar.

[113] La evaluación formativa, tiene como objetivo acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes para orientarlos y avanzar en el mismo. Además, este tipo de evaluación favorece el proceso de autoevaluación y permite comprobar su capacidad para aplicar lo aprendido en situaciones problemáticas que le exigen tomar una posición crítica frente a éstas.

[114] Esta escala será incluida en el instrumento de evaluación institucional “Mis Notas”, sin que ello implique la pérdida de las características del mismo, como son: la autoevaluación, la coevaluación y todos aquellos aspectos de evaluación cualitativa, integral y formativa. Se propenderá siempre a propiciar una concertación democrática, pactada, donde el estudiante sea consciente de sus propios aprendizajes, todo ello orientado hacia el desarrollo de la autonomía como un valor institucional.

[115] una semana después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes

[116] FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en general.

[117] Si al finalizar el año el nivel de desempeño del área continua en Bajo el estudiante desarrollará el programa de estrategias de apoyo en la o las asignaturas valoradas en Bajo. Cuando el estudiante haya obtenido desempeño Bajo en la evaluación final de una o dos áreas desarrollará un programa de estrategias de apoyo que le permita superar las dificultades. Dicho programa debe ser pertinente con las dificultades que presentó el



estudiante y que el profesor entregará al padre de familia y al estudiante el día de la entrega de informes finales. Estas actividades se programaran en la primera semana de desarrollo institucional del año siguiente.

[118] *FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve. La evaluación debe sensibilizar al estudiante sobre la adquisición de competencias que le permitan desenvolverse en su entorno social.*

[119] *Evaluación extraordinaria, aquella reunión que se realiza con la comisión de evaluación y promoción de cada grado, y que tiene carácter decisorio, como última sesión o como posibilidad de análisis de situaciones extraordinarias de las estudiantes. Establecerá para cada estudiante la calificación definitiva de cada materia y se adoptarán las decisiones sobre promoción y titulación final.*

[120] *seguimiento (60%), un parcial acumulativo (20%) y un final acumulativo (20%).*

[121] *RIGUROSIDAD: Evaluar con claridad, responsabilidad y exigencia justificada que no permita la promoción. (sic).*

[122] *En los niveles de educación básica y media será promovido al grado siguiente el estudiante que haya superado todas las áreas con desempeño superior, alto y/o básico. El estudiante que haya obtenido un desempeño bajo en una o dos áreas tendrá que presentar recuperación para ser promovido. El estudiante con desempeño bajo en tres o más áreas no será promovido. A estos estudiantes se les garantizará el cupo en la institución siempre y cuando haya tenido buen comportamiento y convivencia escolar.*



[123] *FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.*

[124] *La Institución rendirá informes a padres, madres o acudientes, respecto del desempeño integral del estudiante al finalizar cada uno de los cuatro períodos, distribuidos en igual número de semanas del año escolar. Los resultados del seguimiento del último informe se considerarán definitivos y se expresarán en la escala valorativa nacional para el Registro Escolar y la emisión de las Constancias de desempeño. La estructura de los informes del desempeño integral del estudiante, deberá resultar clara, comprensible y aportar información del avance en la formación escolar, en cada componente del aprendizaje y ámbito de competencia evaluado en las áreas definidas en el plan de estudios, registrando la valoración acumulativa por cada indicador de desempeño. La Valoración acumulativa, es el resultado de la sumatoria de las valoraciones numéricas de un indicador en cada área del plan de estudios*

[125] *La calificación final (quinto informe) se obtendrá en la Institución, por promedio de los cuatro periodos. Cada periodo tendrá la misma ponderación (25%).*

[126] *Durante el año lectivo se entregarán a los alumnos y padres de familia, cuatro informes, con los juicios valorativos derivados de la evaluación*

[127] *una semana después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia en la escala nacional, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre*



las diferentes instituciones y en cualquier época del año escolar. El tercer informe tendrá una valoración final de cada área en términos de los desempeños según la Escala Nacional y su correspondiente sustentación del juicio asignado a cada una de ellas.

[128] Se harán un mínimo de 3 evaluaciones que den cuenta de diferentes estrategias, en cada área o asignatura del Plan de Estudios por período. En cada área o asignatura se evaluarán tres tipos de conocimiento, El declarativo, el procedimental y el Actitudinal. El porcentaje para cada uno de ellos, respectivamente, será de 30%, 40% y 30%, (en el porcentaje del componente actitudinal, se incluirá la autoevaluación, la cual tendrá un valor del 10%) Durante cada periodo se practicará una evaluación con la metodología Icfes y/o saber, en las áreas determinadas previamente por el Consejo Académico, según acta número ___ del ___ de ___ del 20___. El resultado de dicha prueba se incluirá dentro del conocimiento PROCEDIMENTAL, y hará parte del 30% del valor de éste. Se llevarán a cabo actividades de refuerzo de forma permanente y continua para el apoyo a las dificultades académicas que puedan presentar los estudiantes.

4. 2. 7. ¿Quién evalúa?

Predomina la práctica heteroevaluativa sobre otras formas de evaluación. La evaluación participativa está poco referenciada en los casos analizados. Las instituciones hacen mención de la autoevaluación de los estudiantes de forma marginal y cuando lo hacen, le asignan una valoración mínima a esta. Casi todas asignan, cuando más, un valor de 10% a la autoevaluación. La coevaluación no es considerada o hace parte de este mismo porcentaje. Salvo contadas excepciones, no hay procedimientos



claros respecto de los mecanismos de evaluación participativa para diferenciarla de prácticas heteroevaluativas. Este hecho podría explicarse por las diferencias en los enfoques y modelos que de suyo tienen las distintas generaciones de la evaluación, que como se indicó, confluyen en las instituciones educativas.

- Heteroevaluación. Como ya se explicó en el marco teórico, la heteroevaluación ha sido la forma predominante en las instituciones, entre otras razones por el poder que representa frente otras formas más democráticas del ejercicio evaluativo. Con el nuevo marco legislativo y con las posibilidades que ofrecen las TIC, se espera que las prácticas evaluativas evolucionen en el futuro hacia un escenario que brinde mayor importancia a los ámbitos nacional e internacional.
- Coevaluación. Una de las mayores fortalezas de TIC es la posibilidad de una mayor participación de prácticas coevaluativas (evaluación entre pares) en las instituciones educativas. Una de las mayores ventajas que ofrece esta modalidad evaluativa, radica en la mayor participación de los estudiantes en su propio proceso formativo y en la posibilidad de una mayor cobertura al liberar al profesor en el tiempo que debe dedicar al chequeo de las pruebas.
- Autoevaluación. Es el medio ideal para el ejercicio de una evaluación autorregulada y la fortaleza más importante de la incorporación de TIC para efectos evaluativos. Como se indicó, la versatilidad de los recursos TIC podría dar una mayor participación a este importante aspecto de la evaluación en el futuro.



En el análisis documental se encontraron los siguientes referentes respecto de estos aspectos:

[129] *La heteroevaluación consiste en la valoración que hace el docente del nivel de desarrollo de las competencias del estudiante, de acuerdo con unos criterios establecidos previamente. Aquí el docente está invitado a ponerse en el lugar de la estudiante, sin perder el suyo como profesional que asume una conducta ética expresada en el respeto a la diferencia, la discrecionalidad y la confidencialidad.*

[130] *La autoevaluación implica respeto a la heteroevaluación al considerar que la alumna puede darse intrínsecamente la norma, el criterio y la autoridad que se sitúa fuera de él cuando es otra persona quien evalúa. Es parte del proceso evaluativo junto con las demás acciones evaluativas que se involucran en las estrategias que utilice el profesor.*

[131] *Propicia espacios de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, enmarcados en la planeación y la comunicación.*

[132] *Heteroevaluación: Es la evaluación que hace una persona sobre el desempeño de otra de manera unilateral. La evaluación se hará por competencias. Esto significa que es necesario evaluar el ser, el saber, el saber hacer y convivir del estudiante. Para esto los docentes en cada período construirán indicadores que den cuenta del desempeño de los estudiantes en las competencias generales, específicas, ciudadanas y laborales. Los estudiantes deben conocer los indicadores al iniciar cada período, como también deben tener claro cuáles son las reglas de juego para la evaluación de su aprendizaje.*



[133] *...el reconocimiento "que se le hace" a un estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación...*

[134] *En procura de garantizar este procedimiento, las y los docentes de la Institución no reciben ni registran a las y los alumnos actividades o compromisos curriculares incompletos o faltos de suficiencia; por lo que, en todos los casos, sólo procede iniciar el respectivo acompañamiento docente y los planes de apoyo respectivos con el desarrollo de las actividades y compromisos evaluativos pendientes.*

[135] *Valorar al estudiante desde la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación con participación activa de la comunidad educativa.*

[136] *La auto evaluación implica respecto a la heteroevaluación considerar que en el alumno puede darse intrínsecamente la norma, el criterio y la autoridad que se sitúa fuera de él cuando es otra persona quien evalúa". (Rosales, 1999, 79)*

[137] *Cada periodo se realizará un encuentro de co, auto y heteroevaluación en el que participan: estudiantes-padre y docente, que mediante unas actividades concretas y de diálogo el estudiante demuestra su desempeño, sus habilidades y potencialidades.*

[138] *Evaluación continua a través de pruebas orales, escritas, talleres, trabajos individuales y en grupo, consultas, investigaciones, ensayos y otras de acuerdo a la necesidad del área. 2. Actividades de recuperación y superación asignadas por el docente del área, al finalizar cada periodo escolar.*

[139] *En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se tendrán en cuenta para la obtención de la nota definitiva del período y con una valoración del 10% de la nota definitiva.*



[140] *DEMOCRÁTICA: basada en múltiples dinámicas como la auto-evaluación, la hetero-evaluación y la meta-evaluación, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento.*

[141] *En el proceso de evaluación por período de cada una de las áreas debe haber una heteroevaluación hecha por el docente y una autoevaluación hecha por el estudiante, estas dos valoraciones se promediarán y será una nota dentro del 80%.*

[142] *DEMOCRÁTICA Y NO AUTOCRÁTICA: que posee diversas dinámicas como la auto-evaluación, la hetero-evaluación, la para-evaluación y la meta-evaluación, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento.*

[143] *La coevaluación es una estrategia por medio de la cual las estudiantes valoran entre sí sus competencias de acuerdo con unos criterios previamente definidos. Ésta le permite a la estudiante recibir retroalimentación de sus pares con respecto a su aprendizaje y desempeño.*

[144] *En el transcurso del período, el educando lleva el registro de la auto evaluación (valoración y calificación) en la sección de cada cuaderno, denominada: ME VALORO. En la última semana de cada período escolar, se aplica el instrumento de auto evaluación formativa. (ver anexo 1) Se socializa con compañeros, el registro de ME VALORO, el instrumento de auto evaluación y se aplica coevaluación.*

[145] *Coevaluación: Es la evaluación mutua que hacen los integrantes de un grupo. Los alumnos y educadores de un curso podrán evaluarse entre ellos mismos para determinar los logros alcanzados y las dificultades presentadas.*

[146] *Para la valoración de cada asignatura se tendrán en cuenta las actividades de autoevaluación y coevaluación, el promedio de estas será*



una nota más del periodo académico. Estas evaluaciones se realizarán según criterios institucionales.

[147] *La Institución Educativa José Acevedo y Gómez conserva la escala de valoración nacional propuesta por el decreto 1290 en su artículo 5 y que se define así: · Desempeño Superior · Desempeño Alto · Desempeño Básico · Desempeño Bajo La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.” Esta escala será incluida en el instrumento de evaluación institucional “Mis Notas”, sin que ello implique la pérdida de las características del mismo, como son: la autoevaluación, la coevaluación y todos aquellos aspectos de evaluación cualitativa, integral y formativa. Se propenderá siempre a propiciar una concertación democrática, pactada, donde el estudiante sea consciente de sus propios aprendizajes, todo ello orientado hacia el desarrollo de la autonomía como un valor institucional.*

[148] *Se espera que con la autoevaluación y la coevaluación, todos los implicados en el SIEJCM tengan suficientemente claro los momentos y los resultados y hagan de este proceso un medio eficaz de valoración del aprendizaje.*

[149] *PARTICIPATIVA: Ya que, además de los docentes, implica en el proceso a los propios estudiantes y a sus pares, a través de la autoevaluación y la coevaluación, comprendidas estas bajo la siguiente definición: AUTOEVALUACIÓN: Es el reconocimiento que hace el evaluado acerca del desarrollo de su proceso de aprendizaje, que le posibilita generar*



estrategias de mejoramiento COEVALUACIÓN: Es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado. HETEROEVALUACIÓN Es el reconocimiento que hace el evaluador acerca del desempeño del evaluado.

[150] La autoevaluación: es el proceso por medio del cual la estudiante valora la formación de sus competencias en relación con los propósitos de formación, los criterios de desempeño, los saberes fundamentales y las evidencias necesarias. La autoevaluación parte del autoconocimiento y de la autorregulación de la estudiante, mediante un diálogo reflexivo y continuo que le permite tomar conciencia de las competencias que deberá desarrollar. El proceso de autoevaluación tendrá un equivalente del 10% de la nota definitiva del área y se llevará a cabo, teniendo en cuenta el formato diseñado por la institución.

[151] El proceso de autoevaluación debe incluirse en el Plan Semestral de evaluación y debe hacerse teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo integral (cognitivo, personal y social). Se debe definir con criterios claros, precisos, pertinentes y oportunos. Es parte del proceso evaluativo junto con las demás acciones evaluativas que se involucran en las estrategias que utilice el profesor. - Las estudiantes deben conocer con antelación los parámetros de la autoevaluación. Este proceso se hará mediante una lista de chequeo que apunte al desarrollo de las temáticas que se dieron durante el periodo académico.

[152] La auto evaluación debe ser entendida como un proceso de autorreflexión y autocrítica que lleve al estudiante al hábito del reconocimiento y la búsqueda permanente de mejoramiento.

[153] Autoevaluación: Es la evaluación que cada persona realiza de sí misma. Esta es una estrategia que promueve la formación integral, en la



medida que logra aumentar en los estudiantes su autoestima, despertar el sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía. Este tipo de evaluación requiere honestidad. La autoevaluación tendrá un valor del 10% durante el período en cada área o asignatura. El docente debe fijar las pautas para su realización.

[154] Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral. 3. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada. 4. Aplicación del formato para la autoevaluación, en la última semana en que finaliza cada período escolar. 5. Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlo a las evaluaciones definitivas del periodo. PARÁGRAFO: En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del período.

[155] En el formato de planeación del área y en las actividades y compromisos evaluativos del periodo se deberá registrar el ejercicio o instrumento de autoevaluación propuesto por las y los estudiantes, y deberá realizarse simultáneamente a la actividad evaluativa planeada por la o el docente. Al inicio de cada periodo se concertará con las y los estudiantes los criterios aplicables para los ejercicios de evaluación y auto-evaluación del aprendizaje.

[156] En esencia la Evaluación Cualitativa en la I.E. J. A. y G. es auto evaluación, y por tanto, un problema de conciencia crítica y autocrítica que



trasciende el universo simbólico del número y la letra, que se erige como juicio valorativo. No es simplemente la verificación de un conocimiento de lo “verdadero” que se define en el proceso de enseñar y aprender. De esta manera, lo que cuenta para nosotros son las interrelaciones sociales y la reflexión personal. Esta disposición dialogante que se da entre estudiantes y docentes en el proceso de autoevaluación nos permite de una nueva actitud frente a la evaluación, es decir, crear las bases fundamentales de una praxis pedagógica cuyas razones y razonamientos se dirigen a la búsqueda de relaciones más humanas y dignificantes del estudiante, por eso, evaluar lo debemos entender no como medir sino cualificar las argumentaciones histórico-sociales de alumnos y docentes.

[157] *La autoevaluación no define la valoración parcial y/o definitiva del área.*

[158] *Se aplicará la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes con la debida reglamentación como lo ordena el decreto 1290, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes. En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación TENDRÁ UN VALOR DEL 10% DE LA NOTA DEL PERIODO*



CONCLUSIONES

Después de realizar el rastreo sobre los sitios web que utilizan las instituciones educativas de la ciudad de Medellín para emprender proyectos de evaluación en línea del aprendizaje, analizar las formas y tendencias sobre evaluación en línea del aprendizaje en los diferentes ámbitos y de las consultas sobre los Sistemas Institucionales de Evaluación de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín, se tienen las siguientes conclusiones:

Por diversas razones, asociadas a la rigidez de los marcos legislativos y a las prácticas tradicionales de la relación entre la enseñanza y el aprendizaje, de las cuales no ha sido ajena la evaluación, el concepto de evaluación en línea del aprendizaje en las instituciones educativas de Medellín no ha sido suficientemente desarrollado. Asimismo, la evaluación en general, y la evaluación en línea en particular, no han sido consideradas como temas de primera importancia en las agendas de educadores, instituciones y autoridades educativas.

La estrategia de Gobierno en Línea puede servir para potenciar los procesos educativos en general y la evaluación mediada por TIC, siempre que se presente la acción mancomunada de todas las instancias implicadas desde de cabeza del sector educativo (Ministerio de Educación Nacional, ICFES), pasando por las demás instancias de gobierno (Secretaría de educación de Medellín) hasta llegar a las instituciones y las aulas de clases.



En la ciudad de Medellín se están haciendo esfuerzos en la aplicación de políticas públicas que potencien la participación creciente de todos los integrantes de la comunidad educativa en los procesos de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación para acercar al ciudadano. No obstante, este esfuerzo no parece revertirse en prácticas institucionales sobre uso de TIC para efectos educativos, particularmente en el tema de la evaluación de los estudiantes.

Con los recursos con los que se cuenta hoy en día en la generalidad de las instituciones educativas, las tecnologías de la información y la comunicación pueden hacer posible una más eficiente interacción entre docentes y estudiantes para diversificar y enriquecer procesos crecientes de autoaprendizaje y mecanismos de autoevaluación, para garantizar la formación integral de los estudiantes, a través del aprendizaje colaborativo, autónomo y autorregulado, y la adquisición de competencias digitales y habilidades y destrezas del siglo XXI. Sin embargo, muy pocas instituciones tienen participación decidida en dichos procesos.

Pese a que el concepto de evaluación ha venido cambiando sustancialmente a lo largo de los años, y ha cobrado un giro hacia formas evaluativas que reclaman la participación activa de todos los actores que intervienen en ella, no se evidencia un cambio significativo, ni en las formas evaluativas tradicionales, ni en los mecanismos de ayuda en la gestión de formas y prácticas TIC para efectos evaluativos.

La gran mayoría de instituciones educativas de la ciudad utilizan recursos TIC para digitar notas y para la presentación de informes de fin de periodo



y/o de año lectivo a los padres de familia. Se evidencia una tendencia generalizada a dar importancia a la evaluación final y de acreditación sobre otras formas como la evaluación procesual y formativa. Salvo un caso de los analizados, las instituciones educativas optaron por hacer énfasis en escalas internas de valoración cuantitativa para determinar los niveles de desempeño de los estudiantes.

Los cambios más significativos de las prácticas evaluativas propuestas en el nuevo decreto y que pueden ser potenciadas y fortalecidas con recursos TIC están asociados a los siguientes factores: las características de integración y desdibujamiento de las fronteras entre las modalidades evaluativas (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación); las posibilidades de mejoramiento en los procesos de monitorización individualizada del aprendizaje; y los alcances cada vez mayores de la evaluación que involucran a todos los actores que intervienen en ella (evaluación institucional de la calidad del aprendizaje). Todos ellos tienen que ver de forma directa o indirecta con el desarrollo de políticas educativas que incluyan las tecnologías de la información y la comunicación para efectos evaluativos.

Para garantizar procesos crecientes de autoaprendizaje y autorregulación, al parecer la evaluación en línea debe ser tenida en consideración de manera escalonada en la medida en la que avanzan los grados y ciclos de formación. En los grados de formación inicial no parece aconsejable el uso de estrategias y métodos evaluativos en línea. A medida que avanza el proceso de formación, la evaluación en línea podría tener mayor peso relativo en la evaluación global de los estudiantes.



De acuerdo con las tendencias y posibilidades que ofrece la internet para hacer viable un modelo integral que incluya la evaluación en línea como elemento potenciador del autoaprendizaje mediante nuevos procesos interactivos, cabe la responsabilidad de al menos cuatro agentes: Autoridades (A), Institución (I), profesor (P), estudiante (E). Las dificultades prácticas para la puesta en marcha de esta secuencia, casi imposible de lograr sin la ayuda de TIC, pueden superarse a través de la adecuada utilización de los medios tecnológicos que ya se encuentran en todos los niveles de gobierno, incluyendo la gran mayoría de instituciones educativas de la ciudad.

Lo que se podría determinar en próximos estudios se relaciona, entre otros, con los siguientes temas: las características de la evaluación en línea para hacerla parte integrante de los procesos educativos en la ciudad de Medellín; la forma como puede beneficiar la participación activa de los estudiantes por sus posibilidades comunicacionales; y la forma como las TIC pueden hacer más democrática la relación entre profesores y estudiantes; estrategias de apropiación e incorporación de TIC en los procesos evaluativos; estrategias legislativas locales, nacionales e internacionales sobre la presencia de las IE en la web.

La evaluación en línea del aprendizaje desde una perspectiva institucional es una práctica poco conocida en el medio escolar oficial de Medellín. Ello se debe en buena medida a la falta de claridad en las políticas públicas (locales, nacionales e internacionales) sobre la presencia en la web de las instituciones educativas, particularmente sobre proyectos de evaluación en línea del aprendizaje y a la falta de recursos técnicos,



pedagógicos y didácticos para emprender proyectos de evaluación en línea del aprendizaje, y al poco acompañamiento de las autoridades y organizaciones del orden nacional e internacional.

En una primera etapa para la implementación de proyectos para la evaluación en línea del aprendizaje, los recursos web con los que cuentan las instituciones educativas, particularmente los sitios web, Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA y Objetos Virtuales de Aprendizaje OVA, pueden ser complementados con aplicaciones interactivas para efectos de la evaluación en línea del aprendizaje (Objetos Virtuales para la Evaluación).



BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA

Abarca, R. (2009). Propuesta para evaluar aprendizajes virtuales. Recuperado de:

<https://docs.google.com/file/d/0B1ELqXRSTBxkUndJSXBBVlpNZW8/edit#>

Administración Nacional de Educación Pública Educación República de Uruguay. Portal Plan CEIBAL. Recuperado de:

<http://www.ceibal.edu.uy/Paginas/Inicio.aspx>

Amar, V. (2005). Critical positions of new technologies applied to education in the society of the information and communication. Departamento de didáctica. Universidad de Cádiz. Recuperado de:

<http://www.sav.us.es/pixelbit/pixelbit/articulos/n27/n27art/art2706.htm>

Arellano, A. (2005). La educación en tiempos débiles e inciertos. Ed. Anthropos. Barcelona. 385 págs. Recuperado de:

<http://books.google.com.co/books?id=gbCBoNd7Xm4C&lpg=PP1>

Barberà, E. (2004). Pautas para el análisis de la intervención en entornos de aprendizaje virtual: dimensiones relevantes e instrumentos de evaluación [documento de proyecto en línea]. IN3:UOC. (Discussion Paper Series: DP04-002). Recuperado de:

<http://www.uoc.edu/in3/dt/esp/barbera0704.html>

Barberà, E. (2006). Aportaciones de la tecnología a la e-Evaluación. Recuperado de:



<http://www.um.es/ead/red/M6/barbera.pdf>

Churches, A. (2008). Bloom's Digital Taxonomy. Recuperado de:
<http://www.techlearning.com/techlearning/archives/2008/04/AndrewChurches.pdf>

Coll, C.; Murbi, M.; Ornuvia, J., (2008). Análisis de los usos reales de las TIC en contextos educativos formales: una aproximación socio-cultural. Revista Electrónica de Investigación Educativa Vol. 10, No. 1, 2008 Recuperado de:
<https://docs.google.com/file/d/0B1ELqXRSTBxkbnIsT3Y0eUpIU00/edit?usp=sharing>

Diaz-Barriga, A., (1994). El Examen: textos para su historia y debate. Consultado (11/11/2011) en:
<http://books.google.com.co/books?id=du5dZuCnT5wC&printsec>

Dorrego, E. (2006). Educación a Distancia y Evaluación del Aprendizaje. RED. Revista de Educación a Distancia, número M6 (Número especial dedicado a la evaluación en entornos virtuales de aprendizaje) .
Recuperado de:
<http://www.um.es/ead/red/M6/>

Dorrego, E. (2006). Distance Education and Learning Evaluation. Recuperado de:
<http://www.um.es/ead/red/M6/dorrego.pdf>



Falco, P. (2011). ¡Profesores! Entendamos, atendamos y respetemos la diversidad en el aula de clase: lo que nos enseña la teoría de los estilos de aprendizaje. Recuperado de:

<http://ieluispatronrosano.santiagodetolu-sucre.gov.co/apc-aa-files>

Fundación Instituto de Ciencias del Hombre. La evaluación educativa: conceptos, funciones y tipos. S/F. Recuperado de:

<http://www.oposicionesprofesores.com/biblio/docueduc/LA%20EVALUACI%20D3N%20EDUCATIVA.pdf>

Giordano, E. (2004). Apuntes para una crítica de los medios interactivos: De la degradación cultural al exhibicionismo tecnológico. Revista Iberoamericana de Educación. OEI. Madrid, España. Pág. 69 - 88. Recuperado de:

<http://www.rieoei.org/rie36a03.pdf>

Giraldo, M. (2009). El interaccionismo simbólico, un enfoque metodológico para la investigación de las TIC en educación. Grupo de investigación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Universidad Pontificia Bolivariana. Recuperado de:

<https://docs.google.com/document/pub?id=1MygdYtOJG2hHZ8niIUiwV8eff84UBiUdZzheDF5zy3E>

Gobernación de Antioquia. Portal Level Plus: Evaluación para el aprendizaje. Recuperado el 24/05/2012 de:

<http://www.seduca.gov.co/>



Guba, E. y Lincoln, Y. (1987). Fourth Generation Evaluation. Escrito por Egon G. Guba, Yvonna S. Lincoln.

Recuperado de:

<http://books.google.com.co/books?id>

Guiddens, A. (1991). Modernity and Self-identity. Stanford University Press. Stanford. Recuperado de:

<http://books.google.com.co/books?id>

Institución Educativa Alvernia. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://alverniaeduca.blogspot.com/>

Institución Educativa CEFA. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://www.cefa.edu.co/>

Institución Educativa Débora Arango Pérez. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://iedeboraarango.edu.co/>

Institución Educativa Diego Echavarría Misas. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://www.iediegoechavarriamisasmedellin.edu.co/index.php?id=5268&idmenutipo=94&tag=col>

Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://www.ieeltriunfosantateresa.edu.co/index.php?id=370&idmenutipo=124&tag=col>

Institución Educativa Federico Carrasquilla. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:



<http://peifedericocarrasquilla.blogspot.com/>

Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://iefranciscoluis.edu.co/>

Institución Educativa INEM José Felix de Restrepo. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://inemjose.edu.co/colegio/>

Institución Educativa José Acevedo y Gómez. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://www.joseacevedoygomez.edu.co/>

Institución Educativa José Asunción Silva. Sistema institucional de evaluación. Recuperado el de:

<http://silvadigital.blogspot.com/>

Institución Educativa José Celestino Mutis. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://infomutis.blogspot.com/>

Institución Educativa Maestro Pedro Nel Gómez. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://maestropedronelgomez.tk/>

Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://iemvw.wikispaces.com/HOME>

Institución Educativa Yermo y Parres. Sistema institucional de evaluación. Recuperado de:

<http://ieyermoyparres.blogspot.com/>



Lafuente, M. (2003). Evaluación de los aprendizajes mediante herramientas TIC. Transparencia en las prácticas de evaluación y dispositivos de ayuda pedagógica. Facultad de psicología. Universidad de Barcelona. Recuperado de:

http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/2657/MLM_TESIS.pdf?sequence=1

López, O. y otros (2006) El portafolio electrónico como metodología innovadora en la evaluación universitaria: el caso de la OSPI. Recuperado de:

<http://www.lmi.ub.es/edutec2004/pdf/179.pdf>

Marey, M. y otros (2008). Metodología para la Evaluación de las Tecnologías de Información en la Docencia de Proyectos de Ingeniería. Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Ingeniería Agroforestal, Escuela Politécnica Superior, Campus Universitario, 27002 Lugo-España. Recuperado de:

<http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v1n6/art02.pdf>

Martín-Barbero, J. (2009). Cuando la tecnología deja de ser una ayuda didáctica para convertirse en mediación cultural. Revista Electrónica Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Vol. 10. Nº1. Marzo 2009 Recuperado de:

http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_10_01/n10_01_martin-barbero.pdf



Martín-Barbero (2002). La globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana. Departamento de estudios socioculturales. Guadalajara, Mexico. Recuperado de:

http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/martin_barbero3.pdf

Martin, R. (2008). New possibilities and challenges for assessment through the use of technology. JRC. Scientific and Technical Reports. Recuperado de:

<http://crell.jrc.ec.europa.eu/download/Conferences/EU-Report-CBA.pdf>

Martínez, R. (2006). Formas y procesos de autoevaluación en el aula. Rigoberto Martínez González Docente y asesor de Maestría, UPN 141 Recuperado de:

http://portalsej.jalisco.gob.mx/unidades-upn-ip/sites/portalsej.jalisco.gob.mx.unidades-upn-ip/files/pdf/formas_procesos_autoevaluacion.pdf

Marquès, P. (2006). El sistema educativo actual: Problemas y propuestas de mejora. Recuperado de:

<http://peremarques.pangea.org/leycalidad.htm#inicio>

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 0230 de 2002 Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Recuperado de:

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-103106.html>



Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 de 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Recuperado de:

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Recuperado el de:

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2010). Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009 Recuperado de:

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (2011). Plan de acción para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea: ICFES 2011 Recuperado de:

<http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/5854534ae>

Municipio de Medellín. (2010). Informe de Calidad de Vida: Educación. Recuperado de:

<http://www.medellincomovamos.org/bitcache/9b20ba578e2df8a>



Municipio de Medellín. Secretaría de educación. Alumnos matriculados del municipio de Medellín por institución educativa según grado 2007.

Recuperado de:

<http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/SEM/Documents/Matr>

Municipio de Medellín. Secretaría de educación. Circular 026 Recuperado de:

<http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/SEM/Normatividad/Circular%20No%20026%20Op>

Municipio de Medellín. Secretaría de educación. Directorio de Instituciones educativas de Medellín. Recuperado de:

<https://docs.google.com/file/d/0B1ELqXRSTBxkMmRiMGYwMWQtY2E2OS00ZDJkLWFiMjgtZDE0MzQ2NGZiMDIz/edit>

Municipio de Medellín. Secretaría de Educación. Mapa interactivo de establecimientos educativos de Medellín. Recuperado de:

<http://200.75.78.139/mapa1>

Muñoz, G. (2007). Un nuevo paradigma: La quinta generación de evaluación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela. Pág. 158 - 198. Recuperado de:

<https://docs.google.com/file/d/0B1ELqXRSTBxkZiVreG15RHJBc28/edit>

Nieto, S., Rodríguez, M. (2009). Investigación y evaluación educativa en la sociedad del conocimiento. Ediciones Universidad de Salamanca. 238 págs.

Recuperado de:



<http://books.google.com.co/books?id=0OmjkbteDG8C&pg=PA38>

OECD Programme for international students assessment (PISA).
Recuperado de:

<http://www.oecd.org/pisa/>

Patiño, M. y Vallejo, M. (2012). Caracterización de prácticas con TIC por actores diferenciados en cuatro comunas de la ciudad de Medellín: un abordaje para el reconocimiento de la apropiación tecnológica. Revista Q. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. Recuperado de:

<http://revistaq.upb.edu.co/ediciones/13/398/398.pdf>

Peláez, I. y otros (2011). La práctica de enseñanza de los docentes que culminaron el momento de apropiación profesional de la ruta de formación docente en TIC del Municipio de Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia. Recuperado de:

<https://mail-attachment.googleusercontent.com/attachment/u/0/?ui=2&ik>

Polanco, C. (2010). Evaluación de los impactos de las políticas públicas en la apropiación social de las TIC, caso Medellín – Colombia. Recuperado de:

<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/>

Restrepo, B.; Román, C., Londoño, E. (2009). La evaluación de aprendizajes en e-learning en la educación superior. A Propósito de un estudio sobre la cuestión. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 28, septiembre-diciembre, 2009, pp. 1-32. Fundación Universitaria Católica del Norte. Colombia. Recuperado de:



<http://www.redalyc.org/pdf/1942/194214468002.pdf>

Rodríguez, M. (2006). De la evaluación a la formación de competencias genéricas. Aproximación a un modelo. Revista Brasileira de Orientação Profissional, 2006. Recuperado de:

http://www.poznerpilar.org/biblioteca/u_barcelona.pdf

Sorókina, T. (2005). La semiótica, la escritura virtual y las permutas educacionales. revista Iberoamericana de educación. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 5 págs. Recuperado de:

<http://www.rieoei.org/deloslectores/681Sorokina.PDF>

TIMSS & PIRLS: Portal educativo. Recuperado de:

<http://timss.bc.edu/>

Tyler, R., (1941). Educational evaluation. Ed. Kluwer. Recuperado de:

<http://books.google.com.co/books?id=dvQtruCTZHcC&printsec=>

UNESCO (1996). La educación encierra un tesoro. Recuperado de:

http://www.educa.madrid.org/cms_tools/files/6bebccef-888c-4dd6-b8c1-d0f617656af3/La_educacion.pdf

Universidad de Chile. Sistema de Evaluación en Línea: “Círculo tecnológico Universidad de Chile”. Recuperado de:

<http://www.catalogored.cl/recursos-educativos-digitales>



Universidad Pontificia Bolivariana (2009). Monográfico. Maestría en Educación. Universidad Pontificia Bolivariana. Recuperado de:
<https://docs.google.com/file/d/0B1ELqXRSTBxkYTA0NmQ1MWMtZ>

Valeiras, N. (2006). Las tecnologías de la información y la comunicación integradas en un modelo constructivista para la enseñanza de las ciencias. Universidad de Burgos. Recuperado de:
http://dspace.ubu.es:8080/tesis/bitstream/10259/70/1/Valeiras_Esteban.pdf

Valerio, G. y Valenzuela, J. (2011). Competencias informáticas para el e-Learning 2.0 Revista Iberoamericana de Educación a distancia. año 2011, Vol. 14 Número 1 Págs. 137 - 160 Recuperado de:
<http://gdr1.utpl.edu.ec/ried/images/stories/riedn14-1.pdf#page=137>

Valero-García, M. y Díaz, L., (2005). Autoevaluación y co-evaluación: estrategias para facilitar la evaluación continuada. Recuperado de:
<http://www.informatica.us.es/docs/25aniversario/FerminSanchez.pdf>

Warburton, B. y Conole, G. (2003). Key Findings from recent literature on Computer-aided Assessment. University of Southampton. Recuperado de:
<http://eprints.soton.ac.uk/14113/1/CAAlitrev4.pdf>



ANEXOS

Sitios web. Base de datos de los sitios web de las instituciones educativas oficiales de Medellín que fueron visitados con el fin de seleccionar los Sistemas Institucionales de Evaluación para el análisis. Se realizó rastreo sobre la totalidad de las instituciones educativas oficiales de Medellín. Está en [este enlace](#).

Análisis de recurrencia de términos en los SIEs. Está en [este enlace](#).

Análisis documental SIEs. Está en [este enlace](#).

Registro fotográfico y estado de sitios encontrados (Mayo de 2012):

- [Activos](#)
- [Desactualizados](#)
- [Inactivos](#)
- [Abandonados](#)
- [Desconectados](#)

[Puede consultar aquí la versión online de este documento](#)